



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 311

Bogotá, D. C., viernes, 5 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 12 DE 2017

(abril 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. el día martes 4 de abril de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 4 de abril de 2017

Hora: 10:40 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas números 10 y 11 correspondientes a las sesiones de los días 21 y 28 de marzo de 2017

III

Debate de Control Político

Citada al debate de control político la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture, con el fin de que absuelva el cuestionario que se plantea a continuación, respecto a la situación comercial del país, en cumplimiento a la Proposición número 06 de 2016, suscrita por el honorable Senador Iván Duque Márquez.

Cuestionario:

1. ¿Cuál es la balanza comercial del país frente a los países o grupos de países con los que tenemos tratados comerciales?

2. ¿Qué tipo de bienes se exportan a cada uno de estos bloques comerciales?

3. ¿Cuál es el valor de las exportaciones que Colombia realiza a los países con los que tiene alianzas comer-

ciales vigentes y cuánto pesan estos productos dentro de las exportaciones totales del país?

4. ¿Qué productos importa Colombia de estos tratados comerciales y de qué países provienen?

5. ¿Cuál es el valor de las importaciones que Colombia realiza de estos bloques comerciales y cuánto pesan dentro de las importaciones totales del país?

6. Detalle las preferencias y descuentos arancelarios que se tienen con los países con los que Colombia tiene tratados comerciales.

7. Detalle las metas comerciales que se establecieron al firmar cada uno de estos acuerdos y el cumplimiento de estas.

8. Aparte de la reducción arancelaria, ¿qué otro beneficio tributario se tiene con cada bloque comercial?

9. ¿Cuál es el costo fiscal de estos beneficios?

10. ¿Por qué las alianzas comerciales no han permitido la diversificación de las exportaciones?

11. Indique los nuevos productos nacionales que incursionaron en el comercio internacional como resultado de estos acuerdos y cuánto representan dentro de las exportaciones totales.

12. Haga una relación de los nuevos productos que logró importar Colombia una vez se lograron estos acuerdos y cuánto representan dentro de las importaciones totales.

13. Clasifique las exportaciones que hace el país a los distintos bloques comerciales, según su valor agregado.

14. Señale los intercambios tecnológicos que se tiene con los países con los cuales Colombia suscribió tratados comerciales y explique cuál es la posición de Colombia frente a dichos intercambios.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Fernando Tamayo Tamayo.

El Vicepresidente,

José Alfredo Gnecco Zuleta.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, le damos inicio a la sesión de hoy martes 4 de abril de 2017, señor Secretario, proceda entonces a llamar a lista, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, llamado a lista, señor Presidente.

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Se hicieron presentes, en el transcurso de la sesión, los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusó el honorable Senador:

Guerra de la Espriella Antonio

No asistió el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 6 honorables Senadores, hay quórum para deliberar, en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase, señor Secretario, entonces, leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, Señor Presidente. Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, sírvase informarnos qué quórum hay en este momento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se registra quórum deliberatorio, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, una vez tengamos quórum decisorio, pondremos a consideración el Orden del Día y los puntos que tienen que ver con la aprobación de Actas y demás.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Tercer Punto, debate de control político, en cumplimiento a la Proposición número 6, suscrita por el honorable Senador Iván Duque Márquez, en el cual cita a la señora Ministra de Comercio, doctora María Claudia Lacouture, me permito informarle que la Ministra no pudo venir y en su reemplazo está el señor Viceministro, doctor Javier Humberto Gamboa. Igualmente, señor Presidente, le informo que se registra quórum decisorio con la presencia del Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, en consideración el Orden del Día, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente, igualmente someto a consideración las Actas números 10 y 11, correspondientes a las sesiones de los días 21 y 28 de marzo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Ya fueron distribuidas?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿En consideración las Actas que acaba de mencionar el Secretario, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las actas?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, sí lo aprueban señor Presidente. Tercer punto, debate de control político.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Hay alguna comunicación de la Ministra en la que formalice la excusa?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Por escrito no, señor Presidente, solamente conversé con el señor Viceministro y me hizo llegar la siguiente comunicación al respecto.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el señor Viceministro.

Doctor Javier Gamboa, Viceministro:

Gracias, señor Presidente, la Ministra tuvo que viajar a Mocoa.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces para ilustrar al Viceministro, yo le pregunto al Senador Iván Duque si hacemos el debate, no estando la Ministra bajo la consideración de que no está presente por la situación que se ha presentado en Mocoa que ha convocado a todo el Gobierno nacional. Tiene la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, la verdad es que obviamente entendemos el suceso que ha obligado a

la Ministra a desplazarse a la ciudad de Mocoa, pero adicionalmente quiero decir que me complace mucho la presencia del señor Viceministro, el doctor Javier Gamboa, quien es el encargado de la política comercial del país, fue además jefe negociador, antes de ocupar el viceministerio y fue el segundo a bordo de la negociación del TLC, con los Estados Unidos, de manera que creo que su solvencia técnica para el cuestionario acredita esa presencia en el debate, Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces vamos a hacer el debate, tal como está formulado, quisiera informarle al señor Viceministro que hemos convenido acá en el seno de la Comisión Tercera, que queremos sacarle a estos debates el mayor provecho posible, no simplemente que el Senador haga una presentación juiciosa sobre el tema que se va a tratar y luego el funcionario contesta y nos vamos todos para la casa sin ningún resultado.

La idea es que concluya el debate con unas formulaciones que conduzcan a resolver los problemas que se le están planteando y luego miraremos si hay una Comisión, que hará seguimiento a esas conclusiones que se deriven del debate. Entonces iniciamos el debate, tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, señores Senadores, creo que este es un debate que el país viene esperando desde hace tiempo, porque el sentido o el interrogante más importante es cómo va el ejercicio, el desempeño, la aplicación de los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, creo que debemos hacer una reflexión profunda de si como vamos vamos bien, o vamos por el camino equivocado, y cuáles deben ser las herramientas y cuáles deben ser las decisiones y las acciones de política pública para enfrentar los desafíos.

Yo quisiera simplemente hacer una nota introductoria, Presidente, y es que como país nosotros llevamos prácticamente dos décadas, desde haber iniciado un proceso de inserción a los mercados internacionales. Nosotros vimos cómo en los años 90 se adelantó una apertura de carácter unilateral, después de haber avanzado internacionalmente en lo que era considerada la Ronda Uruguay, y quizá la lección que nos queda de ese periodo es que hicimos demasiado por abrir nuestra economía, pero no avanzamos hacia una apertura de manera permanente en nuevos mercados para las exportaciones colombianas.

Uno podría decir que, a pesar de ese proceso, los años 90 siguieron evolucionando, hasta el punto de después abrir nuevamente una gran credibilidad hacia lo que podría ser un acuerdo de orden multilateral, que fracasó después en lo que se conoció después como la Ronda de Hoja. Y a partir de ese momento Colombia toma una decisión estratégica que es, ante esa oportunidad perdida, darle espacio a una apertura multilateral regional que a su vez fracasa en el año 2003, con lo que fue la pérdida de la oportunidad del área de libre comercio de las Américas conocida como el ALC.

A partir de ese momento Colombia tomó otra decisión estratégica que fue perseguir entonces los tratados de libre comercio de carácter bilateral, para que el país pudiera abrir ese comercio. Yo creo que con eso podríamos decir que a partir del año 2002, con la administración del Presidente Álvaro Uribe, empezaron una serie de negociaciones de tratados y podríamos hacer una enumeración de algunos de ellos, entre el 2002 y el año

2010, Colombia hizo el tratado con Mercosur, Colombia profundizó su relación comercial con la CAN, que venía de tiempo atrás, pero se profundizó.

Se hizo un tratado con lo que se llama el Triángulo Norte, donde están Salvador, Guatemala y Nicaragua, se avanzó también hacia un tratado, con los Estados Unidos, se hizo un avance importante en materia de negociación con la Unión Europea, con Canadá. Se fortaleció un vínculo comercial con Noruega, con Liechtenstein y con Suiza, y fuimos abriéndole al país paulatinamente ese proceso de inserción donde, también, se iniciaron negociaciones con Costa Rica, con Corea y yo diría también la experiencia de lo que sería hoy la Alianza del Pacífico, poco más incipiente, pero se avanzó en esa dirección.

Entonces, uno podría decir que de los 8 Tratados de Libre Comercio que se han suscrito, durante la administración del Gobierno Santos, 4 de ellos venían como herencia de la administración anterior. Cuáles fueron las metas que se trazó el Ministerio de Comercio en ese proceso, también me parece importante expresarlas. El ministerio le apostó a que íbamos a tener 17 Tratados de Libre Comercio, en la primera fase de la administración, entre el 2010 y el 2014, en algunos de ellos se presentaron grandes rezagos, como ha sido el caso de Costa Rica y Corea que apenas entraron en implementación en el año 2016.

El de Panamá y el de Israel no han entrado todavía en vigencia y hay un proceso de negociación que se va manejando lentamente con Japón y con Turquía. Pero quiero ser enfático en una cosa, hablemos de las metas de volumen de exportaciones que se trazaron por parte del Gobierno, el Gobierno le apostó a que nosotros pudiéramos diversificar la canasta exportable, aprovechando estos nuevos tratados y se fijó la meta de tener para el año 2014, cerca de 22.000 millones de dólares, de exportaciones no mineras o no minero-energéticas y la verdad, Senadora Arleth Casado, es que lo primero que a mí me preocupa es que cuando miramos el balance y el resultado, hemos estado muy por debajo de esa meta, apenas llegando en el mejor de los casos a los 15.000 millones de dólares.

Esto a mí me parece importante porque si nosotros no diversificamos la oferta exportable del país, no estamos realmente maximizando las oportunidades que nos están dando estas aperturas de mercado de carácter permanente y eso me lleva también a plantear acá cómo nos estamos viendo con América Latina hoy, Senador Navarro, y aquí le quiero mostrar algunos indicadores que me causan preocupación.

Si nosotros miramos el volumen de exportaciones per cápita que tiene Colombia, comparado con otros países, Colombia está por debajo de los 1.000 dólares, estamos en 938. Si hacemos esa comparación con Chile, nos estamos dando cuenta de que Chile está por el orden de los 4.000 dólares de exportaciones per cápita.

Si miramos con México, Senador Bernardo Elías, estamos hablando que México puede tener hoy más de 3.000 dólares per cápita de exportaciones. Inclusive Brasil, que es considerado un país de comercio muchísimo más cerrado, estamos por el orden de los 1.000 dólares per cápita, esto es algo que a nosotros nos debería ilustrar sobre la primera realidad y es que no estamos maximizando el potencial de apertura comercial que deberíamos tener como país, Colombia está en 938, doctor Antonio, si nosotros vemos esto después llevado al plano del déficit comercial como porcentaje del PIB, yo

les diría que nosotros hemos estado los últimos 2 años teniendo la medalla de oro del mayor déficit comercial.

Esto obviamente nos debe alertar sobre esa oportunidad perdida, mucho más Senador Tamayo cuando el Gobierno ha manifestado en palabras del Ministro de Hacienda que la devaluación que hemos tenido en los últimos años era la gran oportunidad para las exportaciones colombianas, que iban a ser el mayor instrumento de diversificación de las exportaciones y que nos iba a permitir triunfar en las exportaciones de manufacturas, los resultados muestran todo lo contrario. No sé si me colaboran ahí con la diapositiva, devuélvame un segundito, ahí, esto simplemente es para ilustrarles a ustedes antes de hacer el paso siguiente cómo nos vemos con las exportaciones per cápita.

Colombia es lo que está en las barritas rojas y las otras líneas corresponden a los demás países. Esto es algo que no podemos seguir permitiendo como país, porque no estamos realmente maximizando la oportunidad y cuando salimos a ver, sigamos adelante, acá lo que quiero mostrarles a ustedes es cómo nos estamos viendo en el panorama del último año en términos de déficit comercial, como porcentaje del PIB. Esto es un claro reflejo de la vulnerabilidad que tenemos en el sector externo en el país y que, al compararlo en el entorno regional, sigamos, debemos tener absolutamente claro que nuestro sector externo tiene tres grandes defectos. Para empezar, nosotros tenemos muy poca vocación exportadora y yo creo que hay que decirlo con esa claridad porque aquí siempre se habla del prurito exportador pero las cifras no reflejan ese prurito que está planteado en muchísimos documentos de política pública.

Lo segundo, tenemos un sector exportador altamente concentrado en muy pocos productos, y lo tercero, hay una altísima concentración de quienes tienen la posibilidad de exportar. Con esos tres elementos, yo quisiera pasar aquí algunas reflexiones. Devolvamos el siguiente. Aquí simplemente quiero mostrarles a ustedes que las exportaciones como porcentaje del PIB, en Colombia, están bastante por debajo de países como México, como Perú e inclusive el Ecuador, y solamente, ligeramente superior a Brasil que es una economía mucho más cerrada que la nuestra y obviamente el comportamiento reciente de Argentina por políticas públicas que se adoptaron durante la era de los Kirchner, donde obviamente se generaron distorsionantes al sector externo.

Pasemos a la siguiente, acá quiero que ustedes puedan apreciar cómo entre el año 2007 y el año 2014 pasamos a una realidad, donde los 10 principales productos de exportación en Colombia concentran el 75% del volumen de exportaciones del país. Eso es suficientemente claro para que aquí se pueda apreciar el error que hemos cometido de no diversificar, de no estimular nuevos sectores y obviamente cuando vemos algunas leves mejoras, que se han presentado en los últimos años corresponden principalmente a la caída en las exportaciones tradicionales y eso ha hecho que la cifra del porcentaje de las no tradicionales se vea muchísimo más halagador.

Ahora quiero hablarles del año 2016, el año que acaba de terminar, en el año 2015, nosotros tuvimos las exportaciones yo les diría más bajas, de los últimos años y tuvimos en el 2016 aún más una profundización de ese panorama negativo. Ustedes me dirán por qué, o quizás tengamos la respuesta, no, es que los precios del petróleo han caído, eso es verdad, pero lo que es inadmisiblemente es que después de haber suscrito todos estos tratados y hablar de una gran agenda comercial, nuestro princi-

pal producto de exportación siga altamente concentrado en el petróleo, ocupando más del 40% de nuestras exportaciones aun hoy con la situación que hemos tenido de caídas de precios y la realidad es esta; así se nos ve la balanza comercial del país en los últimos años, una balanza comercial supremamente sensible a la caída de precios del petróleo en un país donde la producción de hidrocarburos es supremamente costosa y más del 70% de los yacimientos petroleros de nuestro país producen menos de 1.000 barriles diarios, y fuera de eso el sector de hidrocarburos es el que más concentra inversión extranjera directa. Luego cualquier caída que se presente en ese sector, no solamente tiene un impacto directo en términos de exportaciones, sino que también al concentrar cerca del 40%, la inversión extranjera directa en el país afecta los números agregados de dicha inversión.

Sigamos, aquí simplemente es para que ustedes vean por qué, ahora nos dice oiga cómo se ve de bonito el panorama, han aumentado las exportaciones no tradicionales. Lo que la ha hecho verse mejor en términos porcentuales es la caída tan protuberante de las exportaciones tradicionales principalmente concentradas en el sector de hidrocarburos.

Yo quiero de aquí pasar a la situación de los Tratados de Libre Comercio. Sigamos. ¿Cómo están los tratados? ¿Qué está pasando en el país, frente a los tratados que hemos suscrito? Y, claro, yo diría que en los últimos años hemos suscrito cerca de 10 tratados donde dos entraron en vigencia en el 2016, 5 entraron en vigencia entre el 2010 y el 2014, y 3 entraron en vigencia antes del año 2009 y en términos de los mercados, aquí me parece importante que sepamos dónde estamos ubicados con las cifras del 2016, Estados Unidos representó el 31% de nuestras exportaciones, Senador Villalba, la Unión Europea el 16%, la CAN, que debería ser como socio próximo un gran escenario de exportaciones, apenas representa el 7.7% de nuestras exportaciones.

Mercosur, la otra gran oportunidad comercial de carácter regional, menos del 4% las exportaciones, Senador Bernabé Celis, México apenas el 3% de las exportaciones de Colombia y, Senador Germán Hoyos, Chile, apenas el 2.2%, y los países con los cuales no hay tratado representan el 27% de nuestras exportaciones. Esto obviamente tendría que servirnos a nosotros para definir qué es lo que está pasando que, a pesar de haber suscrito todos estos tratados, algunos con muchísimas más ventajas para el país deberían verse reflejados en un aumento significativo de la participación de esos mercados en las exportaciones. Y si ya empezamos a entrar en materia, empecemos con los Estados Unidos, ¿qué ha pasado con el tratado de los Estados Unidos?, desde el momento en que se terminaron las negociaciones hasta el momento en el que entró en vigencia, obviamente Colombia venía viendo crecer sus exportaciones, ¿qué pasaba antes de la entrada en vigencia del tratado?, nosotros teníamos un acceso por medidas arancelarias preferenciales que eran otorgadas año a año por el Congreso de los Estados Unidos y esas medidas preferenciales que Colombia las supo aprovechar, siempre las vislumbramos como apenas el punto de partida de lo que sería un horizonte de muchísimas más exportaciones, después de entrar en vigencia el tratado.

Uno podría decir, vea es que hay que abonarle a la situación crítica, que tuvimos una gran apreciación del tipo de cambio, por la bonanza petrolera, que Estados Unidos entró en una crisis financiera y económica a partir del año 2009, 2010, que se tomó un tiempo en

recuperar. Pero lo cierto es que esos serían todos apenas pañitos de agua tibia, o sería engañarnos, la realidad inminente es que después de entrar en vigencia el tratado de libre comercio, lo que hemos visto es una reducción cada vez mayor de nuestras exportaciones a ese mercado. Y lo que estamos viendo, además, es que año tras año se profundiza el déficit comercial con los Estados Unidos.

Pero debería también de preocuparnos una cosa, Senador Bernardo Elías, apenas el 5% de las empresas en Colombia exportan a los Estados Unidos; y estamos hablando que es nuestro principal mercado, ¿qué es lo que ha pasado para que apenas el 5% de las empresas puedan llegar a nuestro principal mercado de destino de exportaciones?, y cuando vamos a ver la concentración, los 15 principales productos representan el 85% de las exportaciones a los Estados Unidos, y yo debería decirle, Viceministro, que hay un factor de preocupación adicional, muchos de estos tratados no tienen el beneficio de carácter comercial, del intercambio comercial, también tienen el incentivo de traer la inversión extranjera de ese país. En los últimos dos años estamos viendo unas caídas significativas de la inversión extranjera de los Estados Unidos hacia nuestro país, inversión extranjera directa que, desde el momento de entrada en vigencia del tratado, venía creciendo, pero llevamos dos años consecutivos con caídas que no deberíamos tomarlas de manera superficial.

Ahora hablemos de la Unión Europea, con la Unión Europea pasa casi que lo mismo, habíamos dicho que ese era un nuevo gran mercado, era un mercado muchísimo más consciente de la diversificación de productos de nuestro país para entrar a ese territorio y miren la situación, llevamos dos años con un déficit comercial muy grande y altamente dependiente también de la exportación de hidrocarburos, casi que más del 40% de lo que nosotros le exportamos a Europa es petróleo, y entonces al caerse los precios con las dificultades de producción seguramente a lo que nos vamos a ver abocados es a un deterioro aún mayor que ese déficit comercial.

Yo no tengo claro cuáles son las iniciativas que le estamos presentando al país para diversificar nuestra oferta exportable y ganar las ventajas ante esos mercados. Porque tanto con Estados Unidos como con Europa, lo que sí estamos viendo es que las importaciones de esos mercados están creciendo, pero, bueno, pensemos en los vecinos próximos, ¿cómo estamos con la CAN?, Senador Villalba, los vecinos próximos; y la realidad, yo creo que esta gráfica lo dice con contundencia, nosotros pasamos de ser un país líder en las exportaciones intrarregionales a convertirnos en el puesto número 6 de exportaciones hacia esos mercados, y esto, quizás aislando también gran parte de algunos de los componentes que ustedes saben que Venezuela tomó una decisión frente a la CAN hace tiempo, uno diría qué es lo que está pasando que Colombia no aprovecha ese mercado y está perdiendo el volumen de exportaciones intrarregionales.

Pero hay otros dos, Chile, y Canadá, señor Viceministro, estamos hablando de dos tratados que prometían muchísimo para Colombia, Canadá, que es el que estamos viendo en verde, Canadá tiene cada año un déficit comercial, nosotros tenemos un déficit comercial con Canadá. ¿Cuáles son los productos que le vamos a llevar a ese mercado?, ¿qué medidas estamos tomando, para corregir esa situación que no mejora?, aún con Chile, que es un socio próximo que además está con

nosotros en la Alianza del Pacífico, también vemos una balanza comercial cada vez más negativa. Uno debería preguntarse, hasta ahí qué es lo que hemos hecho, qué tan buenos se ven estos negocios. Pero déjeme, Senadora Arleth, y yo le comento un caso crítico que es el caso de México que lo vamos a ver en esta parte.

México es uno de los mercados más grandes que tenemos en la región, el segundo más grande después de Brasil, estamos hablando de 110 millones de personas y con México cada año se agrava más la situación comercial. Ha habido unas leves mejoras que hay que reconocerlas en los últimos dos años, pero en esencia no hemos tenido un solo año donde nuestra balanza comercial pueda soñar con siquiera ser superavitario, es deficitario; y ahora se habla mucho sobre las decisiones del Presidente Trump, frente a México, doctor Tamayo, ¿sabe qué me preocupa a mí?, que cada vez que el Gobierno de los Estados Unidos endurece su discurso frente a México hay una mayor devaluación del peso mexicano, y esa mayor devaluación del peso mexicano hace más competitivas sus exportaciones tanto a los Estados Unidos como al resto del continente, porque una de las grandes ventajas que adoptó México, cuando vino la crisis de los Estados Unidos del 2008 al 2010 y que se demoró en arrancar en los años siguientes, fue que México se adecuó y empezó a aumentar sus exportaciones de manera exponencial para el resto de América Latina.

Si el peso mexicano se sigue devaluando este panorama comercial se va a ir siendo cada vez más ventajoso para México y mucho menos ventajoso para nuestro país; y alguien podrá decir, bueno, es que el Gobierno no, el Gobierno es indiferente, el Gobierno es un árbitro de este proceso porque los que exportan son las empresas. Me parece que eso sería una visión simplista, casi que indolente frente al país, y por eso habría que ver qué medidas vamos a impulsar en el diálogo bilateral, para que nuestras exportaciones hacia México tengan un destino distinto. Después está la situación del Triángulo Norte, Centroamérica, y si han aumentado las exportaciones son superávits, pero en un volumen, señor Viceministro, que francamente me parece que es vergonzoso, que nosotros tengamos ese mercado tan incipiente teniéndolo cerca y con tanta posibilidad de llegar con la diplomacia comercial, me parece que nos tiene que a nosotros generar algunas preocupaciones.

Hablemos de Venezuela, de nuestro país vecino, la situación de Venezuela sabemos cuál es, hay una aniquilación del aparato productivo en ese país, aniquilación que se ha visto reflejada en una menor demanda por el producto colombiano. Estamos viendo, además, con preocupación que la situación no va a mejorar, sino que se va a agravar, y como país tenemos que estar preparados porque, además, Senadora Arleth, Venezuela era uno de esos mercados donde teníamos la mayor diversificación de nuestra oferta exportable de los países del continente. Es más, en manufacturas jugaba un papel muy importante, pero esa situación crítica de Venezuela se va a ver reflejada en una patología, donde nuestra capacidad de llegar de manera competitiva con exportaciones de manufactura a otros mercados, no van a ser fáciles, y yo sí quisiera, señor Viceministro, que usted nos compartiera hoy cuál va a ser esa estrategia comercial nuestra para que ese mercado pueda ser sustituido de manera progresiva con competitividad.

Quiero terminar con esto, con Mercosur, la verdad es que la balanza se ha ido deteriorando tanto que en los últimos años, prácticamente en los últimos tres

años, nuestras exportaciones hacia Mercosur han caído un 41%, y si estamos hablando que estamos perdiendo espacio con nuestros socios distantes que sigue siendo altamente concentrada en petróleo y altamente volátil a los precios del petróleo y fuera de eso estamos perdiendo las oportunidades de exportación hacia los mercados regionales, la pregunta es, ¿aquí cogieron al Gobierno con los calzones abajo? O qué medidas estamos tomando. Y quizás eso me lleva a la parte final de esta presentación, ¿vamos a poder corregir este panorama?, ¿cuáles son las herramientas de competitividad para corregir esto?

Y yo simplemente quiero mencionar algunas fallas estructurales para el sector exportador en Colombia. Aquí hemos tenido un Vicepresidente saliente, que era experto en inaugurar contratos, en inaugurar actas, y cuando empezamos a ver cómo estamos por ejemplo en algo fundamental para la oferta exportable que es la logística en el país, miren con lo que nos encontramos. En los últimos 4 años en los estándares internacionales logísticos que examina el foro económico mundial, Colombia pasó del puesto 64 al puesto 94, perdimos 30 puntos en el desempeño logístico del país. Cuando se supone que estábamos viendo la gran revolución de la infraestructura, en el índice de atraso logístico estamos en el puesto 15 entre 18 países de la región y si a eso le sumamos cómo estamos nosotros en el resto de indicadores de calidad logística, estamos en la mitad de tabla.

Abónele, Senadora Arleth y doctor Navarro, que el 72% de nuestras exportaciones se mueven exclusivamente por el transporte vial; donde la consolidación de carga sabemos que nos resta también bastante competitividad. Yo diría que, en el último reporte donde ya no solamente se mira la logística sino también la calidad de la infraestructura, que lo vamos a ver en la siguiente diapositiva, no sé si esta en este o el que sigue, estamos en el puesto 103 del Foro Económico Mundial y obviamente los atrasos que estamos viendo en agilidad portuaria ni se diga, aquí simplemente y de pronto aquí no voy a alcanzar a mencionarlos todos, estamos viendo grandes rezagos en el mantenimiento de las principales arterias del país, estamos viendo rezagos de más del 40% en conectividad vial departamental que después lo podemos entrar en detalle.

Segundo elemento, señor Gamboa, y yo sé que usted tiene que ser Representante del Gobierno, pero yo sí le pediría que tengamos un poco de sinceridad en eso. El sector exportador es un sector que también está asfixiado por la carga tributaria en este país. Si nosotros revisamos el reporte de la comisión de expertos, es evidente que la carga de renta corporativa en Colombia este año, para empresas que generan menos de 800 millones de pesos es del 34%, 6 puntos por encima del promedio regional y 5 puntos por encima del promedio mundial. Tenemos un sistema tributario que castiga el ahorro, que castiga la inversión, que no incentiva la formalización y tenemos que aquellas empresas que reciban más de 800 millones de pesos en el año 2017 pagarán un impuesto de renta del 40%.

Reportes como los de su excolega, el doctor Hernando José Gómez, y Roberto Steiner, nos muestran con evidencia que la pequeña y mediana empresa colombiana puede tener tasas efectivas de tributación que superan el 75%. Eso me parece a mí que solamente en estos dos componentes que le acabo de mostrar, logística, más el tema tributario, son totalmente, perniciosos. Y cuando miramos los aspectos de exportación de cómo

se ve Colombia, aquí me voy a permitir leerles a ustedes algunos indicadores que son muy poco conocidos pero que nos van a ilustrar sobre los riesgos que como país tenemos. Déjenme les voy a mencionar algunos de ellos.

Aquí están, cuando empezamos a ver el tiempo para exportar medido en el número de evaluaciones documentales que se tiene que hacer por las autoridades, nos encontramos con que Colombia tiene un promedio de 112 días, cuando América Latina está en 63, esto está en el reporte del Duo Business del Banco Mundial. Cuando miramos el costo de cuánto vale lo que llaman los americanos el *complaint*, en presentar la información, comparado con otros países en Colombia está en 545 dólares y estamos viendo que en el resto de América Latina está en 5.527, no estamos muy lejanos, pero sigue siendo poco competitivo. El número de horas para la presentación de documentos para exportación, estamos en 60 horas, el promedio de América Latina en 56 y el de la Oede en 3 y queremos entrar a la Oede.

El tiempo para exportar en horas, 112 promedio regional 65, la Oede 9, cuando miramos, el tiempo para exportar en documentación que debe ser presentada, 64 horas, la Oede 4, hemos mejorado sí, doctor Gamboa y hay que reconocerlo que en ese indicador frente a la región hemos bajado y estamos en 64 frente a 83, entonces este tipo de peregrinaje burocrático, nos dificulta, además de la urgente necesidad y yo sé que usted se ha preocupado por esto de hacer una revisión de todo el sistema arancelario en el país. Pero si a esto le agregamos que fuera de estas fallas de competitividad tenemos la enorme dificultad de no habernos alineado en normas sanitarias y fitosanitarias para nuevos productos porque se han demorado mucho más de la expectativa nacional, estamos perdiendo serias oportunidades.

Quizás podríamos decir cuáles son las conclusiones, de cómo está nuestra política exterior frente a los tratados de libre comercio. Aquí le dejo un listado un poco largo, pero voy simplemente a enumerar algunas.

1. Es muy bajo nuestro volumen de exportaciones per cápita.
2. Es muy baja nuestra diversificación.
3. Es preocupante la caída que estamos teniendo de la inversión.
4. Estamos altamente concentrados en pocas empresas y altamente concentrados en pocos productos.
5. Estamos viendo pérdidas las oportunidades de insertarnos en las cadenas globales de valor.

¿Qué debo decirles, Senador Tamayo?, ¿TLC, cómo vamos?, como vamos no vamos bien, y no estamos mejorando nuestra política comercial de manera estructural en la vigencia de estos tratados. Pero estos debates no son solamente de preocupaciones, también tienen que ser de propuestas, y es aquí donde yo quiero que todos entremos en la reflexión, porque lo que le corresponde al país en términos de su política comercial, es una política de Estado, no una política solamente de Gobierno y que esta debe ser la oportunidad de señalar algunos elementos para mejorar.

Yo diría lo siguiente, doctor Gamboa, ¿dónde está la agenda y cuál es la agenda de aprovechamiento de los TLC, vigentes?, yo creo que terminando lo que falta por aprobar que ustedes han sometido al Congreso, nosotros deberíamos entrar en un periodo de una especie de veda, de no firmar más tratados, hasta que no tengamos una agenda de aprovechamiento de los que están vigen-

tes, porque de lo contrario, vamos a seguir llenándonos la mano de responsabilidades sin saber cuál es la estrategia concreta en cada uno de los mercados que hemos abierto.

Hay que diversificar nuestra oferta exportable, pero esa diversificación tiene que ir de la mano con unos encadenamientos en las cadenas mundiales de valor, valga la redundancia; ¿dónde puede el país insertarse en esa cadena de valor? Tercero, la simplificación tributaria es urgente para el sector exportador de este país. Decirle usted a las empresas que aprovechen la exportación solamente porque hay un beneficio de tipo de cambio, cuando acá se paga uno de los kilovatios industriales más altos de América Latina, una tasa de renta tan supremamente confiscatoria, y fuera de eso unos costos logísticos que son muy elevados frente a nuestros principales competidores, es prácticamente que exportar, es un deporte extremo o de alto riesgo.

Aquí hay que entender algo, nosotros no podemos seguir viendo la política pública en silos; si nosotros tenemos un potencial en el sector agropecuario, tiene que ir de la mano es con el desarrollo agroindustrial, y las condiciones para mejorar las exportaciones agroindustriales del país, están débiles frente a todos estos mercados porque no hemos tenido las aperturas necesarias en medidas sanitarias y fitosanitarias y yo le agregaría otro, quitémosle la sospecha a las instituciones frente al exportador. El exportador llega a la Dian, y en la Dian, lo miran con un rótulo que dice “evasor en potencia”, llega al Invima, y allí le ponen un rótulo “tramposo en potencia”.

Entonces es un estado que sospecha de sus propios exportadores, dificultando aún más los trámites, los costos para sacar un producto del país. No hay derecho que acá tengamos fábricas con vocación exportadora que estén esperando nueve meses para un certificado de buenas prácticas de manufactura del Invima. Teniendo transformación tecnológica en el país y hablando el Ministerio de un plan de transformación productiva (PTP). Yo creo que ahí tenemos que ser coherentes.

Las pymes en Colombia no exportan y hay que buscar nuevos mecanismos para que la exportación de las pymes sea más fácil y sobre todo para el pequeño exportador, a través de los mercados electrónicos que tiene hoy el mundo, hay que facilitar eso, porque si seguimos siempre al exportador poniéndole un número demasiado elevado de volumen o de monto para exportar seguimos tratando al pequeño, como si fuera simplemente una pequeña miscelánea entorpeciéndole aún más los reglamentos para sacar el producto de Colombia, yo diría algo, y quizás esto le genere algo de hilaridad a mis compañeros, pero es que aquí no se habla mucho de la exportación del servicio creativo de la economía naranja nuestra.

Hoy en Colombia ese sector de industrias creativas es más grande que el café y es más grande que la minería en su aporte al PIB, genera más empleo y apenas es el 1.8% de las exportaciones. Con dificultad ve uno en las grandes macrorruedas un énfasis en el servicio creativo nacional y tiene todo el potencial exportador como lo hemos visto en audiovisuales, donde nosotros nos hemos consolidado mucho más, pero ahí es donde también se abre la oportunidad, doctor Gamboa, para participar en las compras públicas de los países donde hemos abierto todos estos mercados.

Y obviamente no quisiera terminar sin decir que a ustedes les toca trabajar con las uñas, aquí siempre

cuando viene la discusión presupuestal al Ministerio de Comercio le cascan, le cascan, le cascan, le quitan inmediatamente toda la asignación de recursos y dicen, no, es que el Ministerio y esto le ve uno, no, a los Ministros les toca guardar la diplomacia ante el público, diciendo es que nosotros somos es un articulador de políticas y no somos un generador de presupuesto de inversión. Yo creo que es el momento de sacudirnos, un Ministerio con estas responsabilidades no puede seguir teniendo un presupuesto tan paupérrimo frente a las responsabilidades que tiene con el país, lo que hay en el viceministerio de Desarrollo Industrial, que es el socio indicado para aprovechar estos tratados, es una vergüenza nacional.

Entonces, esa asignación yo también creo que tenemos que revisar, de manera que, señor Presidente, aquí he hecho esta exposición, le agradezco, señor Viceministro, que usted esté acá, este es un diálogo franco, para que entre nosotros donde estamos representados en esta Comisión muchos partidos políticos, podamos reflexionar sobre cuál es el camino que debe tener el país, pero si nosotros seguimos pensando que aquí las cosas van bien, o que no están tan mal, comparados yo no sé con quién, aquí nos vamos a seguir diciendo mentiras y la verdad es que después de la entrada en vigencia de estos tratados, la cosa no va bien y necesitamos tomar algunas de estas recomendaciones para que el país corrija estructuralmente lo que puede ser una mayor debacle comercial en los próximos años. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senador, la presentación que ha hecho, pues seguramente tiene que llevar a la reflexión, al Congreso y al Gobierno, este es un tema de una enorme sensibilidad, yo recuerdo cuando hablamos por primera vez de la opción de los tratados de libre comercio y el mensaje que se dio es que el TLC, no era bueno ni era malo, sino que dependía de la habilidad del país, para aprovecharlo y lo que estamos viendo es que no se han aprovechado los tratados de libre comercio porque nos han faltado muchas cosas y la verdad es que bien vale la pena traer estos temas para efectos de determinar qué reacción vamos a generar y cómo ponemos al país en sintonía para que responda a esa opción que se ha generado a través de los TLC. Tiene la palabra el Senador Araújo para referirse al tema.

Honorable Senador Araújo Rumié Fernando Nicolás:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial al señor Viceministro Gamboa, a los compañeros Senadores de esta Comisión Tercera, felicitar en primer lugar al Senador ponente citante de este debate, el Senador Iván Duque, quien ha hecho un excelente diagnóstico con el que coincido plenamente sobre la realidad de los Tratados de Libre Comercio en Colombia con otros países y el aprovechamiento que ha tenido la industria colombiana y el país sobre estos tratados.

Colombia hoy tiene 52, acceso preferencial a 52 países y a más de 1.300 millones de consumidores, muchos de los cuales son personas con alto poder adquisitivo y a pesar de eso no estamos aprovechando nuestra capacidad exportadora para generar empleo en Colombia, yo creo que esto tiene esa importancia, yo creo que los TLC, y los acuerdos comerciales de Colombia tienen al final del día que contribuir también, Senador Duque, a mejorar las condiciones de vida de los colombianos a

través de empleos formales, a través de mejor calidad de empleos y a través, pues, obviamente, del aporte al desarrollo nacional, con encadenamientos productivos, con mejor capacidad para proveedores y suministros e indudablemente aportando impuestos.

Sin embargo, cuando uno analiza la capacidad exportadora del país, y lo señaló muy bien el Senador Duque, todo está concentrado en la capacidad exportadora de hidrocarburos, cuando los hidrocarburos tuvieron altos precios Colombia tenía un menor déficit y en la medida en que los hidrocarburos fueron cayendo su capacidad exportadora por la caída de los precios del petróleo, en ese mismo sentido se ha venido aumentando el déficit hasta llegar a un déficit de balanza comercial del 9%, un déficit bastante alto y muy superior a nuestros competidores en América Latina y a nuestros clientes en América Latina.

Hoy, entonces, tenemos una capacidad de exportación de bienes no tradicionales que es igual a la del 2006, hemos perdido 10 años, honorables Senadores, en avanzar en que Colombia tuviera una industria o unos servicios exportadores, que pudieran contribuir al mejor desarrollo del país y seguimos en niveles de 14.000 millones de dólares, los mismos del 2006, honorable Presidente, Colombia no ha avanzado absolutamente nada y en el año 2006 Colombia tenía una tarifa de dólar, de pesos por dólar muy inferior, menos competitiva que la que tenemos hoy y uno no se explica cómo si llevamos dos años y medio con una TRM de 3.000 pesos, aún no reacciona la industria exportadora en Colombia, el Senador Duque señalaba que algunas de las causas se concentraban en el problema logístico, en el problema tributario, yo creo que el problema tributario es esencial.

Por ejemplo, cuando uno ve que las importaciones en Colombia han crecido en los últimos años un 35% y analiza qué ha pasado con las empresas que se han ido de Colombia, uno se da cuenta que esas empresas que se han ido de Colombia siguen atendiendo el mercado colombiano, pero ya no desde Colombia, se van a México y desde México exportan a Colombia, se van a Centroamérica y exportan a Colombia y con ellos se llevan capital y se llevan puestos y se llevan impuestos, entonces uno dice esto no puede ser lo que está pasando en Colombia y por qué se van, sencillamente porque no aguantan la ficha tributaria.

Lo que hemos señalado en esta célula legislativa, una y mil veces y mil veces más lo señalaremos hasta cuando se corrija y es que en Colombia se necesita un sistema tributario eficiente, cómodo, fácil de pagar y competitivo, las economías que más crecen en el mundo ninguna tiene un sistema tributario confiscatorio como el que tiene Colombia, el Senador Duque hablaba de una tasa efectiva de tributación que es la suma de todos los impuestos sobre las utilidades de las empresas de alrededor del 75%, es decir, una empresa en Colombia, por cada 100 pesos que se gana le tiene que entregar 70 pesos entre impuestos de renta, entre impuestos de industria y comercio, impuesto de 4 por mil, impuesto predial, y muchos impuestos parafiscales, muchos otros impuestos que lo que hacen es que el dueño de las empresas aquí termina siendo la nación.

Entonces, muchas de estas empresas han decidido irse de Colombia para instalar las mismas instalaciones que tenían en Colombia en otros países y desde allá atender a Colombia, porque es que además hay otra situación, la situación logística que hablaba el Senador Duque es muy importante que este dato les quede claro

a los colombianos, cuesta tres veces más movilizar un contenedor desde Bogotá hasta Cartagena, o desde Cartagena-Bogotá, que desde Cartagena-Shanghái, o desde Shanghái a Cartagena, y uno se pregunta, en esas condiciones, donde la logística es tan eficiente, pero además tenemos una tasa representativa del mercado de 3.000 pesos por dólar, por qué no hay más relocalización de empresas.

Yo le quisiera preguntar al señor Viceministro cuál es la política, porque es que yo creo que la política no puede ser solamente construir carreteras, las carreteras hay que construirlas y en la logística hay que avanzar, pero Colombia no puede seguir con sus industrias en las montañas, Colombia tiene que tener sus industrias en el Caribe, o en el Pacífico, para poder atender el mercado nacional y el mercado internacional, para poder ser competitivos no solamente hay que corregir el problema tributario sino también corregir el problema logístico que se puede corregir con mayor relocalización de empresas.

En ese sentido yo creo que ahí le ha faltado a Colombia asumir una función más agresiva y no es regionalismo, no es regionalismo, son las condiciones reales del país, no hay, mire, en China todas las industrias exportadoras están en sus costas, en los Estados Unidos toda la industria exportadora está en sus costas y no son países que tiene las dificultades geográficas que tiene Colombia, no tienen 3 cordilleras atravesando el 50% del territorio nacional, entonces si aquí no se toma la decisión yo sí quisiera en línea con lo que dice el señor Presidente, y es que aquí tenemos que buscar soluciones prácticas, no que se quede esto en el discurso, sino que se quede y que se convierta en política y no en políticas de Gobierno sino también en políticas de Estado.

Trabajemos entonces en el camino y quisiera preguntarle al señor Viceministro cuáles son esas tareas que tenemos que, cuál es ese camino que tenemos que recorrer para que Colombia se convierta en un país exportador, no puede ser que Colombia, tenga la menor exportación per cápita de América Latina, eso es inadmisible, yo creo que entonces, y esto lo hemos hablado mucho en esta Comisión, pero hay que repetirlo, hay que repetirlo y hay que repetirlo, hasta que lo podamos corregir, Colombia tiene que dejar de ser una economía petroleodependiente y para convertirse en una economía que no sea petroleodependiente estamos en el momento indicado, este momento ha traído muchas dificultades fiscales, tributarias, económicas, inclusive ya le está pegando al bolsillo de todos los colombianos, pero este momento de dificultad es también el momento para corregir, es el momento para impulsar una industria exportadora que se ubique en el Caribe y en el Pacífico colombiano.

Somos el único país, que tiene costas grandes en los dos océanos y no somos un país exportador, yo creo que es la hora de tomar decisiones, para que este país se convierta en un país que deje de ser petroleodependiente y que aproveche su ubicación geográfica para llegarles a estos 1.300 millones de consumidores de alto nivel per cápita. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias, Presidente, saludar al Viceministro, gracias doctor Gamboa por estar aquí compartiendo, igualmen-

te saludar a todos y cada uno de los colegas y al citante a este importante debate. Igual nos asalta a todos frente a la situación que acontece sobre los retos difíciles que les va a tocar afrontar, especialmente en este país, en estos momentos. En una necesidad imperativa que tiene hoy cuando escuchaba al Senador Iván sobre diversificar la canasta exportadora, hemos observado los últimos años la dependencia por los recursos naturales, no renovables y eso acontece en el tema de la balanza comercial, el comportamiento muy positivo que tuvimos en los años 2008 y es evidente ahora la inflación presentada en el año 2012.

Como conocemos los Senadores, la situación que aconteció entre los años 2015 y 2016, sobre la situación de aceleración y de incertidumbre, en el tema, por ejemplo, del desplome de los precios del petróleo que tanto aquí hemos escuchado sobre la situación de los *commodities*, el tema de la desaceleración de la demanda interna, la depreciación de la tasa de cambio real que incrementó sus precios en moneda nacional, causaron un ingreso importante, causaron pues un descenso importante es el tema de los egresos de las importaciones. Igualmente, influyó mucho el tema de la baja dinámica de los países como el de la desaceleración de China. La leve recuperación que tuvieron Estados Unidos y Europa en esta situación que trajo consigo una difícil balanza comercial para el 2015, por ese motivo los ingresos de exportaciones de bienes de Colombia.

En el periodo 2016 muestran unas cifras que disminuyeron en 13.4 anualmente, el descenso de esta caída del valor es propiamente en las ventas al exterior, se debe propiamente a la venta de los productos primarios, como el petróleo y los derivados del petróleo, que también pues usted tiene las cifras de cómo fueron disminuyendo, cómo fueron descendiendo estas cifras importantes, en la explotación de todos los productos primarios. Durante los últimos 3 años, cuatro grupos comerciales evidencian una balanza comercial deficitaria, a pesar de eso, lo anterior se suma que pese a tener una tasa de cambio real que se depreció de manera considerable, a mediados de los años 2014, los resultados de comercio exterior no fueron muy favorables.

Sin embargo, quiero resaltar muy importante en este tema, el desbalance de la cuenta corriente disminuyó 2 puntos, pasó de 6.4 en el 2015 el PIB, a menos 4.4 el PIB, que es importante en el 2016 y hacer ese... resaltar especialmente estos, productos pues da un aumento en la inversión extranjera directa, que significó unos ingresos muy importantes, hay que realmente decir que estos ingresos fueron por un valor de 13.593 mil millones de dólares, es decir el 15.9%, más de lo recibido el año anterior. Pero también hay que hacer una reflexión de lo que escuchaba de los colegas frente al tema, de seguir continuando con la diversificación de la canasta exportadora. De continuar también con la solución de unas políticas en el tema de competitividad y en el tema de conectividad.

Aquí los escuchaba yo cuando hablaban sobre las dificultades que se presentan que a veces el transporte de los productos es mucho más caro el transporte tanto de la importación como de la exportación es mucho más costosa en nuestro país y eso dificulta también la situación que acontece frente a los fenómenos de otros países, que nos afectan a nuestra situación interna como ha sido la dificultad que se ha presentado de la desaceleración en Venezuela y Brasil, igualmente en otros países, la leve recuperación que tuvo Estados Unidos y Europa,

todo esto de una u otra manera, afecta nuestra economía colombiana.

Pero también tengo que resaltar unos cambios importantes que se han hecho desde el Ministerio en el tema del material al acceso al crédito, y pues hay que decir que las cifras son, alentadoras frente a una apertura de la cual esto a lo que llevó, a impulsar una apertura de nuevas empresas, tengo una cifra que el viceministro confirmará si hasta ahora o han aumentado o disminuido en el tema de las 138.780 nuevas empresas que se han constituido de mayo a septiembre, frente a la alineación de barreras, que daban a este acceso de crédito, el cual ayudó mucho a disminuir en el tema de los procedimientos en uno se hizo de 8 a 6 días y otro de 2 a 1 día y medio que hay que resaltar frente a la situación que acontece y que ha llevado pues de una u otra manera a generar la facilidad para que los negocios, la facilidad para que estos negocios puedan realmente crecer, en nuestro país como una generación el impulso de nuevas empresas entre los meses contemplados de mayo y septiembre.

De todas maneras, hay que seguir trabajando en temas muy específicos, que diría yo, que sería el tema de los altos costos de transporte, el tema de la infraestructura, que mencionaban ellos, el tema por ejemplo de la educación, todo esto son factores muy importantes que ayudarían a mejorar la inversión de este país. Igualmente, a generar muchas más empresas, a utilizar la innovación como parte importante del desarrollo que acontece en las exportaciones y la canasta familiar, la canasta exportadora de este país, que es lo más importante.

Esto de una u otra manera atraería, mayor inversión si tuviéramos esa correspondencia de eliminar esas brechas existentes que hoy nos hacen también difícil la situación exportadora del país. Y quería terminar diciendo que las exportaciones actualmente no han reaccionado a la tasa de cambio y las importaciones que han disminuido pues ha sido de una manera menos veloz de la que se esperaba, es bien cierto que las inversiones vienen por encima de la media de América Latina, no son suficientemente fuertes para contrarrestar este aumento en el déficit, de la cuenta corriente del país y hay también un gran compromiso, que se estableció con el Plan Nacional de Desarrollo, en el tema del incremento de las exportaciones no tradicionales, ahí está contemplada que podíamos llegar a 30.000 millones para el 2018, es importante conocer cómo ha avanzado, en este punto importante que se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, para incrementar estas importaciones no tradicionales.

Entonces vice sí me gustaría escucharle a usted, toda esta situación que acontece que ha sido muy oportuna porque la verdad es que queremos todos que este país crezca pero que se dé la oportunidad de cerrar algunas brechas todavía existentes en el tema de competitividad, conectividad, transporte, educación e infraestructura. Muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra
de la Espriella:**

Gracias Presidente, un saludo a usted a los compañeros, al señor Viceministro.

Yo tengo solamente tres inquietudes porque creo a pesar de que no oí completa la intervención del Senador Duque, sé que él tuvo que haber hecho un balance completo de la situación, entonces tengo tres preocupaciones sobre el tema.

La primera me gustaría saber Viceministro qué ha hecho su Ministerio para la reducción de costos, porque el último estudio que hace el Banco de la República sobre los costos de comerciar en Colombia lo que está demostrando es que sigue aproximadamente en un 36% esa diferencia de costos y uno de los temas que tradicionalmente han sido o más han pesado en los costos de comerciar tiene que ver.

Uno por supuesto con la baja productividad en la cadena de logística, concretamente lo que tiene que ver con transporte y con puerto, a pesar de que el país ha avanzado significativa en materia de puertos, pero esa parte logística, yo sí quiero saber que se ha hecho para la reducción.

Dos la DIAN, porque es que el costo de las verificaciones que hace la DIAN tanto para los productos de exportación, como los de importación quiero saber si ya ha habido en ese sentido una reducción de tiempos y una mayor facilidad en esos aspectos y qué trámite se han reducido también, porque uno de los temas que se ha encontrado siempre como un dolor de cabeza en estos procesos de comerciar tiene que ver con la tramitología, hasta dónde se han introducido tecnologías en los puntos de exportación, sea en los puertos secos, los puertos marítimos o los aéreos fundamentalmente, esa era una primera inquietud que yo quería hacerle.

La segunda inquietud que veo, claramente, como por sectores de la economía, claramente, el sector agropecuario es uno que registra los más altos costos en el tema comercial, de comercio internacional, entonces ahí también me preocupa sobremanera que quitando aranceles para el caso de las importaciones, quitando aranceles en el caso de importaciones es un 75% los costos del sector agropecuario y de lego superior a sector industrial y al promedio de la economía y eso se puede reflejar también en el caso de los productos de exportación.

Entonces ahí mi inquietud viene, fundamentalmente, con qué acciones se han tomado por parte de su ministerio, qué políticas como decía el Senador Araújo han adoptado que ayuden a la reducción de costos que permita ser mucho más competitivas las exportaciones colombianas y por supuesto el tema del comercio internacional y la otra inquietud que me surge en este tema es que solo el 49.2% de las empresas que exportan en el país, exportan un solo año, eso es preocupante, grave o sea, que básicamente no hay continuidad, solo el 49.2% de las empresas que exportan en el país, exportan pero un solo año, eso lo que muestra, o que no hay oferta exportadora y entonces tenemos un Procolombia que creo que se llama ahora que se va por el mundo con un malefín promoviendo el país, pero resulta que donde está la oferta exportadora.

Y por el otro lado cuáles son las articulaciones que tienen ustedes con los diferentes sectores, esa cifra a mi juicio es una cifra preocupante, porque cuando uno le quita al sector hidrocarburos terminamos en los mismos sectores tradicionales en materia de canasta exportadora, entonces ve que en un año concretó algo, se exporta de frutas, pero vamos al año siguiente ya no hay oferta exportable de fruta.

Entonces la continuidad y a los compradores en el exterior no les interesa la flor de un día, les interesa que puedan tener una oferta exportable permanente en el tiempo, entonces esta cifra me parece de la mayor gravedad y esa sería mi otra reflexión y es básicamente qué está haciendo el Gobierno en esos campos, en el campo de los costos, para poder aumentar la productividad, en el campo de transformación e incorporación tecnológica para asegurar que efectivamente se aumente la productividad y se reduzcan los costos y por el otro lado en materia de oferta exportable que asegure que las empresas puedan tener ese permanente soporte al mercado internacional. Esas eran mis inquietudes Presidente, gracias.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora si no hay más intervenciones, yo quisiera Viceministro hacerle énfasis en lo que han señalado los Senadores que han intervenido, hay mucha inquietud con relación a definir una política de reubicación de las empresas exportadoras, yo creo que esto es muy importante, en segundo lugar el tema de la diversificación de la canasta de productos exportables, en tercer lugar apoyar la generación de la cultura exportadora porque eso, yo creo que es de los problemas más graves que tiene el país, nos da miedo ir más allá de la frontera del pueblo donde nacimos y luego nos da miedo ir más allá de la frontera nacional.

Entonces que se está haciendo para tratar de romper esos temores que hacen que nuestra gente no se arriesgue a exportar. De la disminución de costos, de toda la tramitología yo creo que ese es un clamor que se viene haciendo desde hace mucho tiempo, la tramitología como tal y la permanencia en el mercado de los productos que se logra colocar como producto exportable pero que hoy tiene continuidad por falta quizás de apoyo gubernamental.

Entonces le damos la palabra doctor Gamboa y esperamos que nos dé no respuestas que nos satisfagan digamos desde el punto de vista de que nos haga creer que todo está bien, concreción en lo que se puede hacer para resolver estos problemas, tiene la palabra doctor Gamboa.

Doctor Javier Humberto Gamboa Viceministro de Comercio, Industria y Turismo:

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los honorables Senadores, al Senador Iván Duque por su juiciosísima exposición como de costumbre debo decirlo.

Que además me relevan de decir algunas cosas, porque como los hechos deben ser los mismos aun en esta época de posverdad, entonces creo que los voy a pasar.

Creo que tengo alguna presentación, pero no sé si la voy a seguir al pie, porque creo que es importante poner en contexto algunos de los elementos planteados en el debate y responder algunas de las inquietudes que han surgido hasta ahora.

Yo quiero empezar diciendo algo que dijo el Senador Duque es la política de los acuerdos de libre comercio, es una política de Estado en Colombia desde hace más de 20 años, yo creo que ese es un punto importante porque, y lo hecho en varios escenarios públicos, puede que en Colombia como debe ser una democracia de oposición, de oposición dura, pero en ciertos temas la continuidad, este es uno, yo creo que es el tema por excelencia donde ha habido una continuidad en Colombia durante los últimos 20 años.

Incluso yo, cuando se cumplieron 20 años de los primeros acuerdos de comercio entre el 94 el 2004, el Consejo Superior de Comercio Exterior hizo un balance de todos los acuerdos, hizo unos generales y uno puntual por cada uno de los acuerdos que estaban en vigor en ese momento, ya entrado más desde ese momento, y en ese momento, digamos, ese documento, que es un documento técnico señalaba que los TLC habían significado una transferencia en los hogares colombianos de 1.8 billones de pesos anuales, que implicaban unos ahorros a los exportadores de cerca de 1.450 millones de dólares anuales y que nuestro grado de inserción como porcentaje del PIB en ese período de tiempo había aumentado 10 puntos porcentuales.

Obviamente habría que actualizar las últimas cifras y con los últimos dos años muy duros en el frente externo sin ninguna duda particularmente al 2015, al 2016, vamos a estar de acuerdo en mucho, no solo del diagnóstico sino del camino. Digamos un punto que es importante resaltarles es a pesar de eso, digamos, y ese es el primer punto de clara coincidencia, el grado de inserción de Colombia comparativamente hablando con muchos países, que a pesar de esos 10 puntos de mejora sigue siendo muy bajo, sí, medido como comercio como porcentaje del PIB o exportadores per cápita es muy bajo, sí, pero por eso apoyo lo que decía el Senador Duque porque es que en el día a día nos toca luchar con muchos analistas o interesados diciendo que por qué seguimos obsesionados con los temas de las exportaciones si tenemos un país de 49 millones de personas, digo, pero sí obsesionados con el mercado interno hemos estado 80 años o sea lo que hay que hacer es la diferencia, es precisamente insertándonos internacionalmente y como usted lo indicó y más en el mundo de hoy, cuando uno pide cerrar, o sea cerrar las importaciones eso creo, lo que técnicamente se conoce como el sesgo antiexportador, uno también pide cerrar las exportaciones o sea la consecuencia es esa que nuestro grado de inserción a pesar de los TLC en algunos sectores o sectores en particular sigue siendo muy bajo.

Eso no quiere decir que haya que descuidar el mercado interno, sin lugar a dudas que no, pero que si no somos más exitosos exportando e insertándonos internacionalmente no vamos a poder tener las tasas de crecimiento que todos queremos para que la población colombiana tenga un mejor estándar de vida o sea, es, debe y tiene que ser propósito nacional que todos exportemos más y en ese sentido por ejemplo Senador Duque usted se refirió a las cadenas globales de valores.

Es que un estudio del 2015 de la OCDE a donde queremos entrar y de la ONU de la que somos parte decía que en el mundo hoy contando bienes y servicios un tema muy importante como usted lo señala, el 75% de las exportaciones tiene un componente de importaciones, digamos, en la teoría económica a uno siempre le enseñaron que se exportaba para poder importar, en el mundo de hoy se importa para poder exportar particularmente, productos de valor agregado, con eso concluyó el círculo y trabajar en ambos, contexto es fundamental.

Cuando uno va a mirar los resultados, digamos las cifras de comercio voy a empezar como igual como lo hizo el Senador Duque con las cifras globales, entonces podemos mostrar el primer eslay que está en la pantalla y simple y llanamente esas son las cifras de comercio mundial, miren las dos cosas que están sombreadas son dos hechos que no se presentaban en el mundo, esto es comercio mundial, en el nuevo Colombia desde la se-

gunda guerra mundial, el comercio siempre fue motor del crecimiento económico, pero han habido en el 2008, obviamente todos sabemos la crisis, que empezó como crisis financiera en Estados Unidos pero fue muy cortamente el comercio reboto muy rápidamente.

Pero lo que empezó a pasar desde el 2013, 2014, 2015 es algo sin precedentes desde la posguerra en materia de comercio, ya no solamente el comercio dejó de ser el jalonador del crecimiento a nivel mundial, sino que además se contrajo al revés, se volvió una carga, este año ya empieza a recuperarse el comercio mundial, eso simplemente para decir que nuestro comercio, no, le vendemos es al mundo y dependemos en parte importante de lo que compre en el mundo, entonces la misma secuencia de caída de comercio es breve en el año de la crisis financiera internacional y en el global el derrumbe causado fundamentalmente por la caída de lo minero-energético, por supuesto como lo indicó el Senador Duque y varios los Senadores intervinientes, claro, Colombia ha mejorado su participación de bienes no minero-energéticos, porque pasamos por ejemplo del 65% al 54%, digo 65% minero y ahora solo 54% mineros, sigue siendo más, pero es cerca de la mitad, sin embargo sin duda alguna o sea y esa gráfica que está ahí, sí la podemos proyectar, lo que muestra es que la caída ha estado fundamentalmente en los bienes minero-energéticos.

Las no mineras se han mantenido, eso no, buena noticia el contexto internacional, pero no es satisfactoria y en eso estamos de acuerdo y ahorita me referiré a ese punto en particular, pero por ejemplo para hablar de los tres, digamos, TLC con países desarrollados grandes, que pusimos en vigor el 5% de las no minero-energéticas han crecido en el caso de Estados Unidos o sea han crecido un 5% en el caso de la Unión Europea un 18%, en el caso de Canadá un 17%, eso para decir que fundamentalmente como ustedes saben, estando en la Comisión Tercera, la caída ha sido una caída en materia de lo no minero-energético.

Y además o sea Colombia como ustedes lo saben el mismo Fondo Monetario Internacional dijo, fue de los países de América Latina que sufrieron un shock externo por el problema del derrumbe de las exportaciones minero-energéticas, el que mejor manejó la crisis con el menor costo social y con el menor impacto con la inversión y el que está en la mejor posición para acelerar hacia adelante, pero obvio esos son temas digámoslo que le corresponden fundamentalmente al Ministerio de Hacienda, quiero, quisiera resaltar es ahora sí como lo hizo el Senador Duque ir a los casos de los TLC.

Pero en vez de ir uno por uno, déjeme decirles Colombia básicamente ha tenido tres fases en materia en estos 20 y pico de años, en materia de internacionalización de la económica, la primera fue con sus vecinos, la primera TLC fue con Venezuela precisamente con el que el comercio hoy prácticamente se acabó, segundo choque que hemos tenido, o sea, Colombia tuvo no solo el choque minero-energético, sino el choque de Venezuela, de hecho por ejemplo en las cifras de enero, de exportaciones, de hecho por ejemplo en las cifras de enero de exportaciones, Venezuela solo seguía aportando a la caída 3.5 puntos porcentuales en materia, y la caída en industria había sido menos 0,2%, es decir, hubiéramos estado positivos en todos los indicadores de no haber sido por Venezuela y lo seguimos siendo o sea en este momento las exportaciones de febrero fueron 19 millones de dólares, o sea esa es una realidad tristísima

pero verdadera, lo cual implica como lo dijo el Senador Duque hacer esfuerzos para llevar a las empresas que vendían en Venezuela a nuevos mercados, ahora me voy a referir a eso.

Entonces decíamos, en los 90 tuvimos esa primera fase que es la que además tiene mayor tiempo donde han corrido todos los cronogramas de desgravación que uno negocia en estos acuerdos y la que mejor nos permite mirar los efectos nadie duda que Colombia, por ejemplo fue el gran ganador del acuerdo de la comunidad andina, nadie duda que Colombia es un gran ganador con los acuerdos con Centroamérica, de hecho por eso terminamos recientemente además el acuerdo con Costa Rica y particularmente en esos dos mercados en el caso de bienes industriales, de hecho los problemas que hemos tenido con esos TLC son cuando no cierran, no de apertura, cierto ha sido el caso de Venezuela, ya lo dijimos, el caso de Ecuador que afortunadamente ya está la resolución en que nos van a quitar la salvaguardia.

Fue el primer país que yo visité apenas me nombraron Viceministro de Comercio Exterior, sabemos de la importancia para varias industrias y esperamos que en junio cumpla las normas y su palabra el Gobierno Ecuador y se levante la salvaguardia totalmente, ha venido disminuyéndose ahorita, en este mes viene otro salto, y en junio viene otro. En Centroamérica el problema que tuvimos o sea lo que nos ha faltado fue que cuando negociamos el acuerdo del triángulo norte, parte importante de la industria quedó excluida, entonces y son mercados donde nuestra industria es claramente competitiva, un esfuerzo que hemos hecho en los últimos años ha sido el de profundizar esos acuerdos, ya tenemos el Salvador y avanzamos con Guatemala en esa profundización y como el de Costa Rica se demoró tanto en ponerse en vigor desde el momento en que lo negociamos, pasaron más de 3 años, inmediatamente le dijimos a Costa Rica, sabe que aceleremos algunas cosas, compensemos esta demora que hemos tenido que es algo que el sector privado nos venía pidiendo.

Yo digamos, el Senador Araújo ha indicado la comparación con otros países sobre la ubicación de sus industrias que tiene toda la razón, eso por ejemplo es una razón por la cual objetivamente nos pega en el ranking Duo Business que toma la ciudad principal y el producto principal como en su metodología para comparar precios, pues claro los países que fueron pensados para internacionalizarse tienen su producción en las costas, y no tienen el costo, digamos, de logístico de transporte de llegada de puertos que tienen muchos de nuestros productos por tener el centro de producción interna.

Pero por ejemplo aun si Bogotá está muy lejos de las costas, ahí yo creo que un punto que es muy importante que ha señalado el Senador Duque es, no nos olvidemos que cuando hablamos de exportaciones no es solo bienes que son las que se llevan las luces, una ciudad como Bogotá tiene múltiples ventajas comparativas en servicios que no están sujetas a ese tipo de cuellos de botella que, sí están, porque, estando con una de las exministras de las Min TIC son la fuerza de Colombia en la infraestructura de comunicaciones, digamos, ahí no tenemos el rezago histórico que sí hemos tenido en materia de transporte y nuestros profesionales en esas industrias son profesionales, con mucho futuro.

Entonces en ese sentido yo, si es el caso puedo ir de una vez al acuerdo con Estados Unidos simplemente para ponerlo como ejemplo, la caída es fundamental-

mente como lo indiqué para no demorarme en cada uno de los artículos y pasar a la propositiva, es en lo minero-energético, porque lo energético ha subido, 7.500 empresas ya exportan a los Estados Unidos de las cuales más de 2.000 son nuevas y la abrumadora mayoría de ellas son Mipymes y eso obviamente ha repercutido y eso es lo que está en el eslabón en un cambio de la composición de nuestras exportaciones hacia Estados Unidos.

Donde yo sí debo decir que el déficit comercial el último año se ajustó, pasamos de un superávit muy grande, algo así como 7.000 millones de dólares a un déficit de 5.000 millones de dólares en el año, que digamos, donde se centró la presentación del Senador Duque que fue en el 2015, pero en el año 2016 fue menos de 1.500 millones de dólares ese déficit, lo cual es natural, sí es otra cosa que hay que entender y es que en el largo plazo las exportaciones e importaciones tienden a equilibrarse, el objetivo no es per se déficit cero, sino que el comercio sea lo más grande posible, que tengamos la mayor cantidad de exportaciones lo cual va a implicar que podamos comprar más y por tanto también la mejor cantidad de importaciones.

De hecho, dato curioso, Senador Duque, en las cifras de Estados Unidos el superávit es en favor de Colombia, ¿por qué? Por una diferencia metodológica que fundamentalmente tiene que ver con las zonas francas, hay otros detalles técnicos que se explican, pero nuestra, digamos, grado de aprovechamiento del acuerdo ha pasado por ejemplo en partidas que no tienen arancel del 31 al 39% en los tres años en que ha estado en vigor el acuerdo.

Pero, quizás otro punto que quisiera señalar es el caso de México, digamos que usted lo hizo notar, en el caso de México el déficit ha sufrido una reducción dramática desde el 2012 cuando casi fue de seis mil millones de dólares y este año seguimos en un déficit de dos mil millones de dólares, pero casi la tercera parte del que tuvimos en los últimos 4 años, esto tiene una explicación, digámoslo, México fue el primer país con el que tuvimos un acuerdo que es un exportador importante de manufactura.

Piensen por ejemplo en el tema de los carros donde es el cuarto mayor exportador del mundo y durante varios años tuvo un monopolio de la preferencia, es decir, era el único que nos exportaba con semejante ventaja porque es un arancel del 35%, era de esperarse que en la medida que entraron en vigor los otros acuerdos, disminuyó esa ventaja Mexicana, pero yo no estoy contento, como usted no lo está y creo que tenemos que exportar más y así en ese sentido presionamos para algunos, algunos ajustes no arancelarios en materia de exportación de vehículos, en materia de exportación de farmacéuticos, en materia de exportación de productos cárnicos, en esos tres donde, y además en el caso de alianza del pacífico permitió incluir rubros como el café y el banana que son los que suman en las exportaciones globales y que habían sido excluidos por razones históricas a principios del 90, digamos, ajuste que se hizo en el caso de la Alianza del Pacífico.

Pero no me quiero detener por lo que han dicho el presidente y algunos de los Senadores en el debate de cada uno de los acuerdos, quiero pasar un poquito a ahondar en temas del aprovechamiento, mire, cuando uno habla de qué hacer para exportar más o qué hacer, aprovechar acuerdos comerciales, uno básicamente se refiere a 4 niveles.

Uno es del, digamos la política de competitividad o el costo-país, entonces sin duda alguna para el comercio de bienes no tener carreteras, estar lejos de los puertos, tener geografía difícil es extremadamente costoso, entonces es lo primero que hay, evidentemente entre estos avances en esta revolución de las 4G donde ya el 22% de esos 15 mil millones de dólares se ha gastado, implica una gran diferencia y es una apuesta de largo plazo, obviamente hay muchos temas transversales de costo-país entre ellos los tributarios que ustedes han indicado a los que no me puedo referir por disciplina.

Pero es lo que por ejemplo el Ministerio de Comercio estuvo muy pendiente de temas como el de zonas francas se mantuvieran, salieran bien o en temas de ampliar el Plan Vallejo de los mecanismos de importación y exportación, sabiendo que en un mundo global el tema tributario es un factor competitivo.

Pero un segundo nivel es el que la Senadora Guerra indicaba, es el de, cuál es la oferta exportable, o sea porque uno puede tener carreteras, pero si sigue sin tener oferta exportable, sigue sin exportar, entonces ahí qué es lo que uno debe, lo que estamos trabajando, lo que se llama la Política de Desarrollo Productivo, la Política de Desarrollo Productivos, yo diría ahí trabajamos en tres dimensiones, o sea que es lo que le pega a la productividad, entonces son las fallas de coordinación para los encadenamientos, los problemas que señalaba la Senadora Casado, sobre el tema de financiamiento, los temas de transferencia de tecnología, los temas de innovación y emprendimiento.

Por eso el escarmiento de impulsa, las temas de capital humano, los temas de calidad, entonces certificar la UNA, que el Instituto Nacional de Metodología, subir los estándares internos y los temas específicos de las operaciones de comercio exterior, pero lo más importante en un país como Colombia siguiente, es que es un país de regiones, es que tenemos que priorizar para tener oferta exportable.

Yo estoy totalmente de acuerdo, Senador Duque, que el gobierno, el Estado no puede ser un simple árbitro, policía o espectador no son los países exitosos, por supuesto los que exportan son las empresas, sino los gobiernos, pero los Gobiernos deben tener una política proactiva, de acompañamiento de esas exportaciones.

Entonces en el último tiempo lo que hemos hecho es definir con las regiones, porque Colombia es un país de regiones, cuáles son esas apuestas productivas y hay seis cadenas donde se han enfrentado los focos y eso no es fácil sobre todo políticamente, valga decirlo acá, porque escoger tiene costos políticos, pero es la única manera de ser exitoso, entonces hay cuatro exportaciones de bienes, como son los casos de los productos alimenticios de la cadena de la moda, algunos productos en el tema de ciencias de la vida y otros en los productos de la metalmecánica.

Y dos que son de servicios, uno que usted conoce mejor que nadie, el de las industrias 4.0, lo llamamos nosotros muy atado a la económica naranja, donde nuevamente Colombia tiene mucho potencial sobre todo unas regiones que ahí están indicadas en el mapa y el tema de turismo y yo creo que ahí sí tirios y troyanos tienen que aceptar el éxito, esos son exportaciones del aumento del turismo internacional en Colombia y ahí tiene que seguir porque hay ahí un potencial por desarrollar, pero ya el hecho de que hablemos de más cinco millones de turistas internacionales al país en poco tiempo es algo que hubiéramos pensado.

Entonces el enfoque sectorial y regional es, no es qué va a exportar Colombia, sino qué va a exportar Antioquia, qué va a exportar la Costa, qué va a exportar la Costa Pacífica y qué va a exportar Bogotá, donde por ejemplo vuelvo y digo, los servicios, porque algunas cosas se le van a dificultar por los temas y en eso estamos con las comisiones regionales de competitividad, pero son apuestas de largo plazo y eso es una cosa que quiero resaltar acá.

Los resultados si uno quiere ser serio, si uno mira lo que hizo Corea, sí, lo que hizo Israel, lo que hizo Japón antes, no puede ser, decir, este es el Ministerio que le toca pensar en el largo plazo, de hecho, desde la negociación de los acuerdos, cuando a mí me dicen pero es que no va a producir resultados y digo o sea, así como esto venía desde los gobiernos anteriores, los acuerdos que antes del 2016 entraron en vigencia del Gobierno Santos, fueron todos; arrancadas las negociaciones y concluidas en el gobierno Uribe, los dos primeros que fueron arrancados y concluidos de los TLC, digamos, propiamente dicho, dejando de lado Alianza del Pacífico, el caso especial de Venezuela y el acuerdo con presentación económica con Cuba, fueron los negociados en este gobierno, fueron los de Corea y Costa Rica que hayan ya entrado en vigor y hay otros.

Estas son apuestas de largo plazo y toma tiempo, porque por ejemplo en los temas de alimentos donde Colombia tiene una potencialidad enorme, los temas de miscibilidad sanitaria, se miden en años, desafortunadamente, por eso hemos hecho además una cosa que se llama la alianza agroexportadora con el Ministerio de Agricultura, el ICA y el Invima donde hemos escogido 26 productos, seis sectores en 7 mercados específicos, donde hemos dicho, vamos a atacar los cuellos de botella, muchos de ellos de admisibilidad sanitaria, pero otros de calidad en esos mercados.

Entonces tenemos por ponerles un ejemplo, nuestra oficina comercial, un experto en materias sanitarias que se la pasa hablando con el EFIS que es la autoridad sanitaria de Estados Unidos y sirviendo de puente para ese tipo de cosas, el ICA hace su parte, el Ministerio de Agricultura hace su parte de producción, ahí están los productos y no quiero, digamos, demorarme mucho en ese punto.

Hay un tercer nivel o sea lo que acabamos de ver es el nivel de la oferta exportable, hay un tercer nivel que es el nivel de la política comercial propiamente dicha, la otra es la política de desarrollo productivo, la llamamos...

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para preguntar, tiene la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias una pregunta señor Viceministro, entiendo claramente la priorización, pero en ese tema concreto de oferta exportable, hay algo ya que estén trabajando con agricultura, con algo concreto, porque estoy de acuerdo en eso.

Doctor Javier Humberto Gamboa, Viceministro de Comercio, Industria y Turismo:

Ya voy a traer unos ejemplos y unas cosas puntuales de verlos y además esto implica un esfuerzo de coordinación que esto no es comercio, agricultura, es, la mitad del gobierno tiene que actuar para que esto funcione.

Entonces cuando actuamos en política comercial, más de la política de desarrollo productivo ya digámoslo como en el último eslabón para exportar, hemos actuado en cuatro frentes básicamente.

Uno ya lo indiqué, que es la optimización de los acuerdos comerciales, déjeme ponerles un ejemplo, las exportaciones a la Unión Europea por ejemplo en atún, requerimos acumular origen, entonces para eso tenemos y no está, para poder acumular el origen, o sea comprar el insumo de Ecuador o de Panamá y poder exportar el producto procesado a Europa con la preferencia, tenemos que tener un convenio interadministrativo con esos países, con Panamá peleamos mucho, en muchos aspectos, pero llegamos a un acuerdo en este tema del convenio interadministrativo, con Ecuador lo mismo para perfeccionar los acuerdos o las profundizaciones que hemos señalado.

Lo segundo, es el tema de gestión de barreras, hay ahí dos niveles, uno lo que actuamos internacionalmente y otro lo que actuamos nacionalmente, entonces déjenme ponerles un ejemplo más claro, Senadora Guerra, el último mes solamente hablemos del último mes que ha pasado en admisibilidad sanitaria en Colombia.

Un mes en la vida de, podría llamarse esto, es, vino la autoridad sanitaria de los Estados Unidos a hacer una visita técnica que es el paso definitivo para la exportación de aguacate JAS y se desplazó a Antioquia, fue su centro de operación, se acordó el plan de trabajo, digamos la hoja de ruta del plan de trabajo técnico y en cualquier momento sale lo que se llama la regla final, que es el último paso después de esa visita, del último mes estoy hablando.

Chile aprobó la venta de carne de Colombia, a Chile y a algunas de las plantas que exportan carne a Chile, el país más exigente de Suramérica en materia de exportación de carne, la semana pasada Acusicu que es la Agencia Sanitaria de China, vino la semana pasada, hasta esta semana se acaban de ir para aguacate JAS y carne de bovino, y el resultado fue la calificación, fue la mejor, otra vez visita técnica.

En un caso donde si exportáramos lo que exportamos a China eso es el consumo de China en dos horas literalmente, entonces en un país multiplicado por 15 en los últimos tres años, sus importaciones decaen, o sea, si todo el hato ganadero lo usáramos para exportar a China, con eso a los chinos todavía les toca buscar mucha, muchísima carne en el resto del mundo.

Entonces el país ha pasado y para lograr ese tipo de cosas, por ejemplo, pasando teníamos en el 2010 4 mercados abiertos de carne, hoy en día tenemos 18, implica un trabajo de coordinación interinstitucional de toma gigantesca, y hoy en día tenemos 3.482 productos o sea multiplicando productos por países con la admisibilidad sanitaria.

Ahora bien, por ejemplo, de las, este es un ejemplo de Estados Unidos, de las apuestas específicas con Estados Unidos, varias de las frutas y las hortalizas que hemos provisionado en Estado Unidos ya las tenemos en Europa, entonces sabemos que Europa ya las tenemos abiertas, el énfasis debe ser en promoción.

Yo creo que, Senador, cuando usted indica que aquí hay que hacer un esfuerzo digámoslo mayor, yo digo, el mayor problema que tenemos es un problema de escala, esto tiene que ser mucho más grande, no me puedo referir yo a temas ni presupuestales, ni tributarios,

pero esto es utilizar un esfuerzo mucho más grande para que los resultados, digamos, tengan mayor impacto, sin embargo seguimos por ejemplo, en carne esperamos que el año 2018 con todos estos avances sea el año del despegue, digamos ya despegaron, pero el de las cifras importantes, muestra son 400 millones de dólares en carne, si bien, y eso sin contar el mercado de Estados Unidos donde sabemos que probablemente la admisibilidad sanitaria solamente la logremos en el año 2019.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Nuevamente para preguntar, tiene la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias presidente, como el Viceministro habló de la visita técnica, mi pregunta es ¿qué conceptuaron sobre el ICA?, ya que está hablando usted en el tema de carne bovina, dada la politización que está sufriendo el ICA, que tiene 4.000 empleados y que la gran mayoría contratistas y que no sabemos realmente cuál es el impacto, cuando el ICA es fundamental para la trazabilidad en materia bovina, entonces quiero saber en esa visita técnica qué se dijo sobre el ICA, gracias.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa el uso de la palabra el Viceministro.

Doctor Javier Humberto Gamboa, Viceministro de Comercio, Industria y Turismo:

Gracias presidente, nosotros sabemos que instituciones como el ICA, el Invima, la DIAN son fundamentales para la internacionalización de la economía.

También sabemos y creo que históricamente no pensaron para eso, entonces el Invima ha sufrido una transformación fundamental, al punto en que hoy en día es un buen referente internacional y el ICA está en un proceso de fortalecimiento, digámoslo, hay donde nosotros, no es un secreto, hemos dicho, creemos que se debe fortalecer más, que tiene que tener más recursos, nosotros mismos hemos pedido y estamos actuando con el ICA, una serie de expertos, 24 expertos dedicados exclusivamente a este tema y en el que estamos, digamos, acompañándolos para que sean de la mejor calidad posible y al mismo tiempo estamos poniendo agregados sanitarios como el que pusimos en Estados Unidos, en China, la Unión Europea y se olvidó el otro país, pero es si no estoy mal, es China, Japón y la Unión Europea si mi memoria no me falla.

Porque sabemos que es fundamental eso, entonces es clarísimo que esas dos instituciones son fundamentales, pero esa cifra que veíamos, es una cifra que muestra y yo honestamente las dos visitas, creo que las dos autoridades sanitarias internacionales quedaron sorprendidas, no esperaban, de hecho, nosotros quedamos aún más contentos de lo que esperábamos porque siempre cuando a uno lo miden internacionalmente en estos temas, hay temores de que la cosa salga bien.

Entonces en materia, eso por el lado de remoción de barreras, ustedes han escuchado que además mantenemos un esquema permanente de consulta con los empresarios para edificar los cuellos de botellas particulares que vayan surgiendo y que además muchas veces son específicos.

Entonces por ejemplo, digamos, en el tercer elemento el de facilitación de comercio como tal, tercero de los cuatro que voy a mencionar, es el de facilitación de comercio como tal, en eso Colombia está sufriendo una transformación muy importante, parte de la problemática por ejemplo era lograr la inspección simultánea del ICA, del Invima, Antinarcóticos y la DIAN, ya la logramos, parte muy importante es el uso de la tecnología, Senador Duque, para esa reducción de costos y de tiempos, con las escarimes que ya los tenemos ubicados en los 80% de nuestros puertos, reducimos a una tercera parte los tiempos.

Con el nuevo módulo del abuse, cosas que tardaban días, trámites, hoy en día duran literalmente tres minutos, entonces esa es y Colombia fue escogida como plan piloto de la alianza global para la facilitación del comercio que es un esfuerzo de los organismos multilaterales, el gobierno de Estados Unidos, el gobierno de Inglaterra, el gobierno de Australia, para la implementación del acuerdo de facilitación de comercio.

Aquí hay un reto tecnológico, pero también un reto cultural, ustedes recordarán y tampoco es un secreto que el Presidente Santos ordenó devolverle al Ministerio de Comercio los instrumentos de promoción de las exportaciones, incluyendo entre ellos las zonas francas, el plan vallejo y las comercializadoras junior.

¿Por qué lo hizo?, porque la DIAN es una institución que como usted lo indicó, su ADN es el de control, entre comillas, para eso le pagan, pero nosotros necesitamos que esos instrumentos funcionen, por eso la nueva reglamentación de zonas francas, por eso la nueva reglamentación del plan vallejo, donde algunos productores nos regañan, porque decimos, pero porque amplían tanto el espectro de los bienes de capital que se pueden importar sin aranceles para poder exportar y nuestro mensaje, porque es que el que exporta es un campeón, a ese yo lo tengo que privilegiar, así se me pongan bravos otros, eso digámoslo también, hay que decirlo de esa manera, sin embargo, obviamente eso no quiere decir que descuidemos, por ejemplo estamos modernizando los instrumentos de defensa comercial para aplicarlos cuando se necesitan, hay de que la reducción de costos en los trámites de la operación de comercio exterior ha sido sustancial, particularmente en los últimos dos años, sin embargo hay retos de la logística en general en Colombia y ahí es donde seguimos retrasados, pero en ese sentido avanza la, seguramente ustedes han escuchado la misión de logística que contrató el DNP y que tiene una serie de módulos por ejemplo en los temas de transporte y aduaneros, porque la operación de comercio exterior la verdad, al hablar de la VUCE de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, lo que ha pasado es que a Colombia le piden es asesoría de cómo lo logró y en casos como Alianza Pacífico y otros países de la región estamos empezando a hacer certificados de origen digital entre los cuatro países, certificados de medidas sanitarias y fitosanitarias digitales entre los 4 países.

Armonización regulatoria en sectores regulados como los de farmacéuticos y cosméticos y por cierto el protocolo que avanza en este momento en la Comisión Segunda, de hecho ya fue votado y pasa ahora para Plenaria donde tendrán oportunidad de votar.

Entonces o la modernización de instrumentos como las comercializadoras junior Senador que usted indicó y es que, por razones muy largas de explicar aquí, un

instrumento que fue específicamente pensado para las mipymes, que tienen que ver con control tributario que cuando se cambiaron la DIAN y además hoy en día tocó regresarlo y estamos cambiando, porque hoy en día las únicas que funcionan son de las grandes que son exactamente las que no lo necesitan, se volvió su Departamento de Comercio Exterior. Entonces creamos ahora, ya fue publicado el decreto unas comercializadoras junior para volver al espíritu de aglutinar con una serie de incentivos y facilitar la exportación de las pequeñas empresas.

El último eslabón en todo esto es la labor de promoción. Yo creo que la Senadora Guerra dijo algo muy... en defensa de Procolombia hemos dicho nosotros, pues Procolombia vende lo que haya para vender, es como el maletín y de la última milla, hace la tarea de lo que haya que hacer, del comercial, pero si uno necesita lo que hemos visto antes, que las barreras internacionales que es lo de la política comercial desaparezcan, incluyendo las de calidad y sanitarias.

Que uno tenga una oferta productiva de calidad y competitiva y que además si este en un país donde producir y exportar no sea muy costoso que es el tema del costo-país, así que Senador Duque por eso la frase de la Ministra es: vamos por más, no, no estamos satisfechos, tenemos que ir por más o sea esto no es, este es el camino y mucho de los frutos de lo que se haga hoy en día, por ejemplo, miscibilidad de carne en Estados Unidos para poner ese ejemplo, lo va a ver el siguiente Gobierno.

No lo va a ver este Gobierno en ninguna de sus cifras, pero es que los países exitosos tienen esto en política de Estado, es decir trabajan sin pensar en los Gobiernos, trabajan pensando en las próximas décadas y en el país que les vamos a dejar a nuestros hijos. Muchas gracias Senador.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias señor Viceministro, nos alegra mucho que haya hecho una presentación no en el plan defensivo, sino en el plan ilustrativo. Yo creo que de eso se tratan estos debates, usted mismo es consciente de que hay mucho por hacer, muchos factores que hay que dinamizarlos para efectos de que el país realmente pueda aprovechar las oportunidades y pueda convertirse en un país exportador de tantos productos que hoy requiere el mundo. Vamos a terminar este debate con la intervención de cierre del Senador citante, luego vamos a nombrar una comisión Viceministro, yo le pido el favor de que se reúna esa comisión con usted con el propósito de concretar los 4, 5 puntos sobre los cuales consideramos que hay que adelantar una política acelerada de mejoramiento para efectos de que realmente superemos todos estos vacíos de que hemos tratado en el día de hoy, tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias señor presidente. Quiero empezar por agradecerle al doctor Gamboa su excelente presentación, yo creo que usted ha sido un funcionario que además evidencia esa política de Estado.

Yo recuerdo cuando usted estuvo en el equipo negociador del TLC con los Estados Unidos, su rigor, y me parece que usted ha hablado acá con total sinceridad y uno tiene que reconocer y aplaudir esa franqueza.

Yo tengo una preocupación es más con la actitud del Gobierno como un todo frente a todos estos temas, y me acuerda mucho este Gobierno una anécdota que tenía un presidente de la General Electric, que se llamaba las tres cartas, entonces él decía que cuando llegaba un sucesor a la empresa él le dejaba tres cartas y le decía cuando tenga una crisis va abriendo cada carta.

Entonces vino la primera crisis y abrió la primera carta y le decía échele la culpa a su antecesor, entonces él decía es que esta crisis viene y mi antecesor no tomó las medidas correctas, en fin, entonces la junta directiva de la empresa era tolerante con él.

Después venía la segunda crisis y él abre el sobre y le dice échele la culpa al entorno internacional, así es que lo que ha pasado en el mundo, en estos mercados ha hecho esto muy difícil y cuando llegaba la tercera crisis abría el sobre y le decía escriba tres cartas.

Entonces, yo veo que el Gobierno empezó ya se gastó las dos primeras y entonces veo que ya va en el proceso de escribir la tercera carta, porque digo esto, porque es que doctor Gamboa queramos o no estamos llegando ya a la etapa agonizante del Gobierno, es decir ya llegamos casi a 7 años de administración y de esos 7 años, este era el Gobierno que tenía el mandato para implementar exitosamente los tratados y dejar un trazado una ruta de largo plazo que permitiera aumentar esa oferta exportable y considerablemente aumentar el número de exportaciones per cápita y el número de exportaciones como porcentaje del PIB para un país que ha firmado tantos tratados y yo creo que aquí es donde empieza la parte dura y es que la política comercial es parte integral de la política económica, pero aquí lo que vemos es un silo entre lo que pretende el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y lo que ha venido haciendo el Ministerio de Hacienda.

Entonces en efecto aquí nosotros terminamos el año pasado con un elevado déficit fiscal, 4% del PIB, con un elevado déficit comercial y cerramos el 2015 con uno de los más grandes, sino más grande déficit de cuenta corriente de la región.

Senadora Arleth, usted decía, pero es que en el 2016 lo bajamos del 6 al 4.4. A mí lo que me preocupa no es que lo hayamos bajado, sino la forma en la que lo bajamos y a través de qué, porque es que lo hizo bajar el déficit de cuenta corriente acá no fue la acción consistente de políticas públicas, sino la desaceleración de la demanda agregada nacional, lo que detonó eso es la caída de la demanda agregada nacional, una economía que se desaceleró, por supuesto es una economía que se desacelera baja el déficit de cuenta corriente, no es producto de la consistencia de la política macroeconómica.

Si yo parto de ahí y entro a ver después el desafío, porque como diría alguien los que compiten no son los países, sino las empresas y los que exportan no son los países, sino las empresas, el entorno de política tributaria de este país no es pro competitividad, pro formalización, pro productividad, pro ahorro y mucho menos pro inversión y entonces cuando yo miro ese contexto y veo que le han hecho al país la gran promesa en los dos últimos años de decir que esa gran devaluación va a ser el jalonador del aparato exportador y no reacciona, yo me doy cuenta de que la sumatoria de ese problema tributario con el kilovatio industrial elevado, con los costos logísticos, con el peregrinaje burocrático, hace que eso repercuta negativamente en cualquier estrategia que ustedes se quieran trazar porque en esa política de

silos no se está pensando en resolver estructuralmente la política exportadora del país.

Eso hace que los que exporten sean pocas empresas, los más exitosos estén en pocos productos y fuera de eso nosotros vemos que no están insertados de manera orgánica en una cadena de valor, si Colombia no piensa en atar su política de transformación productiva a esas cadenas de valor la situación se va a agravar porque las cadenas de valor tienen que gravitar ahí sí en torno a las costas, salvo que sea una agregación de valor en servicios y por eso todas las exportaciones manufactureras no se han recuperado como lo prometió el Ministro de Hacienda, porque la gran falencia del Ministro de Hacienda fue venir a decir que es que ahora ya no teníamos el dólar Cárdenas, él defendía a ultranza el dólar Cárdenas y después sale a decir ahora sí salgan a exportar, a partir de cuándo, si cuando se apreció dramáticamente el tipo de cambio miraba con indiferencia a los industriales y a los exportadores diciéndoles ustedes tienen que superar su mediocridad, así les hablaba el Ministro de Hacienda. Entonces hoy tenemos unas situaciones precios del petróleo que permite tener un tipo de cambio devaluado, se invita a la exportación y mi pregunta es y ¿con la otra mano, el Ministro cruzando los dedos para que vuelva a subir el precio del petróleo?

Y así no se puede hacer una política de exportaciones en un país, porque la política de exportaciones tiene que ser competitiva y preparada para educarse de manera exitosa a esas fluctuaciones bruscas de tipo de cambio; de lo contrario, se van a convertir es en el surgimiento y en el pensamiento de manera constante como un electrocardiograma de política económica.

Entonces usted hablaba del tema internacional si, uno no podemos tapan el sol con las manos, claro la desaceleración de China, la lenta recuperación de Europa y la lenta recuperación de Estados Unidos, eso es lo que hace que ese cuadro que usted muestra ahí sea similar al del 2008, 2009, la pregunta es: ¿esa situación de crisis puede volver a ocurrir?, y nosotros no podemos siempre encontrar la crisis para la justificación, tenemos es que encontrar el mercado a pesar de las fluctuaciones y quizás entonces, aquí es donde yo quiero dejar planteadas ya unas posiciones de fondo.

Seguimos concentrados en hidrocarburos en nuestras exportaciones, hoy seguimos, vamos a cambiar eso, ojalá la podamos cambiar, pero la verdad es que los 10 principales rubros de exportación concentran más del 75% del monto, del valor y con los TLC no vamos bien, vamos en algunos menos mal, pero pueden empeorar rápidamente, el de México porque ha mejorado, porque la devaluación se ve, los últimos dos años algo de la devaluación nos ha ayudado a compensarlo, pero ahora cuando mayor devaluación del peso mexicano hay, también tenemos que tener una gran capacidad de reacción.

Y me gusta lo que usted ha planteado de cómo vamos a hacer esa integración con los servicios, me gusta el enfoque sectorial, el enfoque regional, me parece que la transformación productiva y la exportación deben ir de la mano y ciertamente estoy de acuerdo con usted, aquí no se trata de cuestionar las importaciones, el problema doctor Gamboa es que las importaciones también están cayendo, porque las empresas que deberían estar haciendo esa inversión en bienes de capital para transformación productiva, reconversión tecnológica e industrial lo están dejando de hacer y porque además se cometió el gran pecado que apenas empieza a corregirse

que tanto denunciarnos acá Senadora María del Rosario de cómo hacer las excepciones y las deducciones de las importaciones de bienes de capital.

Entonces yo diría que pensando en lo que usted sugiere, presidente, definamos al país cuáles deben ser las metas de ofertas exportables, es decir cuántos y en qué porcentaje queremos que los productos se amplíen para llegar a cuáles mercados. A mí me gusta eso que usted llamaba de la diversificación de más empresas y la diversificación de más productos.

Aquí se ha hablado de algunos aspectos ya de carácter más micro y no quiero cerrar el debate sin mencionarlos. Usted ha hablado de la exportación de carne, pero me gustaría dejar planteado acá el gran riesgo que tiene este país con esa política que se está promoviendo de exportación de ganado en pie, esa es una muy mala política frente al hato ganadero en este país y salimos a decir No es que estamos exportando carne a tales mercados, medio Oriente no, exportando ganado en pie se está cometiendo un gran pecado en la política de exportación cuando usted sabe que las mejores prácticas internacionales eso es altamente revisable.

Fitosanitarias, medidas fitosanitarias, me parece importante lo que usted está planteando, que viene una serie de decisiones de admisibilidad, tarde se han demorado mucho, el país no puede haber esperado 5, 6 años apenas para tener admisibilidad, porque usted sabe que esa admisibilidad y este es un país donde debería Jean-Claude que estuvo acá, se hace improvisación estratégica.

Aquí hay que empezar a condicionar cuáles van a ser las características de esos mercados, frente a esas medidas, porque luego después la adaptación nos va a tomar otros 36 meses después de que nos dé la admisibilidad.

Procolombia, a mí sí me parecería importante inclusive doctor Tamayo, que hiciéramos un debate sobre Procolombia acá, porque eso que narra la Senadora Guerra de empresas que exportan, no que los llevan de la manita a su primera misión y con esfuerzo hacen la exportación como para no quedar mal, para no tener vergüenza después del viaje, al año siguiente no quieren volverlo a hacer, porque el trámite es engorroso, porque el costo es alto, porque no tienen el acompañamiento ni la inteligencia de mercados para mantener las proporciones necesarias.

Es más, muchos de esos primeros exportadores Senadora María del Rosario fracasan porque no tienen la capacidad de mantener las órdenes de producción requeridas en la exportación de manera permanente.

Y aquí le quiero dejar planteado este interrogante, si van a hacer esos planes de competitividad regionales que vienen inclusive en la política de Estado de la administración pasada, qué bueno fuera que Procolombia también trabajara en función de los departamentos, si yo soy Antioquia, yo tengo esta oferta exportable y me interesa llegar a esos mercados donde oficina de Procolombia deberían asociarse Procolombia con esos departamentos para tener esas oficinas especializadas hacia los verdaderos lugares de origen de la exportación. Así lo han hecho muchos países que generan esa asociación dual necesaria y yo a veces y no quiero ser de pronto injusto, veo que hay oficinas de Proexport que la pasan muy bien, muy cómodas porque casi que una vez se genera el vínculo comercial y sobre todo si están en los 10 productos tradicionales, se quedan tranquilos y ellos

prácticamente justifican su buen trabajo en la medida en que se mantengan esos volúmenes.

Yo creo que hay que ponerle muchos más indicadores a Procolombia en la forma como se diversifica, tanto el número de empresas como el número de productos y la articulación. A mí me parece que aquí también quedó un mensaje muy claro, la articulación entre las agencias que deban tener no solamente a la DIAN, sino también a la División de Aduanas, es que puedan ir de la mano DIAN, ICA, Invima, Procolombia y Bancóldex, y hay que ver quién es el que va a responder esa articulación, porque esa articulación lo que tiene que servir es para decir cómo vamos a agilizar el número de trámites y la velocidad para que esos indicadores que le narré *doing business* por lo menos tratemos de acercarnos a los de la OCDE y no los de América Latina y ese esfuerzo no es menor.

Pymes exportadoras, yo creo que usted ha dejado planteada acá una herramienta; falta mucho y falta mucho y yo lo veo con cosas tal elementales, a veces hay artesanos o creativos que tienen productos que se los están pidiendo a través de plataformas digitales llamémoslo prácticamente Amazon, hay mucha microempresa que podría ser exportadora simplemente a través de canales tradicionales de comercio electrónico, la ley no los considera así, la ley ni siquiera los considera exportadores, les endurece los criterios, la sociedad, pero no permite a ellos atravesar en esos canales, ¡hombre, por Dios!, les regulemos eso, esas medidas que se pueden tomar a través de decreto y hartos que le pueden ayudar a ese microproductor.

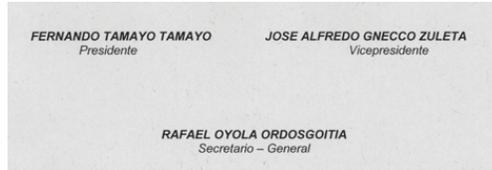
Usted hablaba de las buenas prácticas y la inspección aduanera, me parece que está bien y quizás aquí lo que habría que ver es cuántos nuevos puertos del país van a entrar en el contexto de lo que aquí existe que es el BASC, Business Anti-Smuggling Coalition, que hay con los Estados Unidos para permitir hacer la inspección en el puerto de despacho y no tener que hacer inspección en puerto de despacho y después en puerto de ingreso, eso podría ayudar mucho más, estoy hablando de que eso se puede ampliar.

Y yo diría que, al cerrar este debate, el gran mensaje aquí es: Se fueron casi 7 años de Gobierno y no logramos ser ganador en la gran mayoría de TLC. Eso lo tenemos que corregir, porque si no lo corregimos, aquí lo que se le va a dar es un caldo de cultivo al populismo para salir a hacer una política en contra de la inserción comercial del país y por ende generarles un daño aun mayor a los colombianos. Yo creo señor presidente que con esto, aquí hay unas líneas trazadas y yo creo que es evidente que a pesar del esfuerzo de funcionarios competentes como el doctor Gamboa, aquí cuando miramos el Gobierno como un todo y la política económica como un todo, es una política económica liderada por el Ministerio de Hacienda, disociada de los grandes objetivos en materia comercial porque las medidas que se han tomado en política tributaria, en política fiscal, lo único que han hecho es ponerles a los exportadores muchos más obstáculos en la carrera de ganarles beneficios al país. Muchas gracias.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, queremos agradecerles a los Senadores su participación en esta sesión, al Viceministro de Comercio, a todos los asistentes, al personal administrativo, ha sido un gran debate, solo que el Senador trata de termi-

nar con el tema político en esa tendencia con el Gobierno y eso daña un poquito un debate. Pero creo que fue un debate bueno y vamos a procurar sacarle el mayor provecho, nombrando la comisión que va a compartir con el Viceministerio las acciones concretas para corregir muchos de estos problemas que hoy se han ventilado. Muchas gracias a todos.



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 13 DE 2017

(abril 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., el día miércoles 19 de abril de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2017

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político

Citado al debate de control político el Superintendente de la Superintendencia de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo, con el fin de que resuelva el cuestionario que se plantea a continuación, sobre la protección al consumidor en Colombia, en cumplimiento a la Proposición número 11 de 2017, suscrita por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Cuestionario:

1. ¿Cuándo fue aprobada la última reestructuración de la Superintendencia de Industria y Comercio?

Agradezco anexar documentos oficiales mediante los cuales se efectuó dicho proceso (Decretos, solicitudes, aprobaciones).

2. ¿Cuál ha sido la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio desde 2006 hasta 2016?

3. ¿Cuál ha sido la nómina, en valor y número, de contratistas por prestación de servicios desde 2006 hasta 2016?

Agradezco anexar la información por año.

4. ¿Cuáles son las funciones que por ley debe desempeñar actualmente su entidad?

Agradezco me especifique qué funciones se le han adicionado/suprimido a su entidad desde 2009 hasta la fecha.

5. ¿Cuántas delegaturas y para qué propósitos ha creado su entidad en los últimos ocho años?

6. ¿A qué valor ascienden las multas que ha impuesto su entidad desde el año 2006 hasta la fecha? Agradezco desagregar la información por empresa/grupo empresarial sancionado y por año.

7. ¿A qué valor ascienden los descuentos que se han realizado a los delatores en el marco de las sanciones por violación a las normas en materia de protección a la competencia desde el año 2009?

Agradezco desagregar la información por beneficiario y por año.

8. ¿A qué valor ascienden los descuentos que se han realizado a los colaboradores en el marco de las sanciones por violación a las normas en materia de protección a la competencia desde el año 2009? Agradezco desagregar la información por beneficiario y por año.

9. ¿Qué destinación tienen las multas que impone la Superintendencia de Industria y Comercio?

10. ¿Qué medidas contempla su entidad para reparar directamente a los consumidores que se han visto afectados por prácticas restrictivas de la competencia?

11. ¿Qué clase de acompañamiento por parte de su entidad reciben los consumidores que acuden a la jurisdicción ordinaria para obtener la indemnización por los daños sufridos a raíz de prácticas restrictivas de mercado?

12. ¿Qué clase de desincentivos distintos a la imposición de multas existen frente a la comisión de prácticas restrictivas de la competencia?

13. ¿Tiene conocimiento su entidad sobre el motivo por el cual fue retirado el Proyecto de ley número 38 de 2015, presentado por la entonces Ministra de Industria y Comercio, Cecilia Álvarez Correa?

14. ¿Cuántos actos administrativos de su entidad que imponen multas han sido anulados en la jurisdicción contencioso-administrativa desde el 2009? Agradezco desagregar la información por años.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente

Fernando Tamayo Tamayo.

El Vicepresidente,

José Alfredo Gnecco Zuleta.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, damos un saludo a los compañeros, Senadoras y Senadores, un saludo especial al Superintendente Robledo, proceda entonces a llamar a lista señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí llamado a lista señor Presidente.

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado De López Arleth Patricia

Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra De La Espriella María del Rosario
 Navarro Wolff Antonio José

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Guerra De La Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusaron los honorables Senadores:

Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, hay quórum para deliberar, en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase señor Secretario entonces leer el orden del día y se nos informa cuando tengamos el quórum decisorio para aprobar el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente esta leído el Orden del Día, una vez se registre quórum decisorio se someterá a su votación.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Secretario. Tiene la palabra, la Senadora citante María del Rosario Guerra. Bienvenido Senador Hoyos

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, muy buenos días a los colegas, Senadores, un saludo especial y la bienvenida al Señor Superintendente de Industria y Comercio, al doctor Pablo Felipe Robledo.

Recuerdan ustedes que el año pasado fue un año muy movido tal vez el pasado y antepasado por las presuntas prácticas anticompetitivas de algunas empresas colombianas y el papel desempeñado por la Superindustria y Comercio, frente a estas prácticas anticompetitivas. El debate de control político que he citado en el día de hoy fundamentalmente es para mostrar, cómo la Superindustria y Comercio ha manejado ese doble papel de promoción de la competencia y de protección a los consumidores.

Déjenme entonces iniciar con unas afirmaciones que hizo el señor Superintendente, en un debate que hubo en la Universidad Militar, donde decía el Señor Superintendente, “el objetivo de las políticas estatales es que hayan empresas capaces de enfrentar la competencia que genera la globalización y la importancia de perseguir a los carteles se justifica por el impacto de esta con-

ducta en el aumento entre un 20 y un 30% del valor real de los precios de los productos, tengan en mente esa cifra porque yo voy a demostrar otra cosa y las decisiones administrativas del Gobierno Santos, han permitido decía el Superintendente fortalecer las acciones de la SIC”.

Yo con este debate entonces voy a mostrar si esto que afirma el Superintendente se cumple o no se cumple. Entonces son 3 los propósitos de este Control Político, evaluar la efectividad del desempeño de la SIC, en ese doble rol de promoción de la competencia y de protección de usuarios, en ese rol como entidad única de protección de la competencia, y los ajustes institucionales que ha tenido la SIC, recientemente.

Lo primero no ha sido efectiva la SIC, en su labor, esa es la primera gran diferencia entre lo que yo encuentro y lo que afirma el Superintendente. La SIC, que ha tenido que eso es bueno tenerlo en mente, un crecimiento desmedido de la planta de personal y de contratistas que ya les voy a mostrar y un significativo incremento presupuestal que tristemente no le ha permitido mostrar resultados exitosos en su labor, pueden ver ustedes en esta diapositiva; la SIC, pasó de tener 356 personas de planta de acuerdo con la Ley 1340, que ustedes recuerdan que salió de esta Comisión y de este congreso y del decreto que le hizo la reestructuración que fue el 3524 de tener 356 empleados de planta a tener hoy 599 empleados de planta.

Un incremento de 243 empleados de planta, mientras con la Ley 1340 se redujeron los empleos de planta en el año 2009, lo que hizo la reestructuración de la SIC, fue inflar la estructura de la planta de personal. ¿Ojalá eso, vamos a ver si eso sí se refleja, en mejor gestión o no? y no. Ahora lo voy a demostrar. En la diapositiva que sigue encuentran ustedes que esos 243, nuevos empleos de planta de la SIC, tristemente lo hicieron fueron en personal profesional; 201 profesionales nuevos, pero resulta que los que toman las decisiones en materia de promoción de la competencia es el nivel Asesor y fíjense ustedes, solamente 5 asesores, fue el tema.

O sea, para mostrar un poco el desajuste en materia de la concepción institucional, por parte de la SIC, pero más grave aún 300% en aumento de los contratistas de 348 contratos en el año 2009 a 1.385 contratistas en el año 2016, estamos hablando que la nómina de contratistas paso de 18.307 millones de pesos a 72.573 millones de pesos, pregunto, y vamos a hablar ayer en el debate que tuvimos con el Ministro de Hacienda, que aquí no ha habido derroche y que todos los ajustes presupuestales han sido para incrementar los gastos de personal y vamos a ver si esto se ha traducido en más efectividad.

En la diapositiva que ustedes ven ahí, están apreciando en un 138% fue el crecimiento real del gasto que ha ejecutado la SIC en 5 años 138%, o sea, si hay alguna entidad que ha tenido contratos, planta de personal y gastos es la SIC, que uno esperaría que sus resultados fueran los más importantes que se tenían de la Ley 1340 del 2009 y si miramos los gastos de funcionamiento, vemos entonces que en gastos de personal se gastan 49.000 millones de pesos, 11.000, millones en gastos generales y en las transferencias 2.000 millones de pesos.

¿Cuáles son los resultados? Qué es lo que entro a cuestionar, lo primero el primer resultado en los índices internacionales que miden la percepción competitiva de los países en el contexto internacional, tristemente Colombia, en vez de mejorar se ha deteriorado y segundo

que es lo más grave, señor Superintendente y a pesar de que usted se ría y tenga una actitud burlona no me interesa porque yo le estoy hablando es a los colombianos, lo triste es que después de las intervenciones de la SIC, los precios de los productos sobre los cuales ha habido intervención, han crecido más de lo que había antes que es lo que voy a demostrar que es de la mayor gravedad, entonces miremos los puntos.

En materia competitiva claramente la percepción internacional se ha deteriorado de que este es un país que promueve la competencia y la efectividad de la protección se ha deteriorado, pero comienzo en el tema que me preocupa. La inflación de precios de los productos sobre los cuales han recaído las sanciones de la SIC, en vez de reducirse, como era de esperar porque eso es lo que uno busca después de una intervención, lo que ha pasado por el contrario que se han aumentado, veamos el caso del azúcar, miren hoy los precios del azúcar están por encima de lo que era antes de la intervención y dijo el Superintendente, en la Universidad Militar que era porque estaba en un 20 un 30% por encima y resulta que hubo la intervención y los precios están aún superiores.

Miremos el caso de los pañales, miren el crecimiento de los precios en los pañales de un 15% entre el año de la intervención y el actual en el del azúcar todavía mayor, ¿y por qué ustedes me pueden decir, pero ojo en el azúcar de pronto pudo ser los precios internacionales pero es que acuérdense que el grueso del azúcar no es el azúcar importado y en el caso de los pañales cual es el argumento? Y en el caso de los cuadernos, miren el crecimiento en el precio de los cuadernos después de la intervención en el caso de los cuadernos, entonces y si vemos en el caso de la telefonía que también está siendo investigado y ha sido sancionado por competencia, también ha crecido cerca de un 40%, entonces la pregunta es ¿la intervención para qué? La intervención fue mediática, la intervención no fue para que a los consumidores se les reconociera el precio que debía ser si hubiese una libre competencia, sino básicamente fue para sancionar no por iniciativa de la SIC, para sancionar a unas empresas que supuestamente estaban haciendo colusión y por esa vía aumentándole los precios a los consumidores.

Entonces esto es de la mayor gravedad para una Superintendencia, que tiene inspección y vigilancia, pero esto es más grave aun cuando vemos sobre quién recaen estas circunstancias. Cuando vemos el gasto promedio de los hogares colombianos, con la última encuesta, que es la que se tiene, vía ingresos que es la del año 2013, vemos que los pobres se gastan en azúcar, sal, condimentos y salsas porque no los pueden separar 20.135 pesos, la clase alta gasta 22.300 pesos en arroz, pasta, avena, los pobres gastan de su ingreso 56.700 pesos, la clase alta gasta 48.800 pesos, en artículos de aseo donde entran por ejemplo el papel higiénico y los pañales, los pobres gastan 40.000 pesos, por supuesto, la clase alta gasta el doble que los pobres.

Y en telefonía celular, la clase alta gasta 145.000 pesos; los pobres 17.000 pesos mensuales y en útiles escolares donde entran los cuadernos, los pobres gastan 62.142 pesos; la clase alta gasta 1.269.000 pesos, ese gasto como proporción del ingreso qué significa; que en el caso del azúcar, la sal y los condimentos, el 4.8% del ingreso de una persona pobre se va para estos productos, el 13.2% para arroz, pastas y avena, el 9.3% para artículos de aseo, el 4% para pagar telefonía celular y

el 13.5 para gastos de educación, o sea, que nos debe preocupar qué pasa con los precios de estos productos, qué pasa con la SIC, frente a su intervención?

Como autoridad única de competencia, que así lo logramos con la Ley 1340, que ayudamos, que nosotros impulsamos con el apoyo del Congreso, lo que vemos claramente es que la SIC, tiene dos roles, promover la competencia y proteger al usuario, el boom mediático está en promoción de la competencia; y hay un rezago evidente en protección a los usuarios. Es bueno recordar cuál ha sido la historia de la Superintendencia, desde el año 1959 Colombia, está hablando de regulación económica y si ustedes recuerdan ahí se crea la Superintendencia de regulación económica y uno de los temas fundamentales era el control de precios.

En los años 70 se crea la Superintendencia Nacional de Producción y Precios, en los 80 la Superintendencia de Industria y Comercio, en los 90 con la reforma estatal, la modernización estatal, se fortalece la Superintendencia de Industria y Comercio y en el 2009 se logra la Ley 1340, la Ley 1355, la Ley 1341, para el régimen de las telecomunicaciones y la Ley 1369 para el régimen de servicios postales, o sea, se le da un fortalecimiento institucional mandatorio a la Superintendencia de Industria y Comercio y luego es bueno recordar que la Ley 1340, es la ley que permite pasar las sanciones por violación a la libre competencia de 2.000 salarios mínimos a 100.000, es gracias a la Ley 1340, que se logra eso porque hasta ese momento las sanciones eran de 2.000 salarios mínimos.

La Ley 1340 del 2009, la pasa a 100.000 y les voy a decir eso qué implicaciones tiene. Luego la Ley 1480 del año 2011, saca el estatuto del consumidor y le da como responsable de la protección de usuarios a la Superintendencia de Industria y Comercio, entonces con 590 funcionarios, 1.300 contratistas, el Superintendente saca pecho y dice que la Superintendencia ha tenido los resultados más espectaculares, entonces cuando uno ve que se aumentaron en 300% el número de contratistas y 240 funcionarios de planta, uno dice vamos a ver qué fue lo que lograron, que vemos que lograron, de acuerdo con el último informe de gestión de la SIC, del año 2011 al año 2016, que aquí está la SIC, arranca sus informes de gestión siempre con la misma afirmación.

Cuál es la afirmación con la que arranca la SIC, el primer gran logro de la Superintendencia de Industria y Comercio ha sido el aumento de la capacidad sancionatoria y el ejercicio decidido de la misma, todos los informes de los últimos años arrancan así, entonces dice uno bueno vamos a ver; entonces cuando miramos, encontramos que en multas la SIC, en el año 2009, todavía no había entrado en vigencia la Ley 1340, recogió 8.000 millones de pesos y en el año 2016, la SIC, recoge 553.444 millones de pesos; todos ustedes dicen ¡juy qué cosa tan maravillosa! Vamos a mirar, entonces resulta que la mayoría de las sanciones que ha puesto la SIC, no son de oficio, o sea, de nada le ha servido tanto contratista y tanto funcionario, son por terceros, no son de oficio de la SIC, son por terceros y lo voy a mostrar, entonces esa burocracia agigantada que tiene porque no ha actuado de oficio, porque tiene que esperar que hayan denuncias de terceros para que se dé y fuera de eso el aumento de recaudo se da es por la Ley 1340.

Se da porque pasamos de 2.000 a 100.000 salarios mínimos y si ustedes lo van a ver ahora, hoy la SIC, descontando ese efecto recauda menos que lo que recaudaba cuando estaba antes de la Ley 1340. Miremos las in-

investigaciones, por infracción al régimen de competencia, miren ustedes, que son quejas de terceros, de oficio, la SIC en el año 2016, solo abrió una investigación en el 2015, 3 en el 2014, 1, en el 2013, 2, el grueso es por quejas de terceros o porque se los manda otra autoridad entonces para qué se fortalece una Superintendencia sino también para hacer esa inspección y vigilancia y de lejos, una Superintendencia que aquí ayudamos y yo lo digo porque yo impulsé esa ley como Ministra, porque a mí me interesaba porque era entregarle a la SIC, la inspección y la vigilancia en materia de promoción de la competencia en el sector de telecomunicaciones.

Era para que la SIC, pudiera tener esa mayor actuación, de oficio y claramente los resultados no lo muestran y segundo, en el año 2009, se recaudaron por multas 8.000 millones de pesos, cuál era el tope máximo 2.000 salarios mínimos. En el año 2016 en la Ley 1349 puso como máximo 100.000 salarios mínimos, si ustedes le quitan ese efecto de los 100.000 salarios, la SIC, hubiera recaudado tristes 11.069 millones de pesos, para semejante boom publicitario, ni siquiera la inflación acumulada de 7 años, ni siquiera. La inflación acumulada aquí ven ustedes en la diapositiva que sigue el comportamiento de las multas, miren bien el comportamiento de las multas ajustadas con ese factor, o sea, si ustedes le quitan la decisión de la Ley 1340, lo que estamos viendo es que el esfuerzo de la SIC, ha sido mínimo, hizo más, el gobierno del año 2008 y 2009 sin tener la Ley 1340 en materia de multas, que lo que hizo la SIC y aquí lo que muestra es que fíjense ustedes, con multas de 100.000 diría uno oiga había que hacer más vigilancia y control.

Entonces señor Superintendente excúseme yo sí tengo que hacer un debate de control político que es lo que están haciendo esa burocracia que tiene y ese presupuesto que tiene la SIC, lo que hemos visto claro es que la protección de la competencia en vez de mejorar decreció y miremos otros indicadores para reafirmarme en el planteamiento que estoy haciendo en el día de hoy. Miren ustedes, todo esto con base en información de la SIC, miren ustedes. Cuántas denuncias por prácticas restrictivas a la competencia, recibió la SIC, en el 2013 iniciaron con 151, hubo 345 adicionales solo atendieron 280 y cuando vamos al año 2016, vemos que se atienden menos denuncias por prácticas restrictivas a las competencias que lo que había en el año 2013.

Entonces dice uno se recibe más, pero se atiende menos, ¿cuál es la efectividad?, fíjense ustedes cubren el 25% las denuncias y solamente el 55% de efectividad con semejante crecimiento burocrático y de gasto, ya yo había hecho el año pasado aquí un debate sobre la burocracia, porque esto lo que nos está mostrando es que la burocracia en qué se metió el crecimiento del gasto y de personal y de aumento de los 18.000 cargos y contratos que se metió este gobierno no ha servido para ser más eficiente el gasto público. Entonces aquí hay una primera muestra también de cómo estos resultados de la SIC, no son favorables y si ustedes lo ven la SIC, atiende menos denuncias, pero no mejora en materia de multas recaudadas.

Está recaudando el mismo monto un poquito menor de multas que el año 2011 y resulta que con todo el boom publicitario, que le hicieron, esto no quiere decir que había que multarlas, no había que multarlas, eso no es el debate, el debate era como si la SIC, fue efectiva o no, ¿cómo lo logró? Y tercero porque la SIC, no se preocupó que después de las multas, los precios de los

consumidores bajaran. Pero vamos a la otra responsabilidad de la SIC, que es la protección al consumidor, la anterior era promover la competencia, esta es proteger al consumidor. Aquí la SIC, fíjense ustedes recibe un número importante de denuncias, es cuando un consumidor llama y dice mire, compré una silla y la silla me salió dañada y no me la quieren cambiar, compré una cama y se le partió la pata y el vendedor no me la quiere cambiar, o sea, son esas denuncias que protegen al consumidor que compra de buena fe, la SIC, recibió en el año 2016, 7.940 denuncias de protección al consumidor, y solamente atendió 6.966, mucho menos de lo que está recibiendo, pero aquí, es mayor la eficiencia que en la de defensa, que en la de promoción de la competencia y es mayor la cobertura, o sea, en una labor que se le hizo todo un andamiaje publicitario por el monto de las multas de los 500.000 millones de pesos sumados todos, vemos que es ineficiente la SIC, y poca cobertura y en este que es de protección al consumidor la SIC, muestra unos resultados relativamente mejores sin ser totalmente satisfactorios y aquí lo vemos en la diapositiva que sigue, cuando vemos claramente cómo se ha aumentado la atención de quejas, pero se han estancado en el recaudo de las multas.

Entonces aquí he mostrado primero hasta este momento cómo la SIC, tiene dos funciones fundamentales, tiene la función de promover la competencia y segundo tiene la función de proteger a los consumidores y en esa labor la SIC, ha sido ineficiente en materia de promoción de la competencia, medido en términos del aumento de su planta de personal, de sus contratistas y de su presupuesto. Segundo medido en términos de lo que ha predominado es, información de terceros sean personas naturales jurídicas u otras instituciones que la gestión de oficio y tercero que, si no hubiera sido por la Ley 1340 del año 2009, las multas que hoy hubiera recaudado la SIC, en equivalente hubieran sido menores a pesar de todos estos escándalos a las que se recaudaba en el año 2008.

En materia de protección al consumidor, donde ha habido mejor resultado sin ser totalmente satisfactorio, la SIC, todavía tiene las multas que ha impuesto y ha recogido por ese factor, rezagadas, que ha tenido la SIC, que vale la pena resaltar, los puntos de atención al consumidor, me parece que ese es un tema que vale la pena resaltar, como las denuncias que pueden hacer hoy los ciudadanos y que gracias a esas denuncias que hacen los ciudadanos por la página web, comienzan a tener respuesta, ese es un tema que vale la pena resaltar, vale la pena también resaltar la labor que se ha hecho en materia de tasa del consumidor y ruta del consumidor a nivel regional, porque eso es llevar el Estado en estas materias de protección al consumidor a las regiones y, por supuesto, las herramientas virtuales, que se han dado pero esto es muy importante a pesar de que Función Pública emitió un concepto favorable en toda esta estructura, lo que a uno sí le llama la atención es que no haya sido efectiva.

Aquí quiero entrar al tercer tema, cuando ustedes leen el Decreto número 4887 del 2011 que es el decreto que reestructura la SIC, y mira también la Ley 1340, lo que uno ve es que la SIC, le aumenta en 243 cargos la planta de personal en 1.300 contratos y aumenta su gasto general, pero en paralelo le quitan a la SIC, algunas responsabilidades, que eso es lo que tienen ustedes que ponerle atención, no sé si ustedes recuerdan que la SIC, manejaba el tema de pesos y medidas, eso ya no lo maneja la SIC, eso pasó a una nueva instancia, entonces

a la SIC, le quitaron le cedieron unas responsabilidades a la SIC, le sinden unas responsabilidades esto quiere decir que los focalizan más en estas dos competencias pero que no significa que la SIC, haya mejorado.

Aquí hablo de un caso concreto que es esta diapositiva, cómo puede seguir la SIC, en su página web, diciendo que la Comisión Nacional de Televisión que ya se extinguió hoy es la Autoridad Nacional de Televisión es la que responde por la protección de los usuarios del servicio de televisión, primero la entidad Comisión Nacional de Televisión no existe, y aquí habla entonces la SIC, de otras entidades que protegen al consumidor, pero si ustedes tienen claro la fuerza de la protección del consumidor con excepción de los servicios públicos, y sector especializado como el de medicamentos y financiero recae sobre la Superintendencia, que hay que si vale la pena mirar, lo que hay hoy es que todavía la SIC, no es única en el tema de protección al consumidor, está la Superfinanciera, están servicios públicos, en los temas especializados en salud, está el Invima, está la Superintendencia de Puertos, está el Ministerio de Cultura y Turismo y está la NTV.

Entonces qué pasa en protección al consumidor, qué pasa en estos temas que ahí uno de los temas fundamentales es que la SIC, debería ser única en ambas cosas, por eso traigo este tema precisamente porque veo que ahí se pueden estar diluyendo algunas de esas competencias o responsabilidades que son fundamentales para los usuarios, es necesario consolidarla, así como autoridad única de competencia, si es necesario hacerlo de hecho si ustedes recuerdan hubo oportunidad de hacerlo con el Proyecto de ley número 038 del 2015, ¿qué pasó con ese proyecto de ley?, ese proyecto de ley, se radicó en abril del 2015, que era para fortalecer multas y promover la libre competencia.

El 4 de julio de 2016, el Superintendente afirma que ese proyecto lo retiraron porque coincidió con sanciones al sector azucarero y más adelante dijo porque había presión para los congresistas del sector azucarero y que por eso retiraba el proyecto de ley y cuando le preguntaban que si tenía conocimiento su entidad sobre el motivo luego al final dice, “vamos a volver a presentar el proyecto”, esto fue julio de 2016, resulta que a la fecha ese proyecto no lo ha radicado el Congreso pero qué dijo el Superintendente, resulta que ahora como el fast track, da para todo ahora resulta que temas que no tienen nada que ver con la reincorporación a la vida civil de las Farc y con su entrega de armas, resulta que ahora sí lo van a tratar de poner vía fast track en el Congreso, como aquí está en una intervención.

Qué veo yo que cuando se expide la Ley 1340, se buscaban tres grandes objetivos de la Superintendencia, la eficiencia económica, buscar el bienestar de los consumidores y, por supuesto, promover la competencia, pero con la reestructuración del 2011, olvidaron ese triángulo que tenía que estar sincronizado de la eficiencia económica con el bienestar de consumidores y con la libre empresa y por eso los resultados que yo acabo de mostrar, yo lo que veo con todo respeto, es que claro lo que da rédito es el boom mediático y aquí independientemente que había que multar eso es otra cosa, aquí se priorizó lo mediático frente a lo que efectivamente afecta los mercados como es la libre competencia que hoy es de la mayor importancia, para consolidar, la confianza, de las inversiones pero sobre todo, la confianza en los reguladores o en los que hacen inspección y vigilancia y es la independencia y la autonomía.

Por eso voy a hacer las reflexiones ya finales, la primera a nivel internacional, encontramos que ya los esquemas de competencia son bastante consolidados, maduros, son independientes, de hecho cuando discutimos la 1340, vinieron, los homólogos europeos aquí al Congreso y tuvimos la posibilidad de escuchar y a ellos les pareció en su momento, que a la SIC, le faltaba si bien se mejoró con la 1.340, le faltaba mayor independencia, yo creo que la SIC, debe ser un órgano independiente, para que le dé esa garantía al mercado y sus sectores, como a los consumidores, de que no va a estar mediado por interés político alguno.

Vale la pena mantener los tres objetivos de la eficiencia económica, la protección de la competencia, la promoción de la competencia y la protección del consumidor o es mejor concentrarse en uno solo, yo sí creo que vale la pena la defensa de los tres, porque los consumidores colombianos tienen que ser protegidos porque son compradores de buena fe, porque los participantes en un mercado tienen que ser defendidos de aquellos que con prácticas ilegales, quieren influir los precios o las cantidades de un mercado, y tercero porque tenemos que evitar la captura del Estado por parte de ciertos sectores, por ello, esta es una de esas entidades que no se puede manejar ni con criterio político ni con criterio mediático, porque son entidades que hay que proteger de esas dos variables para que sean efectivamente independientes.

Y cierro con algunas propuestas: avanzar en la independencia institucional de la SIC, tanto técnica como administrativa y patrimonial, que fue uno de los temas que estaba que se comenzó a hablar desde que se discutió la Ley 1340, que debería la SIC, en vez de haberse dedicado a tantos otros, durante la estructura burocrática, fortalecer a los asesores, que son los que en últimas estudian los casos y los resuelven, pues en la estructura que me mandó a mi Función Pública que es lo que me manda el decreto y lo que mira Función Pública y las responsabilidades de cada uno de estos grupos, por supuesto, que hay que aumentar las multas, pero hay que aumentarlas de manera que sean proporcional al ingreso que deriva, la empresa o empresas de esa práctica anti-competitiva.

De ahí es que debe depender el tema, no son 100.000 salarios mínimos, no señor ¿Cuánto usted ganó por haberse excartelizado, o cuánto usted ganó por haber hecho una práctica anti-competitiva? y de acuerdo con eso qué debe ser la multa, porque les tiene que doler, porque ese no puede ser el mensaje que se da aquí que precisamente pueden violar la ley y pueden violar un principio fundamental de la Constitución colombiana de la libre empresa y no les duela en el bolsillo a los que atentan contra ella y también estoy totalmente de acuerdo hay que incrementar las acciones penales. A mí me parece importante que no solo les duela en el bolsillo a aquellos que la cometen, sino también que tengan una sanción penal acorde con la magnitud del daño, que haya unos canales efectivos para resarcir los daños a los consumidores y por eso, cuando estaba preparando este debate con mi equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo, me sorprendió mucho encontrar el crecimiento de los precios después de la intervención, que era lo que no se debía esperar, porque si se supone que ellos se cartelizaron para influir sobre los precios, lo que había que esperar es que era después de la intervención iba a pasar algo.

Ahora me genera la segunda preocupación que la tuvimos durante el debate de la reforma tributaria, si ustedes recuerdan y era que en algunos de estos productos se redujo el IVA, como en el tema, entonces lo que se planteaba, no perdón, fue en el caso de las toallas sanitarias, cuando se estaba en el debate de la reducción del IVA, en las toallas sanitarias, como los que producen toallas sanitarias a la vez son productores de pañales, ahí en el debate de la reforma tributaria, se planteaba hasta dónde está el control y la vigilancia para asegurar que esa reducción sí se le transmitiera al consumidor.

¿Y esa es la pregunta que yo también quiero hacerle hoy a la Superintendencia si ya han comenzado a mirar?, por lo que veo no, si ya han comenzado a mirar si se le está transmitiendo al consumidor esa reducción que hubo que no fue menor de 11 puntos porcentuales del IVA, en el precio de un bien que es producido por un grupo de estas empresas hoy sancionadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, así que colegas, señor Presidente, yo lo que veo aquí es que dos fundamentales objetivos que le da la Constitución y la ley al Estado colombiano como son; promover la libre empresa y proteger a los consumidores en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio, tristemente no ha sido a la fecha la efectividad que esperábamos dados unos insumos que tiene la Superintendencia, de mayor planta de personal, mayores contratistas, mayor presupuesto pero muy poca efectividad. Mil gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase informar si ya tenemos quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, se registra quórum decisorio sujeta a consideración y aprobación, el Orden del Día.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente. Señor Presidente hay una proposición radicada por el Senador Antonio Guerra, que me permito darle lectura.

Proposición

Cítense al señor Ministro de Transportes, Jorge Eduardo Roa Giraldo, al Director de la ANI, doctor Luis Fernando Andrade Moreno e invítese al señor Procurador, Fernando Carrillo Flórez para que los funcionarios citados respondan en la hora y fecha que decida la mesa directiva el cuestionario adjunto a la proposición. Señor Presidente suscrita por el Senador Antonio Guerra de la Espriella, sométala a su consideración y aprobación.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Cordial Saludo a usted y a todas las personas que nos acompañan hoy, los colegas Senadores y el Señor Superintendente de Industria y Comercio; esta es una proposición que he preparado para que

el señor Ministro de Transporte y, por supuesto, él es la persona encargada institucionalmente como es el Presidente de la ANI, respondan sobre todos los aspectos técnicos y económicos que condujeron a la aprobación de la concesión denominada Antioquia-Bolívar, que de igual manera ocupa los intereses viales del departamento de Córdoba y de Sucre.

Y desde luego hay una pregunta muy a propósito del lamentable accidente del cantautor vallenato Martín Elías, sucedido en una de las vías, en el departamento de Sucre, a cargo de la ANI, sobre la cual han venido responsabilizándola que parte de las causales de esa tragedia fue precisamente el mal estado del tramo donde se produjo el accidente entre otras causas y como la ciudadanía, incluyendo nosotros como voceros de la opinión, le hemos venido insistiendo a la Agencia Nacional de Infraestructura, por la responsabilidad y el compromiso de la rehabilitación de esa vía, desde hace no meses, desde hace más de dos y tres años cuando se ha visto deteriorada y muy puntualmente, en esa proposición se solicitan las explicaciones del establecimiento de un peaje inconveniente a todas luces entre los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas, que han deprimido la actividad comercial y económica de buena parte del golfo de Morrosquillo, en ese sentido va la proposición que he radicado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, se abre su discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos con el debate, tiene la palabra el honorable Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, creo que este es un debate interesante que me parece que hay que ubicarlo es en el sentido de pensar hacia el futuro, que es lo que le hace falta a Colombia para tener un mejor régimen de protección al consumidor y un mejor régimen de competencia, y debo decir que como colombiano me siento orgulloso de una institución como la Superintendencia de Industria y Comercio, usted ha escuchado mis posturas señor Superintendente, fue para mí muy grato, estar en el Congreso internacional, donde se discutieron los temas de protección al consumidor y de lucha contra los abusos a la competencia, y ver tantas autoridades de tantos países aplaudir la política de Estado sobre la materia en Colombia, yo creo que eso es algo que nos tiene que llenar a todos de orgullo y esto quizás sirva para decir que la Superintendencia de Industria y Comercio es uno de esos patrimonios institucionales que tenemos en el país, que hay que preservar, y que hay que empezar a desagregar ¿cuáles son los retos institucionales que tenemos hacia el futuro? En aquella ocasión usted recordará Superintendente que se planteaba si la Superintendencia debería seguir teniendo tanta acumulación de responsabilidades, son responsabilidades supremamente complejas, tienen la responsabilidad de protección del consumidor, tiene asociado a ella los temas de libre competencia, tenía unas facultades en materia de metromanía, propiedad industrial, propiedad intelectual, inclusive hacer una gran labor de pedagogía social e in-

directamente muchos asuntos relacionados tanto con la propiedad intelectual como con los registros de marcas y patentes.

¿Todas esas responsabilidades hacen que lo primero que tengamos que definir institucionalmente es tiene la Superintendencia la densidad de funcionarios adecuada para cumplir exitosamente cada una de ellas? La respuesta es no, pero no de ahora esta ha sido una discusión de años, esta ha sido una discusión que hemos visto los colombianos durante más de una década, porque cuando empezamos a comparar cómo está la Superintendencia nuestra, en facultades esenciales como la libre competencia o la protección del consumidor, estamos por debajo de la densidad de funcionarios de países como México, como Perú, como Chile, inclusive Ecuador y eso obviamente ha tenido una repercusión en la urgente necesidad de mejorar esa densidad de funcionarios por las áreas de competencia.

Quizás eso explique algunas de las decisiones que se han tenido que tomar en los últimos años, en materia de nómina, con la enorme dificultad de tener que estar siempre en ese limbo en el cual permanecen muchas instituciones de tener un universo contratista y un universo de planta donde no se formalizan integralmente porque no hay una política de administración pública de profesionalización y formalización de manera autónoma en el ejercicio de la función en el mediano y largo plazo, entonces creo que por ahí hay que empezar.

Yo creo que a nosotros nos debería servir como país, entender que todo lo que se ha hecho para endurecer las sanciones a los abusos frente a la libre competencia, es algo necesario en el país y por eso con el Senador Antonio Guerra y otros colegas de esta comisión fuimos ponentes del proyecto que usted después retiró, usted recordará yo presenté una ponencia individual donde tenía algunas observaciones, que me permiten de pronto, aprovechar y manifestarlas acá de nuevo, porque en efecto Senadora Guerra, nosotros necesitamos tener un mecanismo de sanción más efectivo y necesitamos tener unos mejores códigos de conducta y necesitamos es que la función se fortalezca y ahí hay cosas por corregir que no son menores.

Primero a diferencia de otro tipo de sanciones, la sanción en esta materia, Senadora Arleth Casado, termina siendo una sanción a la tentativa, que se sanciona con igual drasticidad, el cometer el hecho como la tentativa yo creo que eso vale la pena corregirlo porque la tentativa no puede tener el mismo agravante de haberlo perpetrado de manera sistemática y haberse usufructuado desde el punto de vista económico y eso es algo que deberíamos nosotros pensar ¿cómo lo vamos a reformar? Porque claro yo entiendo porque además es la función que hoy le da la ley es; sancióneme drásticamente donde usted vea que hay una intención manifiesta, de obstruir el régimen de la libre competencia, pero esa es una falla en la ley, no es una falla en la actitud de los funcionarios, pero eso debería servir para que, en esta discusión, sacando motivaciones importantes para el futuro, digamos corrijamos eso.

¿Cuál debe ser la sanción a la tentativa? Y cuál debe ser la sanción al hecho de usufructuar una violación al régimen de la libre competencia. Yo diría que el segundo elemento señor Superintendente es la discrecionalidad sancionatoria; es verdad a finales del gobierno del Presidente Uribe, se hizo una nueva normatividad que es con la que usted ha operado, usted ha operado con esas normas mucho más drásticas que empezaron en la

administración Uribe y que lo que le han permitido a la Superintendencia es mostrar los dientes y la presión de la mandíbula, porque antes tenía era unos dienteitos de leche se veía muy fuerte pero eran dienteitos de leche, esa reforma que se hizo a finales del Gobierno Uribe, es lo que le ha permitido hoy tener más presión a la mandíbula sancionatoria.

No obstante, sigue existiendo una discrecionalidad que yo creo que hay que buscar unos mecanismos de mayor transparencia para que quien pueda tener la tentativa o cometer la conducta y al mismo tiempo la autoridad competente, pueda con total transparencia saber cuál es la sanción que se va a imponer, eso me lleva al otro punto que también lo planteábamos en su momento, si estamos contemplando endurecer aún más las sanciones, pues hombre busquemos una figura para cierto valor de sanción o para cierta conducta por su gravedad, que implique tener un tribunal de competencia en el país, donde la Superintendencia vaya y acuse y quien está siendo acusado pueda presentar sus descargos ante un tribunal de competencia.

Usted sabe que esa figura ha existido en varios países, de hecho, Chile ha tenido un esquema híbrido, pero ha apuntado hacia ese tribunal, a mí esa figura no me molesta me parece que para ciertas conductas o ciertos valores dada la gravedad que eso tiene o el impacto reputacional que pueda tener para las mismas corporaciones serviría por lo menos hacer parte de la discusión; voy a hacer unos comentarios de carácter funcional, yo creo que sí hay que empezar a tomar una decisión de política pública y es exclusivizar la Superintendencia, en los temas de competencia y de protección del consumidor y muchas de las otras responsabilidades empezar a darles una nueva arquitectura institucional, yo creo que los temas de propiedad intelectual en el país, necesitan una institucionalidad propia, eso lo podemos discutir después pero yo creo que el mensaje central es la exclusivización.

Yo creo que valdría la pena que usted ahora que presente sus respuestas a estos interrogantes, nos haga el barrido sobre la densidad necesaria de funcionarios para esas tareas que son las más importantes y cómo esa densidad es necesaria para tener muchas más actuaciones de oficio y tener una mayor capacidad de anticipar y que le introduzcamos a la legislación las alertas preventivas, cuando se esté detectando una posible tentativa presentar el sistema de alertas ¿y casi que una notificación temprana para qué?, para que quien quiera persistir en ella, sepa que la sanción que le viene pierna arriba es una sanción muchísimo más drástica y hablemos de algunos casos, hay unos casos que han sido muy sonados, está el caso de la sanción al sector azucarero, ese debate se hizo en la plenaria hace un momento, pero a mí me parece que en ese debate quedaron cosas muy cojas.

La primera, si hay un fondo de estabilización de precios del azúcar, el famoso FEPA, donde tiene asiento el Ministerio de Agricultura, porque nunca se dijo cuál era el grado de responsabilidad, que le podía asistir al Ministerio y la verdad es esa es que esos mecanismos de protección están en la legislación y vienen de atrás y se han hecho para proteger a la industria nacional y se han hecho con la anuencia del Estado a través de la participación de los Ministerios en ese tipo de instituciones, que yo creo que le hubiera servido mucho al país empezar a hacer la reflexión de si el Estado debe o no debe estar y cuál debe ser el papel hacia el futuro si queremos un país con más competencia, pero ciertamente me

parece que allí hubo mucha drasticidad en la tentativa sabiendo que era un problema endémico originado por la misma anuencia que le había dado históricamente el Ministerio de Agricultura al sector.

Pero ve uno otras cosas, por ejemplo, esa drasticidad con el sector azucarero, uno no la ve en otros sectores como el arroz, donde sí se vio durante un periodo muy prolongado un efecto grandísimo en precios, cuyo impacto va directamente ligado a las familias de más bajos ingresos y a la clase media, ¿para qué? Para proteger una estructura, a partir de unas negociaciones internacionales donde unos distribuidores o unos productores nacionales tienen la posibilidad de amanguarse con unos proveedores en el caso de los Estados Unidos, teniendo el beneficio arancelario y además incidir directamente en los precios, usted sabe que esa conversación la tuvimos de manera informal, yo le dije Superintendente ábrale el ojo a ese tema, pero eso es para que no exista una intencionalidad cuando los fundamentos por los cuales ustedes decidieron hacer una investigación no son distintos acá.

Y podríamos hablar del sector lechero también donde hay claramente a veces abusos de posición dominante y donde hay unos que consolidan la gran compra que se ganan los grandes márgenes y terminan comprándole a los pequeños productores con una arbitrariedad en los precios, yo creo que esos temas no deberíamos dejarlos de lado. Unos temas de carácter ya institucional, yo estoy de acuerdo con la independencia de la Superintendencia eso lo hemos hablado también y de hecho en el proyecto usted recordará Senador Guerra que ahí estaba, la Superintendencia lo primero que deberíamos tratar de sacar acá como conclusión en cualquier escenario de reforma, periodo fijo para el Superintendente de Industria y Comercio.

Mantenga la nominación en el ejecutivo si la quiere, pero el periodo debe ser un periodo fijo, para que tenga esa capacidad y yo creo que hay unos elementos del derecho de la competencia que tienen implicaciones transversales y que a usted le genera dificultad, por ejemplo el tema de las libranzas, la discusión sobre las libranzas es una discusión de abuso de mal informar al consumidor, de cartelización si se quiere pero como a veces están fraccionadas las competencias con otras Superintendencias hay unas zonas grises donde no se sabe quién es el que primero tiene que actuar y yo creo que esos correctivos, son necesarios hacerlos, lo mismo puede estar pasando en los casos de los servicios públicos, el caso más sonado el de Electricaribe, yo creo que hay que mirar a ver esas competencias transversales cómo se van a manejar.

Yo quiero manifestar una discrepancia que tengo en un enfoque, la labor de la Superintendencia cuando decide intervenir en una presunta práctica de violación de la competencia no es para bajar o subir precios, eso no es, es la práctica a partir de la cual, unos cuantos quieren buscar una confluencia de intereses para ser creadores de precios, pero la sanción de la Superintendencia no se puede ver reflejada arbitrariamente en qué tanto sube o baja un precio, porque el caso más sonado si usted lo podría decir, es el azúcar cuando ustedes le hicieron la sanción, como fue una tentativa, la tentativa no tuvo ninguna implicación directa sobre los precios en el mercado es más los precios bajaron, pero lo que ustedes quisieron hacer fue enfrentarlo por la tentativa imponiendo la principal sanción, o la más alta sanción, yo creo que ahí hay que tener cuidado y me parece im-

portante decirlo acá pero que esto nos sirva a nosotros para el futuro en que yo sí creo que el endurecimiento es necesario, pero ese endurecimiento debe tener la posibilidad de un tribunal donde la Superintendencia sea el ente acusador y donde el tribunal tenga la última palabra.

Creo que los temas de densidad de funcionarios, sería bueno que usted los aclarara porque yo he visto ese mal endémico y quizás eso explique lo que ha pasado con la nómina y creo que todo aquello que podamos construir en este debate, aquí ha planteado 4 o 5 propuestas, que sirvan para que de pronto de acá salgan ideas que puedan servir para nutrir un mejor proyecto de fortalecimiento institucional, bienvenido sea, empujando por una mejor separación de las funciones. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra de la Esprilla.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Moción de orden del Senador Fernando Nicolás Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo:

Presidente, a mí me parece que este es un debate fundamental muy importante, la economía colombiana ha tenido durante más de ochenta años, medidas proteccionistas, ir cambiando esa cultura es una dinámica, que tomará tiempo y que requiere todo el fortalecimiento institucional que aquí se ha mencionado, yo quisiera poder participar en este debate, sin embargo me voy a retirar del mismo, no es mi costumbre, siempre me quedo hasta el último minuto de estas sesiones pero, voy a acompañar el plantón que tienen nuestros hermanos venezolanos frente a la embajada de Venezuela, porque creo que tenemos un compromiso, más urgente, superior con la libertad y con la democracia, por eso con la venia suya quiero excusarme de este debate, pedirles que sigan en el mismo, que es fundamental pero me voy a retirar. Muchas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, continúe Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Esprilla:

Gracias Presidente, ya presentamos los saludos protocolarios, permítanme ahora entonces hacer algunas apreciaciones sobre el debate en curso. Lo primero que se me ocurre decir es que esta temática es bienvenida, por supuesto, que ninguna otra Comisión podría tener tanto interés en debatir estos temas como esta, y particularmente me siento agrado que así sea, porque he sido participante a lo largo de mi presencia en esta célula legislativa, como interviniente, como ponente, de algunas de las iniciativas que hoy día, representan ser herramientas con las cuales cuenta la Superintendencia de Industria y Comercio, para adelantar su labor. Celebrar desde luego la presentación de la Senadora María del Rosario Guerra, como siempre ilustrada con sus estadísticas, hoy con su tono más vehemente, pero que no puedo compartir en su totalidad.

Voy a intentar rescatar mucho de lo positivo de esa presentación, y cómo no, discrepar de alguno de los aspectos por ella comentados. No sin reconocer que, en el fondo, lo que debe prevalecer son las reflexiones que

queden al final del debate, que como bien lo sugería, el Senador Iván Duque, si hay todavía mucho trecho por andar en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio. Al igual que lo hizo el Senador Duque, yo también debo decir que me siento cómodo, agradado y satisfecho por la labor que usted, doctor Robledo, ha venido desempeñando al frente de la Superintendencia de Industria y Comercio, las instituciones no son buenas *per se*, o son malas *contrario sensu*, en sí mismo, dependen del juicio y la seriedad que, por supuesto, de los liderazgos que se ejerzan al hacer cumplir sus funciones.

Lamentando que, si no en algunas de las investigaciones que adelantó la Superintendencia y que finalmente condujeron a sanciones a personas jurídicas y personas naturales, pues repito, es lamentar que algunas de ellas son conocidas más como se dice vulgarmente, llevaron del bulto. Yo no tuve la culpa, la Superintendencia sabrá expresar y así lo ha hecho seguramente, en forma privada y pública, los argumentos que condujeron finalmente a las decisiones que llevaron a las sanciones que todo el país conoce, de manera pues que sea eso lo primero es decir que me siento tranquilo con la forma en que se ha manejado y se ha actuado al interior de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Obviamente yo no puedo entrar, Senador Corzo en el detalle de la correlación del incremento de los 243 nuevos empleos que se han creado en la SIC, en los últimos 6 o 7 años porque ni participo, ni pertenezco a ella, ni conozco los sustentos y argumentos, que condujeron a la administración respectiva a ese incremento que aquí se ha mencionado y que efectivamente usted lo manifiesta en la respuesta que le envió a la Senadora María del Rosario Guerra y qué mejor que sea usted mismo el que responda por esa circunstancia, ahora bien ya que lo mencionó, bueno sería saber cuál es el indicador o la ecuación o las variables que se usan al interior de la SIC, para determinar la eficiencia, en la gestión, en términos de resultados frente a las funciones que le compete y que aquí se han dicho fundamentalmente, para mí son dos como es la protección al consumidor y salvaguardar la libre competencia en el mercado.

No sé qué tan fácil, o si existe internacionalmente algún tipo de proporcionalidad entre el número de empleados y me refiero al caso de la SIC, con el número no de quejas evaluadas sino de sanciones impuestas, porque lo que no puede ser, es que el país entienda que toda queja contempla automáticamente una sanción Senador Corzo, eso no puede ser, porque podría distraer a la opinión pública, el número, yo lo llamo querellas presentadas y el número de investigaciones que finalmente resultan como sancionatorias, pero tampoco podría dejar de decir que es bueno, un número importante de quejas en cierto sentido y en ciertos sectores porque los consumidores, la competencia en términos de firma está atenta y puede utilizar los mecanismos establecidos para tal efecto, pero yo también me podría sentir complacido si mañana o pasado entidades como la SIC, le dicen al país y a este Congreso, que de 100 quejas presentadas, solo 5 resultaron como sancionatorias, eso puede ser tan buen indicador, como aquel que muestre sanciones.

Por ello yo quiero decir aquí que a mí no me preocupa, que no haya una correlación directa entre el número de quejas y el número de sanciones que resulten después de las investigaciones, yo con el afecto y el respeto con la Senadora María del Rosario, discrepo y me apar-

to de ella, cuando afirma tajantemente que durante la administración del doctor Robledo ha habido un afán de espectáculo y también un afán de resultados mediáticos, quiero ser coherente, que como dije muy al principio de esta intervención reconozco la seriedad en lo actuado y en quien ejerce las funciones del primer cargo de la SIC, y por ello considero y estoy convencido no creo que lo que allí se ha hecho, se hizo y espero que en el futuro se actúe con la misma rigurosidad de todos los sectores como lo manifestaba el Senador Iván Duque, no corresponde a ningún afán mediático

De manera que yo en ese sentido me aparto por lo dicho por la Senadora María del Rosario y qué bueno que el Senador Duque me leyó el pensamiento; las intervenciones y así lo entiendo yo de una Superintendencia con facultades como la Industria y Comercio, de intervenir y sancionar, no necesariamente implican subidas o bajadas de esos productos, si como bien lo dijo la Senadora posterior a la intervención de los productos, de las actividades de los sectores aquí mencionados incrementaron su precio de manera inusitada, yo no quisiera correlacionarlos con el resultado de la sanción como sanción impuesta por la Superintendencia, y más bien lo que debería suceder Superintendente es que usted hoy nos explicara si ha sido materia de investigación, estos incrementos de precios que aquí se han denunciado no en uno, en dos o tres sectores, que ustedes consideren que son productos de la interacción de las fuerzas del mercado o simplemente perciben que pueda ser que quieran buscar una compensación por la vía de precios para resarcirse del costo de la sanción impuesta por ustedes.

En esas honduras no me meto, porque no tengo los elementos de juicio, pero sí creo que amerita una respuesta, considero oportuna hoy frente a sectores sensibles porque lo que se ha mencionado son sectores que producen artículos de primera necesidad como es el tema del arroz, si la memoria no me falla creo que ya hubo una actuación de la Superintendencia, no sé de qué tenor, si con eso quedamos satisfechos o no, doctor Iván Duque, igual podría decir sobre el tema de los pañales, bien traído a colación por la honorable Senadora, de manera pues que en ese sentido, dejo plasmada mi opinión, pero además recuerdo muy bien, en una audiencia pública en la Universidad del Atlántico, como quiera que fue autor de esa iniciativa, el Senador Álvaro Ashton y que yo tuve la oportunidad de socializar por más de seis meses que finalmente pudimos persuadir al Congreso de Colombia, de darle herramientas a la SIC, para que pudiera adelantar su tarea como corresponde y como hoy se reconoce.

¿Que nos quedamos cortos de pronto en materia de las multas? Probablemente, en aquel momento Superintendente, parte de las críticas fue que estábamos estableciendo un límite superior muy alto cuando hoy precisamente, lo que se sugiere es que hay que incrementarlo *pari passu*, con unas consideraciones penales también aquí se ha dicho que me parece muy pertinente y a lo que quiero referirme es que en esa ley hoy como norma quedó plasmado como un nombre sugestivo, que no se llama “delación” “sino programa de beneficios por colaboración”, que hace parte integrante de esa norma que hoy ustedes ponen en funcionamiento, existe en el campo penal, no veo por qué aquí no se ha valorado en su integridad y en su extensión y creo, usted me corregirá, que en las últimas actuaciones de la Super, buena parte de esas delaciones no fueron el inicio de las investigaciones sino producto, no fueron cabeza

de las investigaciones, como sus inicios, sino producto de investigaciones que inició, la Súper y que en el desarrollo de las mismas aparecieron, quienes de manera voluntaria, quisieron someterse a esa figura o bien para, evitar un mayor costo en la sanción pecuniaria o bien para evitar cualquier sanción mayor si es que la hubo, en materia penal.

Por ello yo sí le doy la bienvenida y me alegro que pudimos introducir a esa figura, en la norma correspondiente, ahora bien, para no extenderme más yo sí quisiera valorar algunas de las sugerencias que ha plasmado la Senadora Guerra, en su presentación, vale la pena que la SIC, en su afán de enriquecer más su trabajo y pensando en el proyecto de ley fallido y que si no me equivoco fue el que ella mencionó aquí, que no tenía conocimiento, pretenden meterlo por lo que llaman el *fast track*, yo con respeto le sugiero, que usted no se preste para ello Superintendente.

No le auguro futuro con un proyecto de este tenor por esa vía entre otras cosas, pues me estoy enterando hoy, si fuera cierto entre otras cosas, eso tendría prácticamente su caída prevista en la Corte Constitucional, porque nada tiene que ver el famoso acuerdo de La Habana con los temas que allí estarían consignados.

Le dejo esa reflexión y esa inquietud hacia adelante y de verdad qué bueno poder recoger las reflexiones y sugerencias que ha hecho la Senadora Guerra como cantante a este debate y que obviamente podamos conocer en lo que queda del tiempo de la sesión, las explicaciones a los interrogantes que ella ha plasmado; me queda especialmente el interés que usted nos haga claridad en la correlación entre el incremento en la planta de personal, para lo cual nada ha tenido que ver, ni uno de los integrantes, ni la Comisión como célula legislativa, colectivamente en esos 243 cargos que se han creado como evidentemente así usted lo expresa en los últimos 7 años y por supuesto me alegra saber también, que algunas de las delegaturas que han creado, dos de ellas que alcancé a encontrar en su respuesta le hacían falta a la Superintendencia, para darle más dientes y herramientas a su trabajo. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias Presidente, saludar al doctor Robledo y también felicitar a la Senadora María del Rosario; lo importante de estos debates en esta Comisión sobre todo para conocimiento y ampliación sobre lo que ha acontecido frente a su desempeño, que tengo que hacer un reconocimiento, a partir del año 2012 que usted llevo, el desempeño que usted ha mostrado propiamente en la Protección al Consumidor, la promoción, la participación en la defensa de los derechos del consumidor y esto somos testigos muchos de las acciones que se han tomado frente a la mala intención de la cartelización, que han perjudicado el bolsillo de los colombianos, en esos casos que se han mencionado, el caso por ejemplo del arroz, el caso de los pañales, el caso de los cuadernos, todos estos casos de prácticas restrictivas a la competencia protegida por la Constitución de la ley.

Igualmente fuimos testigos de las investigaciones que se hicieron, los resultados que tuvieron de esa investigación, producto, de pronto, de esa forma como la cartelización manejó el sistema, en el tema de la no ausencia de descuentos o de un aumento de los precios

que se establecía hacia los consumidores, todo esto pues conocido frente a la opinión pública, frente a todo ese proceso, que se ha dado en esta protección al consumidor. También tengo que reconocer que esas prácticas que los resultados derivados de estas sanciones han beneficiado al consumidor en el tema de incentivar estas prácticas, retentivas y hay unos datos también muy importantes que también tenemos que hacer énfasis en esto; por ejemplo en el tema, lo que usted se refiere según los datos dados, en información de la SIC, dice que se traducen ingresos a las cuentas únicas de la nación cerca de 1.1 billones de pesos multas, por el abuso a régimen de competencia de las cuales habla usted de un 19.8%, que se tradujeron en beneficios otorgados a quienes dilataron el acuerdo que se encuentra contemplado en la ley.

También quiero resaltar el tema, cómo se fueron dando los procesos, cómo se incrementaron las sanciones a lo largo de todo el tiempo del desempeño del que usted ha llegado hasta el momento, dice que habla de un 2.71% frente al año 2012, mientras que en el año 2012 se recaudaron también multas por 72.000 millones de pesos, la cifra que usted nos hace según en el informe pasan a 331 millones de pesos por este concepto, dice que, habla de 2.71% frente al año 2012, mientras que en el 2012 se recaudaron también por ejemplo multas por 72 mil millones de pesos, la cifra que usted nos hace en el informe pasan a 331 millones de pesos por este concepto. Me gustaría que usted ampliara como ha sido ese proceso, aquí vemos unas gráficas, cómo ha ido año por año, cuáles han sido las empresas sancionadas y cómo ha sido el comportamiento en el valor de estas sanciones.

Estas medidas implementadas no solamente pienso que, en el tema de la reducción de los tiempos de todos estos procesos, igualmente en el tiempo del aumento de las sanciones según los informes que nos ha facilitado la Superintendencia de Industria y Comercio frente a las cifras que hoy muestran en el transcurrir del desempeño de su labor, bueno, frente a esa preocupación que asalta a la Senadora María del Rosario, yo sé que usted en el momento hará una explicación muy amplia, me imagino que se derivan de todo este proceso que se han dado a las nuevas facultades o propiamente a las nuevas decisiones adoptadas por la Superintendencia que han sido muy importantes pero yo de pronto dejaría como una inquietud, frente a todas las situaciones que acontecen y que estamos llevando y se habla por ejemplo de una Reforma Pensional, derivada por ejemplo lo que con lleva del tema de la informalidad laboral, la atomización de la contribución del sistema pensional, porque no miraríamos que no se hiciera esa, tanta rotación, sino que propiamente aumentar la productividad, reducir esa informalidad a través de la formación del capital humano que esto llevaría propiamente a unos cambios en la contratación laboral, miraríamos en un presente, en un futuro el tema de que esto no se convierta la forma de pronto en un cultivo para problemas estructurales, esa es una iniciativa que le daría a pensar en un momento dado pero bueno, escucharemos ya cuál ha sido ese proceso que se ha dado en todo el desempeño y el trabajo que ha tenido usted al frente de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Seguir trabajando, yo creo que todos hemos estado muy de acuerdo en esto, de evitar no solo la cartelización de las empresas y contratistas del sector público-privado, sino igualmente estas prácticas, propiamente anticompetitivas y corruptas que se vienen dando y que

usted ha tomado el desempeño y la bandera de seguir luchando por la protección de la competitividad de las prácticas reactivas dentro de las mismas empresas. Quería mirar esa posibilidad, dejarle la inquietud de pronto de que hay, por ejemplo, la OCDE hace unas recomendaciones muy importantes en el tema por ejemplo de utilizar o mejor por ejemplo el tema de la contratación, producir, por ejemplo elevada de rotación que no permitiría de pronto, a la gente preparar un tema muy específico, de pronto eso conlleva a que si hay unas personas que ya se han preparado, que no están completamente rotándose cada vez, permita mucho más eficiente y eficaz el proceso sistémico. Entonces le dejaría esa inquietud y estaríamos escuchándolo a usted sobre cómo, cosas que aquí de pronto no tendremos en este informe, pero que cómo ha sido el desempeño de su labor dentro de esta protección y promoción a la defensa del derecho del consumidor, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Juan Manuel Corzo.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente, un saludo especial a la mesa directiva desde luego doctor Robledo Superintendente, a los Senadores y demás personas asistentes.

El tema comercial en Colombia y de la libre competencia, igualmente el respeto a esa libre competencia dentro del derecho internacional y el derecho nacional, está regido por un código que todos lo conocemos que es el Código de Comercio, más todo ese cúmulo de decretos y resoluciones expedidas por el Gobierno nacional, los que llevamos mucho tiempo en el Congreso, hemos visto también el desarrollo de las diferentes superintendencias.

A mí me parece que este debate ha sido bien traído por la injerencia y por lo que incide en el tema de la economía nacional, de tal manera que en eso la felicito, doctora Guerra también, es un debate interesante su intervención, aunque llegué tarde por otros compromisos y parece que ha sido un debate desde luego ajustado.

Conocí el cuestionario de manera muy general bien redactado, bien presentado, pero de igual manera las respuestas de la Superintendencia se ajustaron a como se presentó el debate.

Nosotros hoy vemos algunas otras diferencias en el contexto ya del debate como las presenta, pero también vuelvo y repito hemos visto el devenir de esta Superintendencia. Hoy oí en la radio una intervención del Presidente de la República, al cual de manera independiente yo he actuado al fin y al cabo yo soy un hombre independiente dentro de mi partido e igualmente de manera con el Gobierno así he actuado en la reforma tributaria, así he actuado en casi todas las actuaciones que he tenido durante este Gobierno, como igualmente actué durante el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

Hoy me precio de estar participando en la OMC, Organización Mundial del Comercio, de tal manera que he conocido igualmente el desarrollo por otros países como de vital importancia como Inglaterra, los que hacen asiento de los países que pertenecen, unos de carácter parlamentario y otros de carácter presidencialista u otros como los países árabes donde realmente si hay un primer ministro tiene la influencia más del poder económico que de la democracia bien dicha, pero funciona.

Estos países como en el caso europeo, el caso norteamericano llevan quejas donde no solamente a nivel

internacional se presentan el dumping con algunas otras industrias de carácter internacional, por ejemplo, Superintendente, hubo un llamado de atención, un tema preventivo como lo hacen en el caso con China y precisamente fue en el Gobierno de Angela Merkel, en el primer Gobierno de Angela Merkel, como igualmente Inglaterra, porque China estaba inundado igualmente de productos a Europa y lo mismo ha hecho en el ese respaldo Norteamérica, son más estrictos y las normas de estos países son muy eficaces, pero también hay una respuesta muy efectiva del Estado, pero hay un respeto también del productor sea de la empresa privada, es decir de la industria o igualmente del comercio, le temen cuando le llega su primera carta o llevan esto a carácter internacional cuando son las relaciones internacionales esto es de una importancia grandísima y le dan la mayor importancia dentro de esas economías tal vez está dentro de los primeros lugares dentro de las economías y dentro del mundo económico a estos países.

Lo impresionan uno las discusiones, peleando países como la India y estos otros países que había mencionado de tal manera que mira uno ese devenir de lo que ha sido la Superintendencia de Industria y Comercio durante muchos años. Por eso yo realmente fuera de lo valioso del debate quiero felicitarlo, doctor Robledo, porque de manera particular yo he visto el cambio en lo que fue la Superintendencia una vez usted tomó esta entidad y le quiero hacer un símil, por una pregunta que una vez le hice al doctor Alejandro Ordóñez, como se la hice a la doctora Sandra Morelli, fuera de las consideraciones políticas de uno u otro que se pueda hablar uno o de otros, eso no viene al caso, a mí realmente me tiene muy jarto la politiquería hoy de Colombia, es decir las redes la ha reventado también conduciendo el Estado sin ponerles atención a temas tan importantes como este tema de la economía y de lo que corresponde a este debate por ejemplo.

Por eso usted como candidata presidencial me parece muy bien traído doctora Rosario que se haya salido del esquema mediático que está pasando en Colombia a traer temas de tanta importancia y desde luego sus posiciones siempre son de un gran discernimiento y de una gran importancia, si no pueda estar uno de acuerdo en... u otra cosa en una expresión, pero son importantes en sí lo que corresponde.

Y me decía vuelvo a ese paréntesis el doctor Alejandro Ordóñez e igual la doctora Sandra Morelli, sobre el tema de las relaciones del Estado con los particulares, como los particulares con el Estado, como la relación de los particulares entre sí, regulados a través de la Constitución y de la ley, desde luego hechas por los parlamentarios o hechas por el poder legislativo, guste o no guste el sistema en fin, pero entre esto el símil que le quiero decir es que si se referían los dos de manera igual, como yo creo que lo hará usted hoy, es que pese al músculo inmenso que pueda tener la Procuraduría, es la Contraloría era imposible contener desde luego en el tema público, en las relaciones del Estado o de los funcionarios del Estado o etc., o los servidores públicos, el tema de la corrupción o el tema de prácticas desleales con el mismo Estado si se refiere al símil que usted se refiere.

Nosotros en el periodo pasado le dimos facultades al Gobierno para crecer entidades, para fortalecer entidades y dentro de esas estaba pensado fortalecer a las Superintendencias, de tal manera que el crecimiento de la Superintendencia obedece a eso, el universo en materia

comercial en Colombia no solamente por la Superintendencia, sino porque nosotros hacemos parte de un país subdesarrollado, de un país donde se cometen tantas irregularidades no solamente en lo público sino en lo privado que el músculo que usted tenía, o tuvo o tenía el anterior Superintendente era pequeño frente al universo grande que existe, esa es una realidad que no cabe discusión, que haya crecido o no haya crecido en número de funcionarios o de quiénes son los funcionarios o de los funcionarios técnicos que hayan sido es otro tema, realmente lo que sí existe en Colombia es permanentes violaciones tanta a la ley como a la Constitución, a la ley, etc., el decreto y leyes.

A mí sí me parece que el trabajo en crecimiento y ese ha sido uno de los grandes temas y está bien que usted lo haya publicitado doctor, porque el Estado también tiene que publicitar que está obrando efectiva y eficazmente, que no guste la forma ese es otro planteamiento, pero a mí sí me parece que la Superintendencia debe publicitar inmediatamente para que se sienta el Estado y ese es el poder del Estado que debe estar permanentemente en el cuidado y en las prácticas.

Hay otra Superintendencias que nosotros le hemos pedido y le hemos exigido por eso también en esa relación que hablaba muy bien el doctor Iván Duque que también me parece muy bien, desde luego que hay unos campos grises y en días pasados le comentaba en un encuentro que tuvimos en el aeropuerto, el tema de la salud, yo he estado insistentemente así, desde luego que la Ley 100 se formó para el tema de que esto fuera un servicio público o la plata se reinvirtiera en lo público y en eso lo sabe desde luego el Senador Navarro que fue Ministro de Salud y tiene conocimiento de ello y como gobernador también, pero hoy todo ese ejercicio que se ha dado entre las entidades y las EPS también entran dentro de los campos grises que ha habido y desde luego usted no debe meterse ahí porque tampoco está regulado y esta la Superintendencia pero esto para demostrar cómo el trabajo de unas y otras Superintendencias no le queda fácil el desarrollo de ello.

A mí me parece bien doctor que la Superintendencia se haya fortalecido, que la Superintendencia se siga fortaleciendo y creo que todavía sigue siendo un músculo débil para tantos temas importantes y mucho de esos campos quedan dentro de esos campos grises de los cuales hay que identificarlos doctora Rosario, porque no nos corresponde a nosotros como parlamentarios, pero sí hay que mirar que en tema de comunicaciones por ejemplo, hay juego sucio entre unas y otras en el tema de las telecomunicaciones por debajo de cuerda, hay unos poderes mucho más grandes de unos contra otros que no igualan y eso no está permitido a nivel internacional y en otros países, usted que conoce del ramo y usted que hizo tanto por ese ramo y creció tanto en su Ministerio, como lo hay igualmente en la industria colombiana cualquiera que sea, aquí se presenta no solamente lo que decía el doctor Iván, no solamente porque haya dumping, son que hay industrias también que a través del contrabando y a través del lavado y tantos efectos negativos que hay que desde luego golpean a una y otra industria, son factores negativos también que hay eso. Como contraloría usted tocó el tema de la influencia del lavado de activos y la injerencia en la industria colombiana o en el comercio, el tema de los San Andresito frente al comercio formal, eso es un tema delicadísimo de control, pero además metido dentro de unos aspectos que ya rayan con otras prácticas diferen-

tes a lo normal y que rayan con el tema penal, que no le corresponden a usted.

Desde luego usted ha tocado puntos importantes que han sido noticia a nivel internacional y a nivel nacional porque afectan exportaciones, afectan el mercado interno, afectan igualmente el ingreso de bienes y servicios que llegan al Estado colombiano.

A mí me parece es diferente hacer un trabajo permanente desde luego que no lo va a lograr hacer todo porque es todo un compendio del desarrollo del país, es todo un compendio de las prácticas del país, es meter la mentalidad de la gente dentro de un comercio legal o una industria legal a mucho tema ilegal que es imposible volver y repetir controlar.

A mí me parece doctor que el periodo que usted ha estado ha avanzado bien, desde luego que debe haber algunas explicaciones porque el crecimiento a mí me parece del crecimiento en tema burocrático, me parece que sería mucho más sano, en donde están ubicados y donde ha fortalecido, en qué sector ha fortalecido usted esa Superintendencia, como la ha venido desde luego haciendo más práctica más eficiente.

Me parece que esa primera parte que es como llamaban antes en la Contraloría el control previo, me parece que esa parte previa debe ser mucho más efectiva en esas prácticas para prevenir lo que se está mirando que se va a presentar desde luego en ese desequilibrio y en esa competencia desleal que se presenta en Colombia, ya las sanciones después de un proceso es el resultado probatorio todo un proceso, pero usted tiene que igualmente prender alarmas, como lo hacen y lo referían los otros países, si hay algo delicado e importante en los otros países es que cuando se presenta tanto a nivel internacional o a nivel nacional se prende una alarma para una empresa, para un comercio, es dolorosísimo y preocupante que le llegue ya un llamado de atención, porque salir del comercio implica también en una relación con las sociedades, usted queda sancionado y queda señalado y queda dentro de una base de datos por esas prácticas como ocurre en los otros países y sale del comercio y va a tener problemas bancarios y va a tener señalamientos.

El día que vaya a sacar una cuenta corriente o una cuenta cualquiera o un depósito usted va a tener controles porque las redes están totalmente conectadas, doctora Guerra en Estados Unidos usted tiene un llamado de atención y ese llamado de atención lo conocen también las Superintendencias o la que haga sus veces o cualquier país de Europa, desde luego la Superintendencia de Sociedades, pero de igual manera a nivel bancario en el momento que llegue a ser sancionado, usted sale del comercio y salir del comercio entra en una interrelación también con sanciones bancarias y esa es la sanción real que empieza a ver.

Eso fue lo que hicieron que todo el sistema bancario asustara a China, porque sacaba del desarrollo a China si seguían con esas prácticas y no ajustaba su problema interior a China, es que el problema no era de Europa o de quienes compraran, el problema eran las prácticas comerciales o industriales que estaba haciendo China, de tal manera que es un tema mucho más grande que algún día tendremos que llegar. Por eso igualmente habrá que darle más recursos y esa alocución del Presidente creo que fue ayer o esta mañana no estoy seguro, no capté en la emisión fue hoy del Presidente, establece que hay que fortalecer, fuera de esas peleas que hay que darle palo o no hay que darle palo, que si o hizo mal el

Presidente, tal o cual, me parece que uno sigue siendo el Presidente y es hombre de Estado y está planteando un tema importante y a mí me ha parecido que el tema de las Superintendencias en Colombia hay que fortalecerlas.

Por eso a bien tenido hoy el debate de hoy doctora Rosario, porque es que la Superintendencia de Industria y Comercio es una Superintendencia fundamental en el desarrollo económico del país y creo que esto hay que sumarle eso al crecimiento de lo que se debe hacer y llamarle el Estado, llamar la atención al Presidente con este llamado de atención que hizo hoy, realmente hay que fondear muchos más recursos a las Superintendencias, no solo en el tema de Industria y Comercio, en las otras Superintendencias que vigilan los otros sectores a nivel nacional, falta de control es lo que nos hace falta, valga la redundancia aquí en Colombia.

Y usted ha hecho un ejercicio válido con lo que tiene en la mano, con lo que existe en el Estado, con lo precarios que somos, somos un país subdesarrollado, somos un país que debemos ir en vías de desarrollo, pero también debemos cumplir normas internacionales, debemos cumplir normas nacionales y cumplir desde luego un régimen como es el Código de Comercio, al cual la gente lo viola permanentemente, sin meterse en el tema penal o en el tema internacional.

De tal manera que, vuelvo y repito, este debate bienvenido, ha sido un debate que desde luego es bueno, nos sometimos a las preguntas y a las respuestas dadas por la Superintendencia, desde luego hay otras inquietudes bienvenidas que esto conlleva hay que seguir trabajando para darle mucha más fortaleza a la Superintendencia en los siguientes periodos que vengan y que desde luego si estamos en el parlamento todos los que estamos, hay que seguir trabajando en este tema tan importante que ha traído usted doctora Rosario Guerra, muchas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Ya casi es la una, ya es hora de hablar fuerte me parece.

No, yo primero que todo digo que me gustó, me gustaron las decisiones recientes que tomó la Superintendencia que grupos intocables, aparentemente intocables en este país y algunos de ellos fueron tocados, y eso está, una sociedad tiene que ser capaz de hacer respetar las normas.

Pero quiero simplemente hacerle una reflexión sobre el tema de precios, claro alguien se ha cartelizado para aumentar los precios, usted lo sanciona y si el efecto no es que disminuya los precios, claro no tenemos regulación de precios en este país, no hay una relación directa, automática, pero el resultado debe ser eso, porque si como resultado de las sanciones se aumentan los precios, en vez de proteger al consumidor lo estamos perjudicando, sería mejor no sancionarlos, si era más barato carterizado a que no carterizado y sancionados, entonces hay ahí unas reflexiones que tendríamos que hacer.

Entonces yo simplemente hay que hacerle un seguimiento al tema de los precios de las empresas que fueron sancionadas, yo entiendo la reflexión del Senador Duque de un intento de carterización o un previo de carterización, pero eso no fue lo que sucedió con los

pañales, por ejemplo, ahí sí había una cartelización funcionando hace ya un tiempo, sí, un montón de tiempo.

Entonces sí me parece que ahí debía de haber un tipo de control de precios, porque si no el efecto sobre el consumidor es contradictorio no, de manera que simplemente quería decirle eso y decirle que yo sí aplaudo se hacía intocable también se registra es este país, en una democracia no puede haber nadie que esté más allá de la ley y de las normas que son para todos, pero sí me repito esa reflexión que quisiera, que podamos oír y conversar un poco sobre ella. Muchas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias. Tiene la palabra el Superintendente Pablo Felipe Robledo.

Doctor Pablo Felipe Robledo, Superintendente de Industria y Comercio:

Muchas gracias Presidente por concederme el uso de la palabra, empiezo por saludar a todos los miembros de la Comisión Tercera, a todos los Senadores, agradecerle a la Senadora María del Rosario Guerra por el debate.

Independientemente de que comparta algunas cosas de las que usted mencionó, y que discrepen de otra buena cantidad de las cosas que usted mencionó, aplaudo el debate, porque este debate nos pone a hablar en la Comisión que corresponde en el Congreso de temas que todos defendemos, usted como citante, yo como Superintendente, ustedes en la oposición, nosotros en el Gobierno, los distintos partidos políticos que entendemos que es un valor de la sociedad y fundamentalmente dos de los cuales usted ha citado: Uno, la protección de los consumidores y, dos, la protección de la libre competencia económica.

Podemos discrepar en cuanto a la institucionalidad, en cuanto a la eficiencia de la institucionalidad, en cuanto a la forma de trabajar de la institucionalidad y en cuanto al efecto real de las decisiones de la autoridad en relación con el comportamiento de unos agentes del mercado y podemos tener discrepancias sobre lo que uno cree es el nivel de impunidad que existe frente a la violación de los derechos de los consumidores, frente a las prácticas restrictivas de la competencia a pesar del fortalecimiento de la autoridad encargada de vigilar esas prácticas.

De manera muy rápida que tiene que ver con el tema del aumento de planta de personal, usted ha centrado su debate en dos temas fundamentales, inclusive ni siquiera en dos de pronto en uno, la gran mayoría de su tiempo y del cuestionario, usted se refirió a una de las muchas funciones que tiene la Superintendencia de Industria y Comercio que es la protección de la libre competencia económica que obviamente busca como usted muy bien lo dijo el buen funcionamiento de los mercados, la eficiencia económica y el bienestar general de los consumidores.

Algo se refirió de manera concreta a lo que se conoce como la protección de los consumidores independientemente del tema de libre competencia, pero dejó de lado una serie de funciones que tiene la Superintendencia de Industria y Comercio que en buena medida recoge la intervención del Senador Iván Duque y sobre el cual nosotros en la Superintendencia de Industria y Comercio, hoy también lo hicieron en el pasado tenemos grandes discusiones sobre si es el modelo institucional que deberíamos tener.

Y yo voy a enfocar el debate no un tema partidista, obviamente yo soy el Superintendente de Industria y Comercio en este momento, pertenezco al Gobierno del Presidente Santos, soy funcionario del Gobierno del Presidente Santos, pero puedo hacer algo más importante y es coger la invitación del Senador Iván Duque, hablemos de política pública, hablemos de una política de Estado, independientemente de cuál es el Gobierno, si era el Gobierno de Gaviria, si era el Gobierno de Samper, el de Pastrana, los 8 años del Gobierno de Uribe, los 7 o 8 años del Gobierno del Presidente Santos, lo cierto y lo único cierto es que la libre competencia económica y los derechos de los consumidores desde la expedición de la Constitución de 1991, se volvió un derecho colectivo, es decir un derecho que nos pertenece a todos a 48 millones de colombianos y a millones de empresarios que participan en los distintos mercados y sectores de la economía.

Entonces la labor de la Superintendencia de Industria y Comercio una labor muy importante porque tiene que proteger desde el ámbito de su protección, que no es ni un ámbito disciplinario, ni es el ámbito penal, ni es el ámbito fiscal, ni es el ámbito de reparación individual de perjuicios a las víctimas de esas conductas, sino es desde el ámbito de una función de policía administrativa, de inspección, vigilancia y control, pero una labor muy importante porque contribuye a la mejor protección de los derechos colectivos.

Que hace la Superintendencia de Industria y Comercio doctora María del Rosario, Senadora, hace muchísimas cosas, lo que la Superintendencia de Industria y Comercio hace y lo hace porque sean expedidas las leyes que le dan a la Superintendencia esas funciones, no porque la Superintendencia quiera hacerlo o necesariamente deba hacerlo, sino porque le corresponde porque son leyes del Congreso.

Somos la autoridad administrativa de muchas cosas y cuando uno compara el modelo institucional colombiano, con el modelo de otros países encuentra y le pongo como ejemplo España, voy a poner varios países, encuentra que lo que la Superintendencia de Industria y Comercio hace en Colombia equivalen a lo que hacen mínimo cuatro entidades independientes distintas en España.

Entonces la primera reflexión es ¿Qué tipo de entidad queremos?, usted me preguntará ¿Y usted está a gusto con la que tiene? Y yo digo sí, a mí no me molesta la que tengo, y no molesta que todas esas funciones estén en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio, pero tampoco me molesta que hagamos el debate sobre algunas de ellas, si algunas de ellas deben pasar a una entidad independiente ya y sacarlos de la Superintendencia de Industria y Comercio me parece que eso es parte del debate y es parte que han tenido en muchos países del mundo.

Pero lo cierto es que tenemos una cantidad de funciones, nos parecemos mucho a la Federal Trade Commission de los Estados Unidos, nos parecemos mucho al Indecopi de Perú, nos alejamos de la Bundeskartellamt de Alemania, de la Comisión de los Mercados de España, de la autoridad de competencia de la Fiscalía Económica de Chile, nos alejamos mucho de ellos, pero nos parecemos a otros.

Entonces cuando usted examina la planta de personal y ve un incremento significativo que incluso, yo no sé si quedó absolutamente claro, pero yo se la voy a clarificar, en aras de la transparencia del debate.

La Superintendencia de Industria y Comercio del año 2010, la que entregó el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe al Presidente Santos, era una superintendencia que tenía 350 funcionarios y tenía 50 contratistas, en matemáticas de colegio más o menos 400 personas al servicio de la Superintendencia de Industria y Comercio, hoy que tenemos 599, léase 600 para sumar más fácil, funcionarios de planta y tenemos 600 contratistas o 650, no son 1.300 contratistas, pueden ser 1.300, 1.200 contratos, pero hay contratos que se van renovando, entonces suma el número de contratos, pero es la misma persona.

La fuerza laboral de la Superintendencia de Industria y Comercio hoy son 1.200 personas y eso equivale para su debate, equivale a tres veces la fuerza laboral que tenía la Superintendencia de Industria y Comercio en el año 2010; ahora esa fuerza laboral que ha permitido el incremento de esa fuerza laboral que ha permitido, cumplir mejora de las funciones de la Superintendencia, que cuáles son, la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad de registro de la propiedad industrial, marcas, patentes, denominaciones de origen, modelos de utilidad, etc.

Le voy a contar qué pasaba en el año 2010, en el año 2010 se recibían tan solo 20.000 solicitudes marcarias y la Superintendencia de Industria y Comercio se demoraba en promedio nueve meses, hoy recibimos 55 mil solicitudes marcarias, lo que implica una democratización del acceso a la propiedad industria y nos demoramos en promedio 65 meses, y pasamos en el contexto internacional de un mejor lugar de eficiencia en el otorgamiento o la negación de las solicitudes marcarias de los empresarios colombianos.

En patentes cuando el Presidente Uribe entregó la Superintendencia de Industria y Comercio en ese Gobierno, imagínese que nos demorábamos 65 meses en conceder una patente o negar una patente 65 meses, estábamos en los peores lugares, de pronto estaba más mal Brasil, porque allá no les gusta la patentabilidad, pero estábamos en uno de los peores lugares, tan es así que de los pocos indicadores de la Superintendencia de Industria y Comercio que se metieron en indicadores del Gobierno nacional fue mejorar el índice de respuesta, en tiempo de las solicitudes de patentes y pasamos de 65 meses de estar en la cola del mundo en respuesta institucional de patentes, a hoy conceder patentes en 23 meses o negar patentes en 23 meses y hoy somos la segunda o tercera autoridad más ágil del mundo en otorgamiento de patentes.

Eso ¿cómo se hace?, con gente en buena medida con tecnología y con gente, entonces parte de las personas, en buena parte de las personas, que han generado un aumento de los contratos de prestación de servicios que ese es un mal endémico de la administración pública, pues claramente yo quisiera tener 1.300 funcionarios, pero no me dejan aumentar la planta de personal por términos fiscales y ese es el drama de todas las entidades públicas que terminan teniendo casi los mismos funcionarios que los mismos contratistas y ahí el Estado colombiano tiene que hacer un trabajo que se escapa a mi voluntad.

Pero lo cierto es que tengo 1.300 personas trabajando y buena parte de esas están dedicadas a los temas de propiedad industrial y hay la respuesta institucional en democratización y en respuesta institucional es absolutamente evidente y nos muestran unos indicadores que le estoy comentando.

La Superintendencia es la autoridad del hábeas data. Con la ley estatutaria, se creó la inspección, vigilancia y control de los datos personales del hábeas data de los colombianos que antes se hacía por vía de tutela y a alguien se le ocurrió decir que esa era una función de la Superintendencia de Industria y Comercio que nosotros obviamente recibimos, no me tocó a mí siendo Superintendente, pero me ha tocado desarrollarla, en otros países del mundo han creado: En España, estaba la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Senador Guerra, pero aquí para la Superintendencia, ya, ¿por qué?, porque alguien dijo que era la Superintendencia de Industria y Comercio y ese es un derecho de qué tipo, derechos constitucional fundamental, a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio y cómo hacemos para hacer inspección vigilancia y control en un derecho constitucional como el hábeas data en el mundo empresarial y en el mundo privado y en el Gobierno nacional si no es con funcionarios. Entonces, buena parte de esos funcionarios están en tema de hábeas data.

Metrología legal, hay ahí una imprecisión de lo que usted ha dicho, que es bastante entendible, la metrología se divide en dos, la metrología científica, la metrología legal; la metrología científica, dentro de las entidades que se crearon en la reorganización del Estado al principio del gobierno del Presidente Santos, se creó el Instituto Nacional de Metrología, que es una entidad adscrita al Ministerio de Comercio como la Super.

Entonces, ese tema de metrología científica que era chiquitico, se le creó una entidad, Instituto Nacional de Metrología, pero la metrología legal, que es a lo que usted se refirió, que es la ciencia de determinar que las cosas miden, lo que dicen que miden y pesan, lo que dicen que pesan; sigue siendo una función de la Superintendencia de Industria y Comercio y por eso la Superintendencia de Industria y Comercio vive inspeccionando empresas todo el día, operativos permanentes en todo el territorio colombiano para mirar si la cantidad de aceite que se dice es la cantidad de aceite que está, si la cantidad de arroz que se empaca es la que es, si las papitas fritas, los 50 gramos son los 50 gramos, etc., es una función de la Superintendencia, de la cual la Superintendencia no se ha desprendido, al contrario, la ha incrementado y muchas son las multas que hemos puesto en virtud de esa labor.

Ahora pasa una cosa magnífica, que cuando vamos a inspeccionar encontramos que 50 gramos sí son 50 gramos y, entonces, quiere decir que estamos en presencia de un empresario decente y si estamos en presencia de un empresario decente no hay una actuación administrativa distinta a la visita administrativa e inspección, nunca abrir pliegos de cargos, ni muchos menos habrá una sanción.

Entonces, no se reflejan los funcionarios que tenemos en Metrología, y así pasan en todas las áreas, es parte de lo que el Senador Guerra también mencionó, no hay una correlación directa entre los funcionarios que yo di cunaría con el número de sanciones que ponga, claro entre más funcionarios de cunaría, más irregularidades puedo encontrar, y eso me va a generar por lógica algo más de investigaciones y algo más de sanciones, porque entre más vigilo, más casos de pronto tengo de infracción de la ley, como decía el Senador Corzo.

Para violar la ley de lo que yo vigilo, lo único que necesito es que existan empresarios, todo empresario es potencialmente un posible violador de las normas que la Superintendencia vigila, pero muchas veces investigaciones terminan con un certificado de que el empresario

está cumpliendo, y esa es la mejor noticia para el país, cada vez que sancionamos un empresario no es una buena noticia.

Qué más hacemos, los temas de reglamentos técnicos, la Superintendencia de Industria y Comercio para producir llantas, que son reglamentos técnicos, son unas disposiciones obligatorias para la fabricación, distribución o instalación de ciertos productos, es decir, un empresario no puede producir llantas como quiera, un empresario no puede hacer extintores para incendios como quiera, frenos de carro como quiera, instalaciones de gas domiciliario como quiera, etc. ¿Por qué?, porque tiene que hacerlo apegado a un reglamento técnico.

Y esos reglamentos técnicos los vigila la Superintendencia. ¿Cómo?, a través de operativos, y hemos impuesto muchas sanciones, y para eso se necesita gente. Qué más hace la Superintendencia, es autoridad, fuera de eso judicial, la gente en vez de ir ante un juez, la señora que usted hablaba que compra una nevera, que en un almacén, una gran superficie, por ejemplo, no le quiere responder, esa señora para su reclamación personal, para la efectividad de su garantía, ¿a dónde acude?, al sistema judicial colombiano, y por unas normas del Congreso, esa persona, esa ciudadana, María Ramírez, puede ir al juez civil municipal o puede ir a la Superintendencia de Industria y Comercio presentando una demanda y se tramite un proceso judicial y, después, vendrá una sentencia dándole o no dándole la razón.

Cuando yo llegué a la Superintendencia, la Superintendencia tramitaba 15.000 demandas judiciales al año, de Marías Restrepo, de Pedro Jaramillo, donde actuamos como juez, no como autoridad de inspección, vigilancia y control; hoy 45.000 colombianos acuden a la Superintendencia de Industria y Comercio a presentar sus demandas a través de varios canales, incluso, hasta una simple aplicación del teléfono móvil, que diseñamos para hacerle la vida más fácil a los colombianos.

Cómo hacemos para tramitar en tiempos relativamente óptimos de respuesta 45.000 demandas, si no es con más gente, en materia de consumidor, igual; parte de esas personas de las que usted se refiere, se refiere al tema de telecomunicaciones, que se ha vuelto un drama para los colombianos, y parte de esos recursos con que se contrata vienen incluso de convenios con el Fondo de Comunicaciones, y buena parte de esas personas que hoy trabajan en la Superintendencia, trabajan en el tema de telecomunicaciones; todos los días multamos a las empresas de telefonía móvil por incumplimiento de las normas sobre atención de usuarios en materia de telecomunicaciones.

Le pongo un dato, en el gobierno anterior, es más, me lo sé, es con este gobierno, cuando yo llegué a la Superintendencia las multas que se ponían en materia de telecomunicaciones al año no superaban los 4.000, 5.000 millones de pesos, esa suma ascendió gracias a ese personal, que nos permite hacer una mayor inspección a 25.000 a 30.000, hoy estamos como en 45.000 millones de pesos, y hoy pues la gente está más protegida de lo que estaba antes.

En materia de competencia también tenemos grandes retos y tenemos grandes retos institucionales, el régimen requiere una mejoría, sin lugar a dudas, yo he sido el primero en decirle a 'Raimundo y a todo el mundo' que necesitamos hacer unos ajustes importantes al régimen de competencia, para que el régimen de competencia resulte ser más efectivo, yo soy el primero que lo he dicho,

y la historia ha mostrado unos avances significativos en el tema, ya para hablar del tema de libre competencia.

La normatividad más o menos de lo que es ilegal y no ilegal en cuanto a prácticas restrictivas de la competencia, yo podría decirle que es una normatividad universal, hay prácticamente las mismas disposiciones en Alemania, en España, en Italia, en Estados Unidos y en Colombia o en Brasil, o en Chile, que usted no se puede poner de acuerdo con su competidor para amargualarse, para fijar artificialmente los precios de un producto, eso es ilegal aquí y en la conchinchina.

La normatividad está desde el año de 1959, la Ley 155 del 59, el Senador Guerra lo sabe perfectamente, que fue unas personas que en el gobierno, que en el Congreso lideró la Ley 1340 del año 2009, esas normas se volvieron mucho más explícitas con un decreto, que es el Decreto número 2153 del año 92, que es un decreto ley que se expide como consecuencia a la Constitución de 1991, donde acogemos la economía social de mercado como nuestro modelo económico, porque antes teníamos un Estado de relativa economía de mercado, porque teníamos un Estado que intervenía muchísimo en la economía. En la Superintendencia de Industria y Comercio no pasó nada, entre el año de 1991 y el año 2005, y no estoy hablando de mí, estoy hablando del año 2005, no pasó nada, tristemente no pasó nada, hasta que en el gobierno del Presidente Álvaro Uribe, un Superintendente que se llamaba Jairo Rubio Escobar investigó al Cartel del Arroz.

Un cartel de molineros de arroz, un cartel de compradores, que se ponían de acuerdo para fijar artificialmente el precio de compra del arroz a los cultivadores de arroz en el Huila, en el Tolima, en esa época yo no... si se sembraba en Casanare, si había arroz en el Casanare para esa época.

Se investigó en el gobierno de Uribe. ¿Cómo investigaron?, ¿con la Superintendencia que tenían?, no, con otra, porque es imposible con otra. ¿Cómo sancionaron?, con la Superintendencia que tenían, no con otra. ¿Cuál fue el resultado de esa investigación?, sanciones a las empresas molineras más importantes de Colombia, a Diana, a Roa y a otras tres.

Ustedes seguramente vieron en los medios de comunicación hace más o menos un mes, tocar el tema del Cartel del Arroz, ¿sabe cuál fue la decisión?, ¿del Cartel del Arroz?, es que las sanciones del gobierno Uribe, como todo sancionado, la demanda ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo y el Consejo de Estado validó la sanción de la Superintendencia de Industria y Comercio del Gobierno de Uribe, dijo que estaban bien sancionados, entonces, la noticia que salió fue que 10 años después... es otro problema que tenemos, cuando quiera hablamos de ello, el tema de justicia... 10 años después el Consejo de Estado dice que la Superintendencia sí actuó correctamente.

¿Qué sanciones impusieron?, las máximas. ¿Cuánto?, usted muy bien lo dijo, dos mil salarios. ¿Cuánto eran dos mil salarios en ese momento?, 700 milloncitos de pesos. ¿Cómo los pagaron?, al día siguiente. ¿Les dolió?, de pronto la imagen, en el bolsillo no. Qué hizo el gobierno de entonces, más importante... qué hizo el Estado colombiano en la política de competencia: el ridículo; por culpa del Superintendente, no por culpa de las leyes, el Superintendente puso la máxima que podía poner, un peso más y se va para la cárcel el Superintendente Rubio.

Cuando tú le pones a una empresa una multa de 700 millones de pesos, cuando tienes ingresos operacionales

de 500 mil millones de pesos, utilidades operacionales de 150.000 millones de pesos al año, perdóneme... ese empresario se muere de la risa y manda un cheque de 1.400 millones y me dice: ¡Le pago los 700 de esta, invéstigueme y le pago por anticipado la próxima!; y qué mensaje se le manda a la sociedad: el peor, ¡cepillo paga, el delito paga! Viola la ley, viola un derecho colectivo, viola la libre competencia que es la columna vertebral de la economía de mercado, que el Estado te premia con una multa absolutamente irrisoria, y sigamos...

Gobierno Uribe, Superintendente Valbuena, Gustavo Valbuena sanciona tres carteles empresariales: azúcar uno, los azucareros llevan varias, azúcar uno, cacao y cemento; usted se acordará, Senador Guerra, los debates que hubo en este Congreso con el cemento, también el cemento uno, porque hoy tenemos cemento dos, y mire usted sectores que repiten investigaciones en la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cómo se sancionaba a los azucareros, un cartel de los ingenios azucareros, también de compradores, en donde ellos se ponían de acuerdo para establecer el precio de compra de la caña de azúcar a los cañicultores.

El del cacao, empresas, la Luker, otras empresas que compraban cacao para sus productos, para hacer sus chocolates, y compraban, se ponían de acuerdo para fijar el precio de la compra del cacao a los cacaoteros.

Cartel del cemento, un cartel para distribuirse geográficamente mercado, y un cartel para fijar el precio del cemento, que entre otras cosas, condujo a la quiebra de un empresario, se acordaran ustedes, que era un cartel predatorio en donde se ponían de acuerdo para bajar los precios de manera artificial, que quebrar un empresario, sacarlo del mercado o hacerle vender y después subir los precios y por eso en Colombia, usted lo debe recordar, el precio del cemento estuvo en \$7.000, y fue ese caso el que condujo y motivó al Congreso de la República, porque, perdóneme, no fue al gobierno Uribe, yo en eso me equivoqué un día, un día en la plenaria del Senado yo dije que ese gobierno, que ese proyecto había sido iniciativa del gobierno y me corrigió el Senador Guerra y me corrigió el Senador Asthon y me dijo usted está equivocado, el Gobierno lo apoyó, pero fue iniciativa del Congreso.

Pero no importa, es un proyecto que le sirve al país, como se sancionó en su momento por el Superintendente, esos carteles empresariales, repito, con la Superintendencia tenía y con la capacidad sancionatoria que tenía, y esa capacidad sancionatoria sigue siendo la misma, que ya en su momento eran mil millones de pesos.

Entonces, una compañía cementera con tres billones de pesos de ingresos operacionales, tres billones, sancionado con mil millones de pesos, genera lo que ella, les conté, un cheque de dos mil, pagan esa y le dice la autoridad: sígalo investigando, pero lo más grave no es eso, lo más grave es el mensaje que se le manda al resto de los empresarios de Colombia; que es, no importa cartelizarse, porque el Estado tiene poca posibilidad de cogerme y si me coge me va sancionar con una palmadita en la espalda que ni me va a doler ni me va a hacer daño frente a los miles y millones de pesos que eventualmente me gane.

Qué hizo el Estado colombiano, el Estado colombiano reaccionó frente a eso y tramitó una ley que ha sido determinante, que es la Ley 1349 del 2009, la que usted hablaba; ahí se hicieron tres cosas fundamentales, de las cuales se deriva en gran medida... ojo lo que le voy a decir, el éxito de la Superintendencia de Industria y Comercio que yo creo, perdóneme, hablar en prime-

ra persona, que, sí ha sido exitosa en los últimos años, pero el éxito no llega solo, el éxito de una institución no llega porque el Superintendente quiere hacer una labor exitosa, el éxito también depende de que en esa entidad tengan los instrumentos.

Y, entonces, ¿cuáles fueron las cosas que introdujo esa ley?, tres aspectos fundamentales Senadora; primero, única autoridad de competencia, la Superintendencia, que comparto con usted, tenemos un debate pendiente en consumidor, vamos a seguir siete entidades del gobierno protegiendo los consumidores o vamos a mutar unos modelos institucionales de autoridad única de protección de los consumidores, pero en competencia tenemos modelo ya absolutamente concentrado en la Superintendencia de Industria y Comercio.

Lo segundo, el aumento de la capacidad sancionatoria, y claramente cuando ese proyecto se debatió en el año 2009 le cayó a este Congreso rayos y centellas, Senador Guerra, cuando ustedes pretendieron que lo logran, aumentar la capacidad sancionatoria de 2.000 salarios a 100.000, hoy en plata, de 1.500 millones a 75.000 millones de pesos, 50 veces la capacidad sancionatoria; obviamente, hay un trabajo muy importante parlamentario, a no ceder frente a las presiones que querían evitar, que la Superintendencia de Industria y Comercio tuviese más poder sancionatorio, se logró.

¡Ah, bueno!, y el tercer instrumento clave, determinante, sin el cual seguramente no hubiésemos logrado lo que hemos logrado: la creación del programa de beneficios por colaboración o delación o como se llama en algunos países del mundo: los programas de clemencia, siguiendo el modelo europeo, siguiendo el modelo japonés, siguiendo el modelo australiano, siguiendo el modelo que hay en varios países de América Latina, Brasil, Chile, México, que es para descubrir un cartel.

A uno no puede olvidársele que detrás de cada organización criminal, y usted me dirá: los cartelistas no son delinquentes; yo le digo, pues en Colombia, porque en algunos países del mundo sí, en otros países no, pero para coger detrás de cada organización al margen de la ley hay un código del secreto, es muy fácil decir acá que hay un cartel en el sector de los tomates, en el sector de la lechuga, en la carne o el pollo, eso es facilísimo decirlo, porque solo basta decirlo, pero otra cosa es probarlo; detrás de cada organización delincuencia o criminal o que viola la ley, hay una cosa que se llama: el pacto del silencio.

Vamos a violar la ley, pero en silencio, y entre más actúe la autoridad, más silencio hay; por eso, hoy los correos electrónicos y los mensajes de WhatsApp son importantísimos para hacer las investigaciones. Qué hemos logrado en los últimos años con esas tres herramientas fundamentales en materia de competencia, sin los cuales yo nunca, nunca he hablado mal de un Superintendente de los que me anteceden, les he reconocido su trabajo, el que han hecho con lo que tienen, trabajar con un Renault 4, con ese Renault 4 dieron lo que dieron, ahora hay un carro mejor que el Renault 4, entonces damos unos resultados distintos, pero eso es institucionalidad. Qué hemos hecho ahora con esas herramientas, yo lo he dicho mil veces, sin la Ley 1349 del 2009 hubiésemos seguido haciendo lo mismo, palos de ciego, no hubiéramos creado una política pública, hemos logrado tener grandes investigaciones en productos sensibles de la canasta familiar muy importantes que afectan millones de colombianos, los hemos logrado tener y los hemos logrado dismantlar; hasta donde yo tengo conocimiento, hoy Colombia no tiene un cartel, hasta donde yo tengo

conocimiento, y ojalá no me equivoque, porque sería tristísimo equivocarme, no hay un cartel ni en los cuadernos, ni hay un cartel en el papel higiénico, y no hay un cartel en los pañales.

Los logramos dismantlar gracias a que hay unas actuaciones de la Superintendencia; usted muy bien lo decía Senador Guerra, esas empresas nos estaban un día diciendo: violé la ley y entonces me dio ahora arrepentimiento moral, y me voy para la Superintendencia de Industria y Comercio y voy a delatar que hago parte de un cartel, no, nosotros hicimos visitas administrativas de inspección a esas empresas, porque teníamos indicios de que habían signos de cartelización.

Y una vez nos metimos a esas empresas, unas empresas fueron a la Superintendencia, ¿por qué?, porque la ley se los permite y a juicio de la Superintendencia cumplieron los requisitos, yo simplemente le doy un dato: Kimberley, en pañales le entregó 700 correos electrónicos a la Superintendencia de Industria y Comercio de que funcionaba el cartel.

En papel higiénico, 400 correos electrónicos y en cuadernos 150 correos electrónicos, que le permitió a la Superintendencia contarle a este país que desde el año 2000, era Presidente Andrés Pastrana Arango, y durante todo el gobierno del Presidente Uribe y durante buenos años del gobierno del Presidente Santos, hubo un cartel en esos tres productos sensibles para la sociedad; tres millones y medio de colombianos, perdón, tres y medio de hogares por 3,8, 13 millones de colombianos, según la encuesta de hogares del DANE del año 2007, no compran papel higiénico, ojo en los hogares donde viven 13 millones de colombianos no compran papel higiénico.

Y, entonces, fijar artificialmente el precio, en contra de la economía de mercado y violando los derechos de 48 millones de colombianos, es un atentado a los elementales principios éticos, y lo logramos dismantlar, y esos son unos éxitos institucionales del Estado colombiano que están reconocidos por muchas autoridades.

Ayer, pueden ver hoy en *Asuntos Legales de La República*, en la primera página, donde se reporta por ese periódico que el Indecopi, que es la SIC en Perú, sancionó el Cartel del Papel Higiénico en Perú. Y ustedes saben ¿por qué sancionaron el Cartel del Papel Higiénico en Perú?, y ¿por qué hay Cartel del Papel Higiénico en Chile?, porque gracias a la investigación de la Superintendencia de Industria y Comercio y el pliego de cargos que formulamos, esas autoridades se pusieron a investigar exactamente lo mismo, porque coincidía que algunos agentes económicos participaban también en esos mismos sectores. Entonces, las decisiones de la Superintendencia incluso han tenido repercusiones en el marco de las investigaciones de otras autoridades.

El proyecto de ley, me parece un tema importante, porque yo sí creo que tenemos que, y hacemos los debates que quieran, obviamente, yo siempre vendré cada vez que me inviten, sobre las mejoras que tienen que haber en la legislación colombiana para ser más efectivos en la lucha contra los fenómenos como la cartelización empresarial y otras prácticas anticompetitivas.

Qué pasó con ese proyecto de ley. Ese proyecto de ley tenía una norma fundamental; primero, no es proyecto estructural, es un proyecto de retoques, pero tenía una norma que sí es fundamental, que es cambiar los mecanismos de sanción o el procedimiento, la forma en que se sanciona; hoy tenemos una limitación, que son 75.000 millones de pesos, parece ser mucha plata, pero la plata es relativa, lo que es para algunos una suma difícil de escribir, para otros es una suma muy fácil de

escribir, y le voy a dar un dato, cada que usted vea que la Superintendencia de Industria y Comercio le puso a un empresario la máxima multa, tenga la seguridad de que en la Superintendencia de Industria y Comercio entendimos que la multa la pusimos en su máximo, porque no podía ser superior.

Cuando usted encuentre que la multa está por debajo de ese máximo, de pronto entienda que la Superintendencia sí está a gusto con la sanción que puso, y tenemos que mutar a un sistema en donde las multas equivalgan a unos porcentajes sobre los ingresos operacionales, que eso está aprobado en el mundo, así sanciona Alemania, así sanciona Estados Unidos, así sanciona México, así sanciona Chile, así sanciona el Perú, así sanciona Brasil. Tenemos que hacer ese debate.

Qué paso con el proyecto de ley. El proyecto de ley lo presentamos, recordaran muchos de ustedes, el Senador Navarro fue ponente, con él logré intercambiar algunas palabras, Antonio Guerra también fue ponente, Iván Duque fue ponente, etc., incluso hicimos una cosa, de ponentes de todos los partidos, para que opinemos en un tema de política pública, que es la política de competencia.

Coincidió con las cosas que pasan en Colombia, que las decisiones de la autoridad, y recojo las palabras de Antonio Navarro, cuando la autoridad toca a los intocables, porque ya los habían tocado en el gobierno Uribe, los señores del azúcar, pero los habían tocado con mil millones de pesos, entonces, eso fue como una especie de bendición, cuando los tocamos con multas que nunca impusimos la mayor, en eso está equivocado Iván Duque, la mayor fue 45.000 millones de pesos, el Ingenio Incauca, más 4.000 por su antecedente, la violación de la competencia en el año 2010 y de ahí para abajo, hubo ingenios que tuvieron multas de 3.000, de 5.000, para que la multa no fuera expropiatoria obviamente; pero cuando tocamos a los ingenios azucareros, quién dijo miedo, perdóneme, surgió en el Congreso de la República una cosa que yo no sabía que existía, la bancada del Pacífico, yo conocía la bancada Caribe, la bancada del Pacífico, 40 congresistas citando a la Superintendencia de Industria y Comercio a un debate de control político por haber sancionado los ingenios azucareros. Yo qué dije frente a eso, voy el día que quieran, pero espere un momentico que eso tiene un recurso y tengo que resolver el recurso para no prejuzgar.

Pero 40 parlamentarios amenazando con debate de control político, etc., cuatro noticieros diarios, de RCN, en contra del Superintendente de Industria y Comercio durante dos meses, la pregunta es, claro que yo le contesté en el cuestionario que no había ambiente para la discusión del proyecto y la tramitación exitosa del proyecto en el Congreso de la República en ese ambiente y no le mentí, esa fue la razón y se la sostengo al que haya que sostenerla, pero eso no quiere decir que no tengamos que modificar el régimen de competencia, para hacerle unos ajustes, para que la política sea más eficiente.

Hoy el Presidente de la República lo anunció, el Gobierno, la Superintendencia le mandó unas disposiciones al Presidente, no sé si para el *fast track*, porque hay un proyecto contra la corrupción, y en el proyecto contra la corrupción se van a introducir algunas normas para hacer efectiva la política de competencia, como un mecanismo de persecución de la corrupción privada; entonces, en eso estamos, yo no sé, se las enviamos al Gobierno y el Gobierno tiene un proyecto donde hay normas de muchas superintendencias para el tema. Ya termino, para el tema de anticorrupción. Yo no sé cuál sea el me-

canismo que el Gobierno va a utilizar, me imagino yo, es una ley ordinaria.

Son muchas las cosas para decir. Yo creo que he tratado de mostrarles cómo sí hemos mejorado en la institucionalidad y sí hemos mejorado en el fortalecimiento de una política pública, pero como todo en Colombia y en cualquier parte del mundo, todo lo que funciona bien es susceptible de mejorar, mejor. Muchas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para finalizar el debate, Senadora tiene cinco minutos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, quiero hacer cinco reflexiones que me toman de pronto cinco o de pronto un poquito más.

La primera, me ratifico en lo dicho en mi intervención para el debate, que sí es posible hacer mucho con poco, y lo reconoció aquí el Superintendente en el caso de la Superintendencia antes del 2010 y que lamentablemente cuando han tenido tanto no se ha hecho lo suficiente, las funciones son las mismas, ahora y antes, con la diferencia de que le quitaron esa parte técnica para investigación que usted dijo, pero las funciones han sido las mismas de la Superintendencia en los últimos años.

Entonces, usted no me respondió por qué se ha multiplicado por tres, ojo, se ha duplicado la planta y se han multiplicado por más de tres veces los contratistas, no han hecho más, es que ese es el fondo del tema.

Y, segundo, que es lo que estamos exigiendo que haya una mayor respuesta, porque las funciones han sido las mismas con más gente; fuera de eso, han tenido un presupuesto del doble y mucho más que el doble de lo que tuvieron en años anteriores, que también da para que hubieran hecho más.

Además de ello, no hay que multar por multar, hay que investigar, y la esencia aquí es por qué no se ha investigado más; si es que aquí lo que queremos es precisamente que se proteja al consumidor y se defienda la libre competencia y que todos aquellos que actúan con prácticas que violen cualquiera de estos principios sean sancionados, ya sea con multas económicas, o penalmente cuando sea del caso, si es que eso, lo que nosotros, y el caso personal mío me lleva a este, precisamente, debate de control político.

Usted mismo lo acaba de decir, no existía la Ley 1340, con mucho menos gente y mucha menos plata pudieron hacer, y ustedes ahora que tienen más... ¿por qué no están haciendo más? Ese es el tema. Si usted está diciendo que en materia de propiedad intelectual le ha llegado una mayor, eso es cierto, aquí no era el tema del debate, pero eso es cierto, pero es que los funcionarios no son solo para propiedad intelectual, la propiedad intelectual también estaba desde el gobierno anterior, como estaba también la defensa de la protección de datos, etc.

Entonces, la exigencia aquí es que la Superintendencia tiene hoy un número de funcionarios, de contratistas, de lejos superior a la que había, y los resultados que están mostrando en esas dos variables que acabo de mencionar (protección al consumidor y a la libre competencia) que a mi juicio son insuficientes y demostré hoy con datos porqué.

Segundo, yo sí ceo que es fundamental que se mire un tema, yo inicié mi intervención diciendo que ustedes, la Universidad Militar, había dicho que investigaba y sancionaba a estas empresas porque, y lo dije textual-

mente, porque se aumentaban los precios en un 20, un 30%, y por eso digo dónde lo dijo y cuánto, se lo muestro de una vez Superintendente, entonces, aquí se lo voy a mostrar de una vez, porque lo tenemos, cuando usted lo dijo...

Doctor Pablo Felipe Robledo, Superintendente de Industria y Comercio:

Yo nunca dije, en ninguna parte, no lo he dicho, yo nunca he dicho, que si investigaron el Cartel de Papel Higiénico, igual los pañales porque...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Puede tomarse la palabra.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe Senadora.

Doctor Pablo Felipe Robledo, Superintendente de Industria y Comercio:

¡No diga cosas que yo no he dicho!

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Le voy a demostrar. Dijo, de perseguir a los carteles por el impacto de esta conducta, el aumento entre el 20 y el 30% de los precios, déjeme decirle y me pregunto ahora, si ese fue una de las argumentaciones, porque y lo muestro aquí con cifras del DANE, no son cifras mías, porque se han aumentado los precios, perdóneme, es que la preocupación no es, porque tiende a haber un control de precio, sino le debería llamar la atención a la Superintendencia, en la línea que dice el Senador Navarro, porque algo está pasando, si una intervención donde había supuestamente una cartelización se pone una multa, lo que uno esperaría como consumidor, descuentele a eso el aumento del IVA, debería ser que los precios, supuestamente, bajaran, eso era lo que se debía de hacer y no se da, y ahí tampoco nos respondieron.

Qué se ha hecho para continuar investigando de que ese efecto de poder, yo no le estoy diciendo que mantenga la cartelización, eso no es lo que he dicho, lo que he dicho es que hay unos indicadores que están mostrando que los precios no han bajado, y eso le llama a uno la atención, y están con cifras del DANE.

Lo tercero, que me parece también importante, yo lo he dicho aquí, la SIC es fundamental, y por eso el país la tiene del 59, y la SIC tiene que tener un órgano más independiente, y yo no estoy diciendo que a la SIC no se le fortalezca, ni presupuesto, al contrario, lo dije en mis conclusiones, pero eso implica que rinda cuentas y que sus resultados sean mejores, ese es el meollo en este punto.

Ese es el meollo en este punto, no son los tres o cuatro casos puntuales, que usted tuvo todos los argumentos para censurarlos, no, deben ser muchos más, si los hay, al menos que se investiguen esos casos, que los hay.

Y, en segundo, que en materia de protección al consumidor, y por eso reconocí los buenos instrumentos que ustedes han puesto para facilitar la denuncia, que también se puedan dar las respuestas del caso.

Y, finalmente, yo sí creo e insisto que tienen que ir a la opinión pública, por supuesto, tienen que ir a la opinión pública; porque uno también debe aprender de los ejemplos, y si son sancionados, los otros tienen que saber qué hacer; actos contra la Constitución y la ley no

paga, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero de ahí, a que ya todo esto sea simplemente un tema mediático con pocos resultados, la ciudadanía no puede quedarse con que solo el éxito de la SIC fue por estos 4 casos, no; el éxito de la SIC, que es por más de eso, es ver cuántas está investigando, a cuántas encontraron y me alegra como colombiano también que la gran mayoría de nuestras empresas sean correctas, y en pesas y medidas actúen bien, y en defensa del consumidor actúen bien, y de libre competencia actúen bien, pero que al menos se nos diga si han crecido o no han crecido esos procesos, y que sea iniciativa de la SIC y no de terceros.

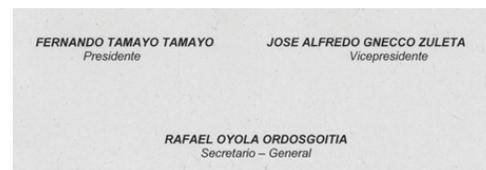
Por eso el objetivo de este debate de control político era eso, y por eso en las preguntas que le hice, que no fueron sino 14 preguntas, pero en paralelo le hice unos derechos de petición a la Función Pública y a otras entidades, para poder corroborar lo que la SIC me decía, ahí es donde comienzo a encontrar que definitivamente la SIC como entidad fundamental para la economía de mercado en Colombia tiene las herramientas para dar mejores y mayores resultados a los que encontramos hasta el día de hoy.

Y señor Superintendente, porque yo me cuidó mucho en no decir algo que no esté soportado, aquí está un comunicado de prensa sobre lo que en el marco de una conferencia que usted dio en la facultad de Derecho de la Universidad Militar, después de su intervención sacó su entidad y ahí aparece eso.

Entonces, le agradezco, que ya ese es un tema que tiene que ver con su asesora de prensa por qué puso aquí, aquí claramente dice: *“Indicó el Superintendente: “Que la importancia de perseguir carteles empresariales como política de Estado es evidente, ya que estudios sobre el impacto de los mismos afirman que los precios de productos sometidos a esta conducta ilegal, aumentan en promedio del 20 al 30% de su valor real”*”, comunicado emitido por su entidad y está en la página web de su entidad y la consultamos el 11 de abril de 2017 a las 7:00 p. m., y aquí está, de su página web. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senadora y se da por terminada esta sesión, se citará por Secretaría a la próxima comisión.



CONTENIDO

Gaceta número 311 - viernes 5 de mayo de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 12 de 2017, abril 4.....1

Acta número 13 de 2017, abril 19.....18